



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 114 – Año XV – Legislatura IV – 22 de mayo de 1997

SUMARIO

5. OTROS DOCUMENTOS
5.6. Varios

Propuesta del programa operativo para la zona Objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón para el período de programación 1997-1999 4398

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Propuesta del programa operativo para la zona Objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón para el período de programación 1997-1999.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes, en sesión conjunta de 12 de mayo, han acordado la remisión, para su debate, a la Comisión de Economía, así como su publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de la propuesta del programa operativo para la zona del Objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón para el período de programación 1997-1999 remitida por la Diputación General de Aragón a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley núm. 9/1994, de 7 de octubre, reguladora de los planes de desarrollo regional de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, y a los efectos establecidos en dicho precepto.

Zaragoza, 12 de mayo de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE

	Pág.		Pág.
CAPITULO I. FEDER		CAPITULO II. FONDO SOCIAL EUROPEO	
Texto del programa operativo	4399	Texto del programa operativo	4462
Cuadros financieros	4424	Solicitudes de ayudas	4471
Fichas descriptivas de las acciones	4432		

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGON OBJETIVO 2 (1997-1999)

FEDER- FSE

Marzo, 1997

Capítulo I FEDER

PRESENTACION

El Reglamento (CEE) n.º 2081/93 del Consejo, de 20 de julio de 1993 por el que se modifica el Reglamento (CEE) 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación entre sí de sus intervenciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes, establece en su art. 9.8 la obligatoriedad, por parte de los Estados miembros, de presentar sus Planes de reconversión regional y social como primer paso para acceder a las ayudas de los Fondos estructurales de la Comunidad.

Sobre la base de dichos Planes, la Comisión establece, en el marco de la cooperación y de común acuerdo con el Estado miembro, el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias, en el que se incluyen los objetivos de reconversión, los progresos previstos con respecto a la situación actual, las líneas de actuación prioritarias, las formas de intervención, el plan indicativo de financiación y la duración de las intervenciones, tal y como se describe en el apartado 9 del citado artículo y, con mayor detalle, en el art. 8 del Reglamento (CEE) n.º 2082/93 del Consejo, de 20 de julio de 1993, que modifica el Reglamento (CEE) 4253/88 por el que se aprueban disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) 2052/88.

Una vez establecido el Marco Comunitario de Apoyo, las intervenciones de los Fondos estructurales se realizarán principalmente en forma de programas operativos en número limi-

tado (art. 12 del Reglamento (CEE) n.º 2082/93, que modifica el Reglamento (CEE) n.º 4253/88).

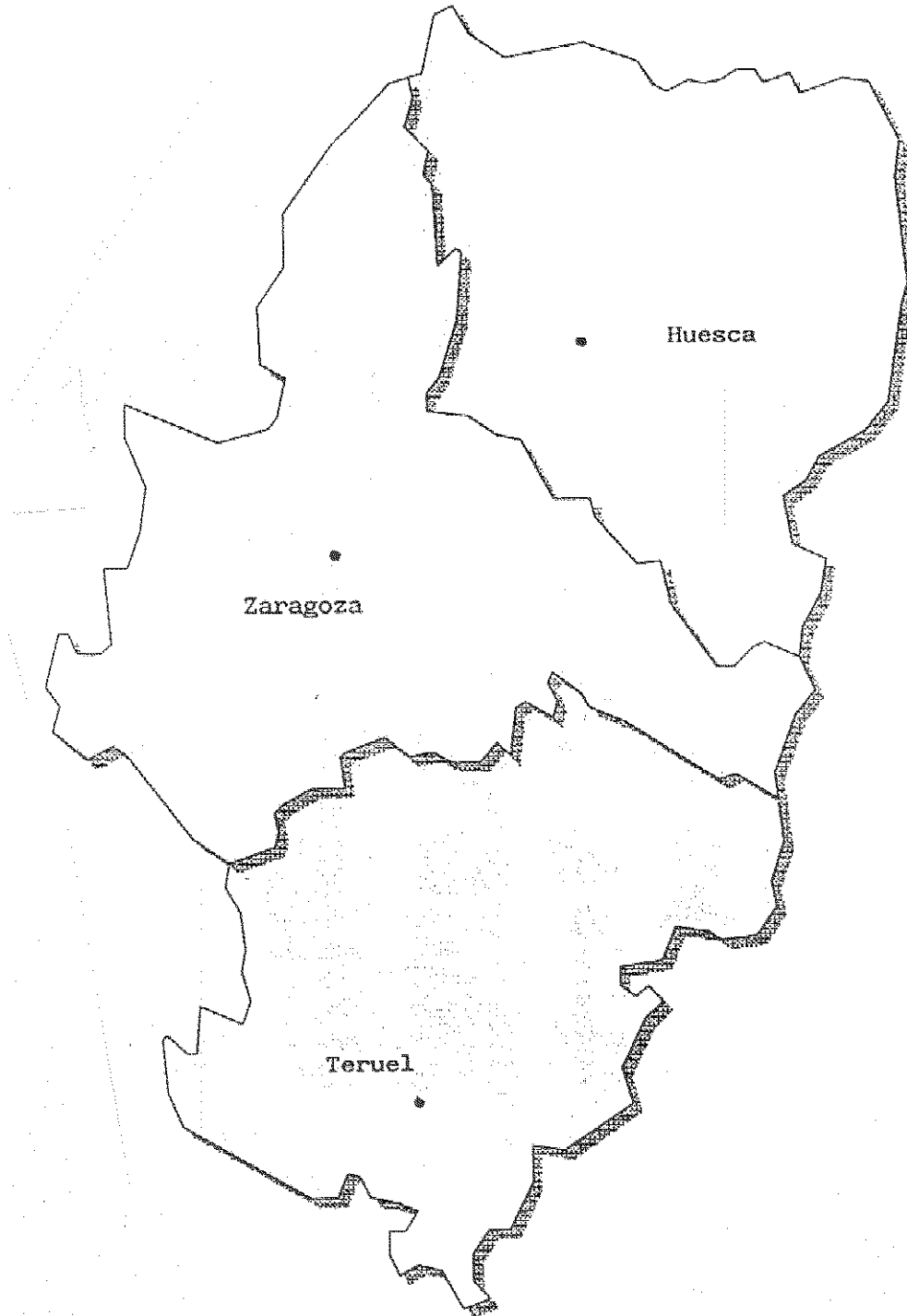
De acuerdo con esta normativa, el Gobierno español presentó, el 7 de agosto de 1996, el Plan de Reconversión Regional y Social para las zonas objetivo n.º 2 de España 1997-1999, en el que, junto a una visión de conjunto de la estrategia general del desarrollo regional de dichas zonas, se incluyen directrices, objetivos y medidas concretas para las regiones del objetivo n.º 2, entre las que está incluida la Comunidad Autónoma de ARAGON.

Sobre esta base, la Comisión de la Unión Europea, de acuerdo con el Gobierno español, establecerá el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas afectadas por el objetivo n.º 2, en el período 1997-99, dividido en dos partes: una de carácter plurirregional en la que las intervenciones previstas no están explícitamente regionalizadas, y una serie de submarcos comunitarios de apoyo relativos a cada una de las regiones incluidas en el objetivo n.º 2.

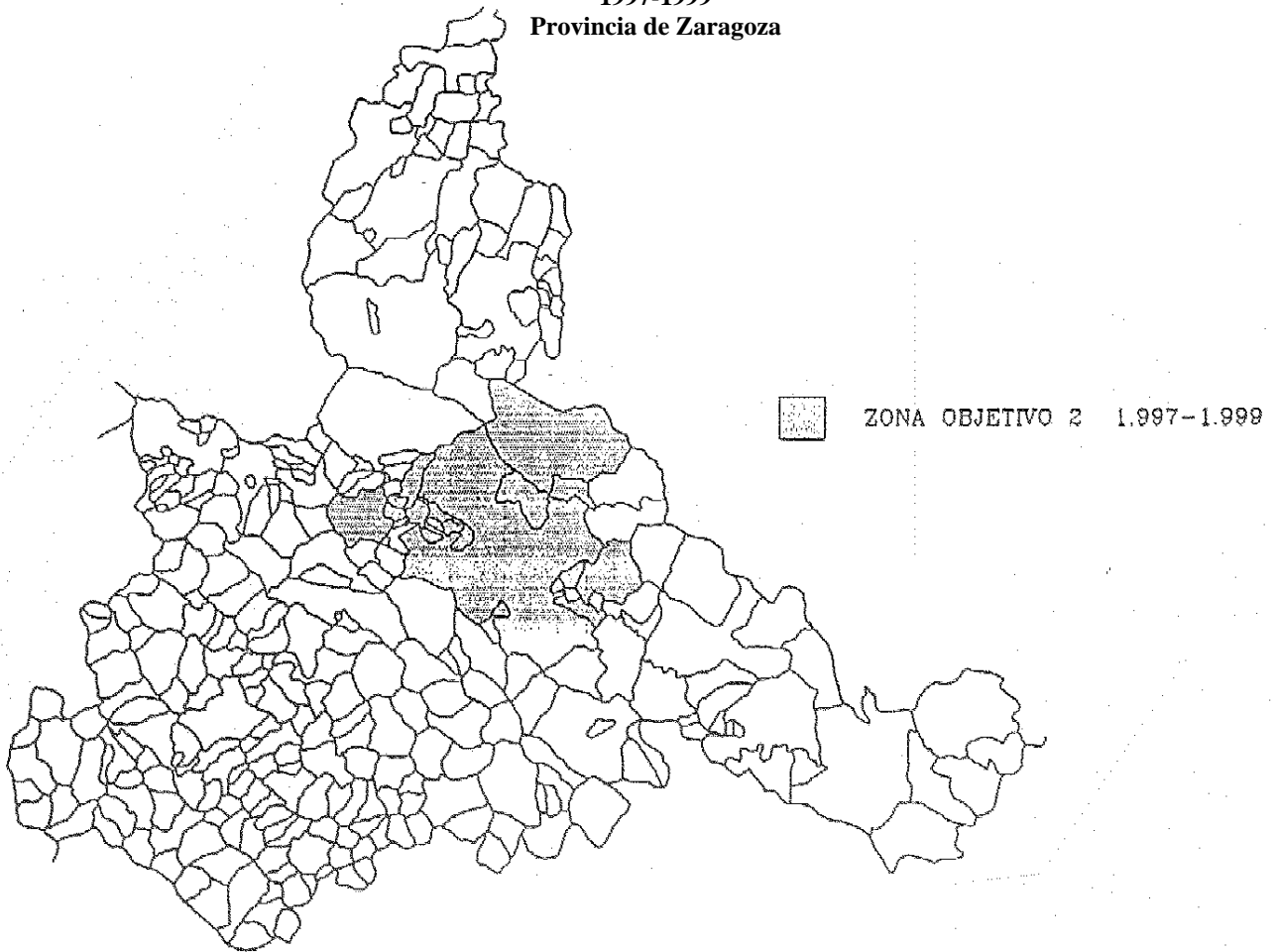
El MCA se estructura en el submarco plurirregional que comprende las actuaciones competencia de la Administración Central y sector público empresarial y los submarcos regionales que comprenden actuaciones competencia de los Gobiernos regionales y de las corporaciones locales.

En base a ello, el presente Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de ARAGON, se compone de todas las actuaciones correspondientes tanto a la parte regional como a la parte plurirregional, a cofinanciar por el FEDER, y a la parte regional a cofinanciar por el FSE.

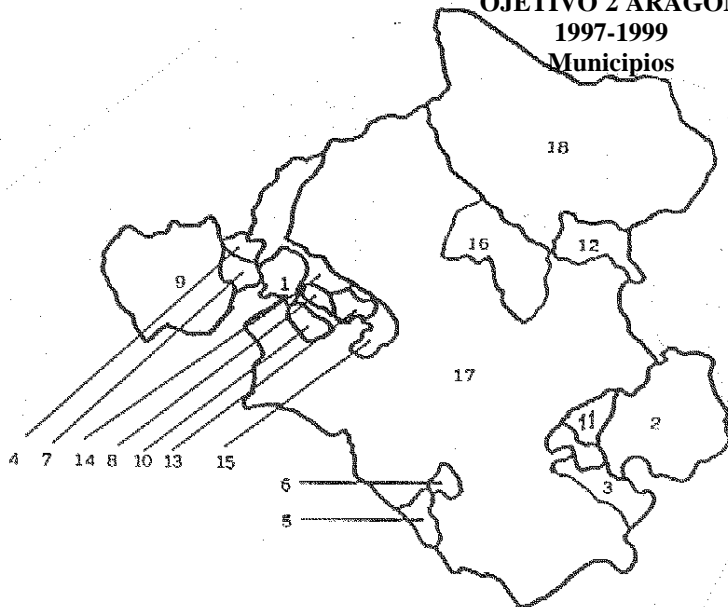
OJETIVO 2 ARAGON
1997-1999



OJETIVO 2 ARAGON
1997-1999
Provincia de Zaragoza



OJETIVO 2 ARAGON
1997-1999
Municipios



- | | |
|---------------------|---------------------------|
| 1. Alagón | 10. Pinseque |
| 2. Alfajarín | 11. La Puebla de Alfindén |
| 3. El Burgo de Ebro | 12. San Mateo de Gállego |
| 4. Cabañas de Ebro | 13. Sobradiel |
| 5. Cadrete | 14. Torres de Berrellén |
| 6. Cuarte de Huerva | 15. Utebo |
| 7. Figueruelas | 16. Villanueva de Gállego |
| 8. La Joyosa | (1) 17. Zaragoza |
| 9. Pedrola | 18. Zuera |

(1) excepto distritos 2 y 7

Cuadro Nº 1
PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN (1997-1999) PARA ZONAS OBJETIVO 2
PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN
1997-1999

Millones de euros

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	TOTAL PÚBLICO	COMUNITARIO				GASTO PÚBLICO				NACIONAL				SECTOR PRIVADO	
			MECUS	% C.T.	% G.P.	MECUS	% C.F.	MECUS	% C.F.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	MECUS	% C.T.	SECTOR PRIVADO	
															MECUS	% C.T.
TOTAL	55.080	55.080	30.597	54,66%	54,66%	25.383	45,34%	45,34%	9.729	11.835	3.828	9.729	11.835	3.828		
FEDER	46.471	46.471	23.235	50,00%	50,00%	23.235	50,00%	50,00%	9.729	9.678	3.828	9.729	9.678	3.828		
FSE	9.509	9.509	7.362	77,42%	77,42%	2.147	22,58%	22,58%		2.147			2.147			
TOTAL	28.294	28.294	14.561	51,46%	51,46%	13.733	48,54%	48,54%	11.410	1.994	0.329	11.410	1.994	0.329		
FEDER	24.214	24.214	12.107	50,00%	50,00%	12.107	50,00%	50,00%		0.368	0.329		0.368	0.329		
FSE	4.080	4.080	2.454	60,15%	60,15%	1.626	39,85%	39,85%		1.626			1.626			
TOTAL	54.915	54.915	30.218	55,03%	55,03%	24.697	44,97%	44,97%	4.940	19.757	0.000	4.940	19.757	0.000		
FEDER	45.099	45.099	22.580	50,00%	50,00%	22.580	50,00%	50,00%	4.940	17.610	0.000	4.940	17.610	0.000		
FSE	9.816	9.816	7.669	78,13%	78,13%	2.147	21,88%	21,88%		2.147			2.147			
TOTAL	23.826	23.826	8.774	36,83%	36,83%	15.052	63,17%	63,17%	11.023	1.288	2.741	11.023	1.288	2.741		
FEDER	23.826	23.826	8.774	36,83%	36,83%	15.052	63,17%	63,17%		1.288	2.741		1.288	2.741		
FSE	0.000	0.000	0.000	0,00%	0,00%	0.000	0,00%	0,00%		0.000			0.000			
TOTAL	33.743	33.743	16.871	50,00%	50,00%	16.871	50,00%	50,00%	0.000	9.428	7.443	0.000	9.428	7.443		
FEDER	21.473	21.473	10.736	50,00%	50,00%	10.736	50,00%	50,00%	0.000	3.293	7.443	0.000	3.293	7.443		
FSE	12.270	12.270	6.135	50,00%	50,00%	6.135	50,00%	50,00%		6.135			6.135			
TOTAL	8.080	8.080	4.040	50,00%	50,00%	4.040	50,00%	50,00%	0.000	4.040	0.000	0.000	4.040	0.000		
FEDER	2.761	2.761	1.380	50,00%	50,00%	1.380	50,00%	50,00%	0.000	1.380	0.000	0.000	1.380	0.000		
FSE	5.319	5.319	2.659	50,00%	50,00%	2.659	50,00%	50,00%		2.659			2.659			
TOTAL	204.836	204.836	105.062	51,29%	51,29%	99.775	48,71%	48,71%	37.102	48.332	14.341	37.102	48.332	14.341		
FEDER	163.843	163.843	78.783	48,08%	48,08%	85.060	51,92%	51,92%	37.102	33.617	14.341	37.102	33.617	14.341		
FSE	40.994	40.994	26.279	64,11%	64,11%	14.715	35,89%	35,89%	0.000	14.715	0.000	0.000	14.715	0.000		

Cuadro nº 2

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN (1997-1999) PARA ZONAS OBJETIVO 2
 PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN
 AÑO 1997

Millones de euros

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL		GASTO PÚBLICO										SECTOR PRIVADO		
	TOTAL	PÚBLICO	COMUNITARIO					NACIONAL					MECUS	% C.T.	
			MECUS	% C.T.	% G.P.	TOTAL	% C.T.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL					
EJE 1: APOYO AL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	TOTAL	15.724	8.476	53,90%	53,90%	7.249	46,10%	2.408	3.494	1.346					
	FEDER	13.270	6.635	50,00%	50,00%	6.635	50,00%	2.408	2.880	1.346					
	FSE	2.454	1.840	75,00%	75,00%	0.613	25,00%		0.613						
EJE 2: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL	10.418	4.826	46,32%	46,32%	5.593	53,68%	4.375	1.104	0,113					
	FEDER	9.038	4.519	50,00%	50,00%	4.519	50,00%	4.375	0,031	0,113					
	FSE	1.380	0.307	22,22%	22,22%	1.074	77,78%		1,074						
EJE 3: DESARROLLO INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	TOTAL	13.213	7.220	54,64%	54,64%	5.993	45,36%	1.646	4.347	0,000					
	FEDER	11.372	5.686	50,00%	50,00%	5.686	50,00%	1.646	4.040	0,000					
	FSE	1.840	1.534	83,33%	83,33%	0.307	16,67%		0.307						
EJE 4: DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTES	TOTAL	7.367	7.367	100,00%	100,00%	7.367	100,00%	7.367	0,000	0,511					
	FEDER	7.367	7.367	100,00%	100,00%	7.367	100,00%	7.367	0,000	0,511					
	FSE	0,000	0,000	0,00%	0,00%	0,000	0,00%								
EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	TOTAL	11.000	5.500	50,00%	50,00%	5.500	50,00%	0,000	2.879	2.621					
	FEDER	7.319	3.660	50,00%	50,00%	3.660	50,00%	0,000	1.038	2.621					
	FSE	3.681	1.840	50,00%	50,00%	1.840	50,00%		1.840						
EJE 6: ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	1.534	0,767	50,00%	50,00%	0,767	50,00%	0,000	0,767	0,000					
	FEDER	0,920	0,460	50,00%	50,00%	0,460	50,00%	0,000	0,460	0,000					
	FSE	0,613	0,307	50,00%	50,00%	0,307	50,00%		0,307						
TOTAL	TOTAL	59.256	29.540	49,85%	49,85%	29.716	50,15%	12.104	13.020	4.592					
	FEDER	49.287	23.712	48,11%	48,11%	25.575	51,89%	12.104	8.879	4.592					
	FSE	9.969	5.828	58,46%	58,46%	4.141	41,54%	0,000	4.141	0,000					

Cuadro nº 3

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN (1997-1999) PARA ZONAS OBJETIVO 2
 PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN
 AÑO 1998

Millones de euros

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	TOTAL PÚBLICO	COMUNITARIO						GASTO PÚBLICO						SECTOR PRIVADO	
			MEUCS	% C.T.	% G.P.	TOTAL		NACIONAL		MEUCS	% C.T.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	MEUCS	% C.T.
						MEUCS	% C.T.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL							
EJE 1: APOYO AL EMPLEO Y A LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS	TOTAL	18.729	10.285	54,91%	54,91%	8.444	8.444	3.034	3.868	1.542	3.868	1.542				
	FEDER	15.662	7.831	50,00%	50,00%	7.831	7.831	3.034	3.255	1.542	3.255	1.542				
	FSE	3.067	2.454	80,00%	80,00%	0.613	0.613		0.613		0.613					
EJE 2: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL	16.324	8.239	50,47%	50,47%	8.085	8.085	7.035	7.035	0.130	7.035	0.130				
	FEDER	14.637	7.318	50,00%	50,00%	7.318	7.318	7.035	7.035	0.153	7.035	0.153				
	FSE	1.687	0.920	54,55%	54,55%	0.767	0.767		0.767		0.767					
EJE 3: DESARROLLO INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	TOTAL	23.112	13.783	59,63%	55,31%	10.329	10.329	1.646	8.683	0.000	8.683	0.000				
	FEDER	19.431	9.715	50,00%	50,00%	9.715	9.715	1.646	8.683	0.000	8.683	0.000				
	FSE	3.681	3.067	83,33%	83,33%	0.613	0.613		0.613		0.613					
EJE 4: DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTES	TOTAL	8.134	2.982	36,66%	36,66%	5.152	5.152	3.674	3.674	1.048	3.674	1.048				
	FEDER	8.134	2.982	36,66%	36,66%	5.152	5.152	3.674	3.674	1.048	3.674	1.048				
	FSE	0.000	0.000	0,00%	0,00%	0.000	0.000		0.000		0.000					
EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO	TOTAL	11.399	5.699	50,00%	50,00%	5.699	5.699	0.000	3.321	2.479	3.321	2.479				
	FEDER	7.718	3.859	50,00%	50,00%	3.859	3.859	0.000	1.380	2.479	1.380	2.479				
	FSE	3.681	1.840	50,00%	50,00%	1.840	1.840		1.840		1.840					
EJE 6: ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	1.534	0.767	50,00%	50,00%	0.767	0.767	0.000	0.460	0.000	0.460	0.000				
	FEDER	0.920	0.460	50,00%	50,00%	0.460	0.460	0.000	0.460	0.000	0.460	0.000				
	FSE	0.613	0.307	50,00%	50,00%	0.307	0.307		0.307		0.307					
TOTAL	TOTAL	79.232	40.755	51,44%	51,44%	38.477	38.477	15.390	17.888	5.199	17.888	5.199				
	FEDER	66.502	32.166	48,37%	48,37%	34.336	34.336	15.390	13.747	5.199	13.747	5.199				
	FSE	12.730	8.589	67,47%	67,47%	4.141	4.141	0.000	4.141	0.000	4.141	0.000				

Cuadro nº 4

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN (1997-1999) PARA ZONAS OBJETIVO 2
 PLAN DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN
 AÑO 1999

Millones de euros

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	GASTO PÚBLICO										SECTOR PRIVADO					
		TOTAL PÚBLICO		COMUNITARIO				NACIONAL				ADMÓN. LOCAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. CENTRAL	MECUS	% C.T.	
		MECUS	% C.T.	MECUS	% G.P.	MECUS	% C.T.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL							
TOTAL	21.527	21.527	11.837	54,99%	9.690	54,99%	4.463	4,286	4.463	0,940	4,286	4,463	0,940	0,940	45,01%		
FEDER	17.539	17.539	8.769	50,00%	8.769	50,00%	3.543	4,286	3.543	0,940	4,286	3.543	0,940	0,940	50,00%		
FSE	3.988	3.988	3.067	76,92%	3.067	76,92%	0,920	23,08%	0,920			0,920			23,08%		
TOTAL	2.545	2.545	1.662	65,31%	0.883	34,69%	0,000	0,000	0,798	0,086	0,086	0,798	0,086	0,086	34,69%		
FEDER	0.539	0.539	0.270	50,00%	0.270	50,00%	0,000	0,000	0,000	0,086	0,086	0,184	0,086	0,086	50,00%		
FSE	2.006	2.006	1.393	69,42%	0.613	30,58%	0,000	0,000	0,613	0,000	0,000	0,613	0,000	0,000	30,58%		
TOTAL	17.977	17.977	10.215	56,83%	7.761	43,17%	1.648	1,548	1.648	0,006	0,006	5.500	0,000	0,000	50,00%		
FEDER	14.296	14.296	7.148	50,00%	7.148	50,00%	1,548	1,548	1,548	0,000	0,000	5.500	0,000	0,000	50,00%		
FSE	3.681	3.681	3.067	83,33%	0.613	16,67%	0,000	0,000	0,613	0,000	0,000	0,613	0,000	0,000	83,33%		
TOTAL	8.324	8.324	3.039	36,51%	5.285	63,49%	3,674	3,674	3,674	1,181	1,181	0,429	1,181	1,181	36,51%		
FEDER	8.324	8.324	3.039	36,51%	5.285	63,49%	3,674	3,674	3,674	1,181	1,181	0,429	1,181	1,181	36,51%		
FSE	0,000	0,000	0,000	0,00%	0,000	0,00%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00%		
TOTAL	11.344	11.344	5,672	50,00%	5,672	50,00%	0,000	0,000	0,000	2,344	2,344	3,328	2,344	2,344	50,00%		
FEDER	6,436	6,436	3,218	50,00%	3,218	50,00%	0,000	0,000	0,000	0,874	0,874	2,454	0,874	0,874	50,00%		
FSE	4,908	4,908	2,454	50,00%	2,454	50,00%	0,000	0,000	0,000	2,454	2,454	0,854	2,454	2,454	50,00%		
TOTAL	5,012	5,012	2,506	50,00%	2,506	50,00%	0,000	0,000	0,000	0,460	0,460	0,000	0,460	0,460	50,00%		
FEDER	0,920	0,920	0,460	50,00%	0,460	50,00%	0,000	0,000	0,000	0,460	0,460	0,000	0,460	0,460	50,00%		
FSE	4,092	4,092	2,046	50,00%	2,046	50,00%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,046	2,046	2,046	50,00%		
TOTAL	66,729	66,729	34,932	52,35%	31,797	47,65%	9,609	9,609	9,609	17,638	17,638	4,650	17,638	4,650	52,35%		
FEDER	48,054	48,054	22,904	47,66%	25,150	52,34%	9,609	9,609	9,609	17,638	17,638	4,550	17,638	4,550	52,34%		
FSE	18,675	18,675	12,028	64,41%	6,647	35,59%	0,000	0,000	0,000	6,647	6,647	0,000	6,647	0,000	35,59%		

Cuadro nº 5

PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGÓN (1997-1999) PARA ZONAS OBJETIVO 2

PROGRAMACIÓN ANUAL DE GASTOS

1997-1999

Millones de euros

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	TOTAL PÚBLICO	COMUNITARIO				GASTO PÚBLICO				NACIONAL			SECTOR PRIVADO	
			MECUS	% C.T.	% G.P.	MECUS	TOTAL	% C.T.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	MECUS	% C.T.		
														MECUS	% C.T.
1997	TOTAL	58.428	29.540	50,56%	50,56%	28.888	49,44%	12.104	12.192	4.592					
	FEDER	49.237	23.712	48,11%	48,11%	25.575	51,89%	12.104	8.879	4.592					
	FSE	9.141	5.828	63,76%	63,76%	3.313	36,24%		3.313						
1998	TOTAL	79.232	40.735	51,44%	51,44%	38.477	48,56%	15.390	17.888	5.199					
	FEDER	65.502	32.166	48,37%	48,37%	34.336	51,63%	15.390	13.747	5.199					
	FSE	12.730	8.569	67,47%	67,47%	4.141	32,53%		4.141						
1999	TOTAL	66.563	34.766	52,23%	52,23%	31.797	47,77%	9.609	17.638	4.550					
	FEDER	48.054	22.904	47,66%	47,66%	25.150	52,34%	9.609	10.991	4.550					
	FSE	18.509	11.862	64,09%	64,09%	6.647	35,91%		6.647						
TOTAL	TOTAL	204.223	105.062	51,44%	51,44%	99.161	48,56%	37.102	47.718	14.341					
	FEDER	163.843	78.783	48,08%	48,08%	83.060	51,92%	37.102	35.677	14.341					
	FSE	40.380	26.279	65,08%	65,08%	14.101	34,92%	0.000	14.101	0.000					

2. RESULTADOS DE LA INTERVENCION DEL FEDER EN LAS ZONAS OBJETIVO 2 DE ARAGON DURANTE LOS PERIODOS 1989-1993 Y 1994-1996

2.1. RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO 1989-1993

2.1.1. Ambito territorial

La decisión 89/288 de la Comisión definió como zonas en declive industrial 215 municipios de la provincia de Zaragoza, cuya población (705.463 habitantes) representaba, en 1990, respecto al total regional un 58,7% y cuya superficie, 13.598 km² suponía un 28,5% de la superficie regional.

2.1.2. Las intervenciones del FEDER durante el período 1989-1993

Las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas elegibles del objetivo n.º 2 en España durante el período 1989-1993 se adaptan a las disposiciones contenidas en dos Marcos Comunitarios de Apoyo basados en el Plan de Reconversión Regional y Social de España (PRRS) para el mismo período. El primero de dichos Marcos se aprobó mediante Decisión de la Comisión C(90)247 de 14 de marzo de 1990, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1991. El Marco Comunitario de Apoyo para el período 1992-1993 fue aprobado por Decisión C(91)3074 de 18 de diciembre de 1991.

Durante el período 1989-1991 el FEDER ha cofinanciado nueve proyectos individuales, aprobados en 1989, los cuales suponían un gasto elegible de 21,38 mecus y una ayuda asociada de 10,69 mecus. El 20 de diciembre de 1990 la Comisión aprobó un programa operativo para el período 1990-1991 que ha supuesto un gasto elegible de 99,208 mecus y una ayuda FEDER de 32,188 mecus, a precios corrientes.

El programa operativo correspondiente al período 1992-1993 se aprobó el 24 de septiembre de 1992 y ha representado un gasto público de 95,897 mecus y una contribución FEDER de 40,288 mecus, a precios corrientes.

Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER se inscriben dentro de los siguientes ejes prioritarios de desarrollo:

1. Creación y desarrollo de actividades productivas.
2. Protección y mejora del medio ambiente.
3. Apoyo a I+D y a los equipamientos de formación.
4. Mejora de la red de comunicaciones.
5. Medidas de evaluación y seguimiento.

2.1.3. Proyectos incluidos del Marco 89-91

Dentro del submarco plurirregional correspondiente a este período se incluyen nueve proyectos ya finalizados, clasificados en el eje 4 «Mejora de la red de comunicaciones». Fueron realizados por la Administración Central y por Empresas Públicas.

2.1.4. El programa operativo 1990-1991

El 31 de diciembre de 1993 finalizó el plazo para la realización de pagos dentro de este programa operativo, que desde esa fecha se encuentra cerrado.

El contenido del programa y los indicadores físicos de realización de sus actuaciones son los que a continuación se indican:

EJE 1. Creación y desarrollo de actividades productivas

Incluye tres tipos de actuaciones:

— Creación y equipamiento de zonas industriales: Comprende actuaciones en seis municipios y en la capital, Zaragoza. Ha supuesto la ordenación y/o el equipamiento de alrededor de 1 millón de m², la creación de en torno a 600 empleos directos y 290 indirectos y la ocupación de al menos 150 trabajadores durante la ejecución de las obras. Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones para dotar de infraestructura eléctrica para proveer de energía a zonas industriales (subestación transformadora, líneas, salidas de líneas, un centro de transformación y un edificio de cuadros de control y servicios auxiliares).

— Centros de servicios a empresas: Supone la creación del Centro Europeo de Empresas e Innovación y de dos centros de servicios a empresas (sectores de la artesanía y del cuero y calzado). También se ha llevado a cabo la 1.ª fase del Centro de Transporte de mercancías.

— Ayudas a empresas: Se han instrumentado a través de la subvención directa a la inversión generadora de empleo y de medidas tendentes a facilitar el acceso de Pymes a mercados de capital. Se han tramitado más de 1.500 expedientes y se estima en 700 el número de empleos creados.

EJE 2. Protección y mejora del medio ambiente

Supone la creación de infraestructuras de gestión de residuos industriales

EJE 3. Apoyo a I+D y a los equipamientos de formación

Ha consistido en el equipamiento del Instituto de Ciencias de los Materiales de Aragón y ha permitido, dentro de los programas de desarrollo investigador regional, firmar contratos de investigación con empresas metalúrgicas de la región, cooperar en el análisis de aguas con el Ayuntamiento de Zaragoza, desarrollar la investigación en materiales composites en el sector transporte, colaborar con diferentes organismos en la investigación de cables superconductores, vidrios de fibra óptica e imanes permanentes.

También se ha llevado a cabo dentro de este eje el equipamiento de Centros de Formación ocupacional.

EJE 4. Mejora de la red de comunicaciones

Se ha realizado el acondicionamiento de la red de carreteras, facilitando el acceso a zonas industriales, lo que ha supuesto la mejora de 115 km de carreteras de la red regional, la construcción de la variante de Casetas, dentro de la red estatal.

También se han llevado a cabo actuaciones en la red de ferrocarriles, remodelación de estaciones, renovación de vías y modernización de instalaciones de seguridad.

2.1.5. El programa operativo 1992-1993

El plazo para asumir compromisos en el marco de este programa finalizó, tras una prórroga de tres meses, el 31 de marzo de 1994, en el plazo de la cual se pudo llevar a cabo un ajuste entre acciones que permitió alcanzar el 100% en el nivel global de compromisos.

La fecha límite para la realización de pagos finalizó el 31 de marzo de 1996, tras una prórroga de tres meses.

EJE 1. Creación y desarrollo de actividades productivas

Contempla la creación o ampliación de diversos centros de servicios a empresas: Centros Técnicos Sectoriales, de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones, Centro de Servicios (Información y Transportes).

También comprende actuaciones dirigidas a mejorar el acceso de las PYMES a los mercados de capital (a través, fundamentalmente de reducción del coste del aval), continuando con la línea iniciada con la anterior fase del programa operativo; también incluye actuaciones que pretenden facilitar la transferencia de tecnología a PYMES, mediante la realización de estudios. Estas ayudas han contribuido a mejorar el tejido industrial de la región, con la consiguiente reactivación del empleo.

Por último se incluyen acciones tendentes a ordenar del espacio industrial mediante la creación de zonas industriales en diferentes municipios y el acondicionamiento de las ya existentes, especialmente en lo que concierne a la dotación de infraestructuras para el suministro de energía eléctrica.

EJE 2. Protección y mejora del medio ambiente

Este eje comprende actuaciones de restauración de suelos degradados por actividades industriales, para el tratamiento de residuos, el saneamiento y la depuración de aguas y la mejora de la infraestructura hidráulica para usos industriales.

EJE 3. Apoyo a I+D y a los equipamientos de formación

Por parte de la Administración Regional se ha acometido la ampliación del Instituto Tecnológico de Aragón que tiene como objetivo el apoyo al desarrollo tecnológico de la industria de Aragón mediante la formación de especialistas en nuevas tecnologías y la realización de proyectos de investigación aplicada.

EJE 4. Mejora de la red de comunicaciones

Las actuaciones dentro de este eje son una continuación de las iniciadas en el Marco 89-91. Comprende la adecuación de accesos a polígonos industriales, el acondicionamiento de tres tramos de carretera de la red nacional, el desarrollo de la red de ferrocarriles, remodelando estaciones, renovando vías y modernizando las instalaciones de seguridad; la remodelación del aeropuerto de Zaragoza, ampliando el edificio terminal y reparando la calle de rodaje, y se han desarrollado medidas en favor de la mejora de las telecomunicaciones.

2.2. RESULTADOS DURANTE EL PERÍODO 1994-1996

2.2.1. Ambito territorial

Por Decisión de la Comisión, de 20 de enero de 1994 se definieron como zonas en declive industrial 18 municipios de la provincia de Zaragoza, con una población de 530.437 habitantes.

2.2.2. Las intervenciones del FEDER durante el período 1994-1996

Las intervenciones estructurales comunitarias en las zonas elegibles del objetivo 2 en España durante el período 1994-1996

se adaptan a las disposiciones contenidas en el Marco Comunitario de Apoyo basado en el Plan de Reconversión Regional y Social de España (PRRS) para el mismo período. Dicho Marco se aprobó mediante Decisión de la Comisión C(94)3438, de 30 de diciembre de 1994, para el período comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1996. El programa fue aprobado por Decisión de la Comisión n.º C(95)1173, de 15 de junio de 1995, con una financiación comunitaria de 49.400.000 ecus por parte del FEDER y 14.833.854 ecus por parte del FSE.

El período de vigencia del programa es el comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1996, si bien la fecha límite para la contabilización de los gastos queda fijada en el 31 de diciembre de 1998.

Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER se inscriben dentro de los siguientes ejes prioritarios de desarrollo:

1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas.
2. Protección del medio ambiente.
3. Apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación.
4. Desarrollo de los transportes ligados a las actividades económicas.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Asistencia técnica.

EJE 1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas

Las actuaciones que se integran en este eje, están formuladas para lograr aumentar los niveles de renta y empleo de la zona del objetivo 2 y pueden agruparse como sigue:

— Ayudas a PYMES. Esta línea de actuaciones pretende la creación de empleo, atendiendo a la modernización de los sistemas, la adecuada capacitación de los recursos humanos, la diversificación de actividades y el fomento de nuevas iniciativas, mediante ayudas a PYMES (Ayudas n.º 246/92, n.º 615/91, n.º 444/94, n.º 545/95, n.º 956/95). Estas ayudas, por un lado, se dirigen a facilitar el acceso de las PYMES a los mercados financieros (fundamentalmente a través de reducciones en el coste de avales), por otro tratan de fomentar la inversión, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la investigación.

— Equipamiento de polígonos industriales/artesanales. Pretende una adecuada ordenación del suelo municipal destinado a usos industriales estableciendo un sistema de ayuda técnica y financiera para asegurar con garantías la relocalización industrial en polígonos industriales cualificados y la gestión colectiva de los mismos. Asimismo, persigue la mejora de los servicios de los polígonos industriales existentes, garantizando su nivel de mantenimiento hasta conseguir polígonos industriales cualificados.

— Centros de Empresas y Servicios. Se basa fundamentalmente en el apoyo a centros de empresas e innovación, así como en la puesta en marcha de un centro de servicios para la artesanía.

EJE 2. Protección del medio ambiente

Este eje está constituido por la acción «Centro de control de emisiones e inmisiones». Constituye la primera fase de actuaciones para la creación de un nuevo centro de control en Zaragoza y un punto de observación en el municipio de Alagón. La medida tiene por objeto la determinación de los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante, aisladamente o asociado con otros.

EJE 3. Apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación

Las acciones incluidas en este eje son las siguientes:

— Construcción de un edificio donde su ubicarán los laboratorios experimentales de la Facultad de Ciencias.

— Ampliación del edificio, a través del aumento del número de laboratorios, en el que se encuentra instalado el Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC).

— Ampliación del edificio en el que se encuentra instalado el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), así como la inversión en su equipamiento.

EJE 4. Desarrollo de los transportes ligados a actividades económicas

Dentro de este eje se han iniciado dos líneas de actuación:

— Realización de obras de acceso a variantes de población y a zonas de actividad industrial y terciaria, cuya finalidad es garantizar la continuidad de carreteras interurbanas a su paso por las ciudades.

— Corrección de las deficiencias en las infraestructuras de comunicación de los primeros asentamientos industriales, mediante la mejora de la capacidad portante de las vías y corredores de servicio.

EJE 5. Desarrollo local y urbano

Contempla la creación de un edificio para albergar el Centro de Formación en Tecnologías Avanzadas, así como su equipamiento. También incluye la rehabilitación de edificios singulares.

Inicialmente dentro de este eje estaba previsto el desarrollo de un gran centro de intercambio de modos de transporte. Las dificultades para realizar los compromisos antes de 31 de diciembre de 1996 han obligado a la sustitución de esta obra por un conjunto integrado de actuaciones iniciadas por el Ayuntamiento de Zaragoza que tienen por objeto la recuperación de espacios urbanos.

EJE 6. Asistencia técnica

Consiste en la realización de estudios de distinta naturaleza: para la rehabilitación de polígonos industriales, gestión coordinada de la depuración de aguas residuales, potenciación del aeropuerto de Zaragoza, demanda y coordinación del transporte colectivo, proyecto de centro intermodal AVE/bus/FFCC, estudios de evaluación y seguimiento de actuaciones en zona objetivo 2, estudio de Directrices del área metropolitana de Zaragoza.

INTERVENCIONES DEL FEDER EN ARAGON DURANTE EL PERIODO 1989-1996
Importes programados, en millones de ecus

EJES	PROYECTOS		%	
	COSTE	AYUDA	COSTE	AYUDA
EJE 1			0,00	0,00
EJE 2			0,00	0,00
EJE 3			0,00	0,00
EJE 4	21,380	10,690	100,00	100,00
EJE 5			0,00	0,00
TOTAL	21,380	10,690	100,00	100,00

EJES	P.O. 90-91		%	
	COSTE	AYUDA	COSTE	AYUDA
EJE 1	54,223	19,233	54,66	59,75
EJE 2	3,354	1,677	3,38	5,21
EJE 3	3,482	1,741	3,51	5,41
EJE 4	38,149	9,537	38,45	29,63
EJE 5			0,00	0,00
TOTAL	99,208	32,188	100,00	100,00

EJES	P.O. 92-93		%	
	COSTE	AYUDA	COSTE	AYUDA
EJE 1	31,700	15,850	33,06	39,34
EJE 2	22,174	11,087	23,12	27,52
EJE 3	10,880	5,440	11,35	13,50
EJE 4	30,976	7,744	32,30	19,22
EJE 5	0,167	0,167	0,17	0,41
TOTAL	95,897	40,288	100,00	100,00

EJES	P.O. 94-96		%	
	COSTE	AYUDA	COSTE	AYUDA
EJE 1	33,100	16,555	30,55	33,51
EJE 2	1,252	0,626	1,16	1,27
EJE 3	11,016	5,508	10,17	11,15
EJE 4	43,494	16,962	40,14	34,34
EJE 5(*)	18,510	9,255	17,08	18,73
EJE 6(*)	0,988	0,494	0,91	1,00
TOTAL	108,360	49,400	100,00	100,00

(*) El eje 6 de este programa es análogo al eje 5 de anteriores intervenciones

RESUMEN FINANCIERO POR ANUALIDADES

Programa Operativo de Aragón

(Millones de Ecu)

Años	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE										SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS	
		TOTAL	SUBVENCION		FINANCIACION NACIONAL						PRIVADA			OTROS
			FEDER	% SOBRE G.E.	ADMON. CENTRAL	ADMON. REGIONAL	ADMON. LOCAL	EMPRESAS PUBLICAS	TOTAL					
1994	8.178	2.869	1.341	46,76	0.069	1.402	0.035						3.907	
1995	59.931	40.931	18.391	44,93	10.771	7.334	2.464	1.950					19.000	
1996	89.553	84.501	29.667	45,99	13.085	11.552	7.895	2.600					36.092	
TOTAL	157.662	128.302	49.400	45,61	23.947	20.290	10.215	4.450					68.000	

FD-07081

Rev. 3 8/93 (dfc26)

3. ANALISIS SOCIOECONOMICO Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA

3.1. AMBITO TERRITORIAL

El ámbito geográfico del objetivo 2

Dado que el Objetivo 2 se fundamenta en el apoyo a la reconversión de regiones, de nivel NUTS III o inferior, gravemente afectadas por el declive industrial, su ámbito territorial de actuación está referido a la zona de mayor actividad industrial de Aragón, que corresponde con las concentraciones de actividad de la zona central de Zaragoza.

La cobertura geográfica del Objetivo n.º 2 en Aragón ha quedado configurada por Decisión de la Comisión C(96) 2251, de 27 de julio de 1996, por la que se establece la lista de zonas industriales en declive contempladas en el objetivo n.º 2 para el período 1997-1999. Esta modificación ha supuesto para Aragón, respecto al período 1994-1996, la exclusión de los distritos 2 y 7 del municipio de Zaragoza y la inclusión de los distritos 1 (Casco Antiguo) y 4 (Ensanche), lo que ha supuesto una reducción de 4.820 habitantes.

Los municipios considerados y su población son los siguientes¹:

Municipios	Población
Alagón	5.522
Alfajarín	1.458
El Burgo de Ebro	1.223
Cabañas de Ebro	561
Cadrete	917
Cuarte de Huerva	1.353
Figueruelas	870
La Joyosa	345
Pedrola	2.460
Pinseque	1.363
La Puebla de Alfindén . .	1.463
San Mateo de Gállego . .	1.845
Sobradiel	598
Torres de Berrellén	1.463
Utebo	7.671
Villanueva de Gállego . .	2.483
Zaragoza	488.755
Zuera	5.249
Total	525.617

El entorno de referencia

La zona señalada para el Objetivo n.º 2 en Aragón se corresponde con el área central de la provincia de Zaragoza, que acumula las mayores implantaciones industriales de la Comunidad Autónoma.

Esta zona se halla inmersa en una unidad homogénea superior, el valle del Ebro, que también discurre a lo largo de zonas de otras Comunidades Autónomas, asimismo incluidas en el Objetivo n.º 2 y que constituye el eje económico más significativo de la España interior.

A su vez, el área central de Zaragoza, presenta una situación de localización preferente dentro del denominado cua-

drante noreste de la península, que acumula el mayor potencial económico de España a través de los sistemas metropolitanos de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, con los que Aragón mantiene el 65% de sus intercambios productivos.

Se hace énfasis en estos elementos de referencia, pues tanto la homogeneidad de los asentamientos de actividad a lo largo del Eje del Ebro, como la significación económica del espacio funcional del cuadrante nordeste, constituyen unos de los mejores potenciales del área central de Zaragoza que se define por su renta de situación, tanto para estos ámbitos supra-regionales como con las zonas complementarias del sur de Francia, siempre que se consiga anular el efecto frontera.

La zona central de Zaragoza incluida en el Objetivo n.º 2 debe analizarse, en su situación actual y futura, desde una perspectiva integral, en donde además de referirse a los sectores productivos en declive, se contemplen tanto el marco supra-regional al que funcionalmente pertenece, como la necesaria organización territorial del área de Zaragoza.

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA: PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS Y POTENCIALIDADES

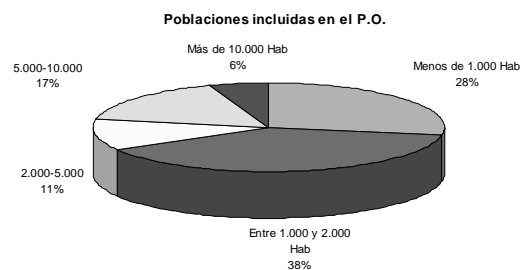
El análisis de la problemática actual de la zona elegible a efectos del objetivo 2 de Aragón que a continuación se realiza, considera básicamente el sector industrial, en lo que se refiere a su sistema productivo, a los equipamientos e infraestructuras de acompañamiento del mismo, así como a su relación con el medio ambiente, si bien se describen de forma resumida, algunas otras características socioeconómicas de la zona.

3.2.1. Población y mercado de trabajo

La zona se caracteriza por un conjunto poblacional de lento crecimiento a pesar de ser la zona de mayor dinamismo socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

En el último período intercensal, la población total de la zona sólo ha crecido en su conjunto en el 1,7%, fundamentalmente debido al incremento positivo de la Ciudad de Zaragoza (ligero aumento ocasionado por el crecimiento vegetativo y no por los saldos migratorios), pues la mayoría del resto de municipios de la zona presentan pérdidas de población.

Un sistema de poblamiento en donde faltan núcleos de población intermedios que ejerzan la función territorial de cabecera de comarca.



El débil sistema de núcleos les impide ejercer un papel efectivo en la ordenación del territorio. Solamente existen en la zona tres municipios mayores de 5.000 habitantes, sobre los que deben priorizarse las infraestructuras y equipamientos comarcales.

Un sistema de localización industrial que preferentemente concentra los establecimientos productivos en la Ciudad de Zaragoza y en los municipios de su entorno, presentando el resto de núcleos sólo una incipiente industrialización.

¹ Debe señalarse que en el Marco Comunitario de Apoyo del período 1992-1993, aprobado el 18 de diciembre de 1991, la zona de aplicación del Objetivo n.º 2 era más amplia y con mayor población que la actual delimitación, existiendo entonces un solapamiento territorial entre los Objetivos núms. 2 y 5b).

El 87% de los puestos de trabajo industrial se localizan en la Ciudad de Zaragoza y en los cuatro corredores de carreteras que transcurren entre los municipios colindantes.

La pauta de localización industrial de la zona del Objetivo n.º 2 vincula a la Ciudad de Zaragoza con los municipios de su entorno en un sistema unitario que determina el mercado de trabajo.

3.2.2. Estructura productiva según las magnitudes agregadas

Tomando como referencia los últimos datos oficiales de la Contabilidad Regional de España, así como otros cálculos de ma-

cromagnitudes no oficiales, se puede establecer una aproximación sobre los valores agregados de la zona del Objetivo n.º 2.

El VAB (pm) del sector industrial representa el 30,72% del VAB total de la provincia de Zaragoza, y este sector ocupa aproximadamente el 28% del total de los efectivos laborales (349.527 millones de pesetas).

El Valor Añadido Bruto p.m. de los productos industriales localizados en la zona, representa el 83,7% del valor del sector industrial de la Comunidad Autónoma, lo que pone de manifiesto la significación estratégica del proceso de reconversión de la zona del Objetivo n.º 2.

Estadística de Empresas Industriales ubicadas en zona de Objetivo 2:

Empleados	Alimentación	Textil	Papel Artes Graficas	Químicas	Metal	Madera	Construcción	Energía	Total	Ubicadas en Polígonos
0 a 5	137	308	110	100	460	321	38		1474	283
1	26	88	38	22	100	107	21		402	21
6 a 25	139	217	87	101	568	187	60		1359	477
26 a 50	24	21	17	18	96	22	12		210	86
51 a 100	8	8	2	12	29	8	7	1	75	32
+ de 100	15	1	4	8	32	4	3	1	68	24
Total	349	643	258	261	1285	649	141	2	3588	923

Datos del Censo Industrial de Aragón (julio de 1996)

Por otro lado, se trata de una zona en reconversión con significativa presencia de establecimientos industriales pertenecientes a los sectores de productos metálicos, maquinaria y material de transporte, dentro del sector industrial de la provincia de Zaragoza.

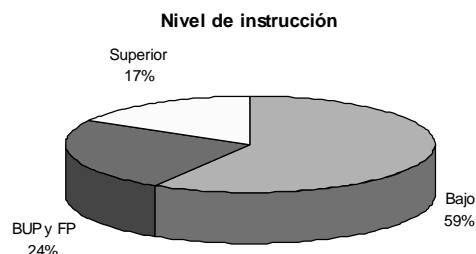
Otra de las características de la estructura productiva es la reducida dimensión de los establecimientos industriales, en donde predominan las PYMES.

En el área central de Zaragoza sólo existen 93 establecimientos industriales de más de 100 asalariados. Estas industrias medianas-grandes coexisten con 3.628 establecimientos industriales artesanales de menos de 10 empleos, que actualmente suponen el 72% del total de establecimientos de la zona.

Hay que señalar la presencia en la zona de la empresa General Motors de España que genera en su entorno el establecimiento de empresas suministradoras de componentes.

Con la implantación del «just in time» se ha acelerado la creación de empleo inducido, ante la necesidad de situar los establecimientos en el entorno físico de la factoría, potenciando el pasillo industrial del Ebro.

Los recursos humanos del mercado de trabajo presentan un nivel de instrucción con carencias de conocimientos prácticos de formación profesional.



NIVEL DE INSTRUCCION

Municipios de Zaragoza	Total	Bajo	BUP y FP	Superior
008 Alagón	1.941	1.457	341	143
017 Alfajarín	572	450	89	33
062 Burgo de Ebro, El	409	308	76	25
064 Cabañas de Ebro	218	189	25	4
066 Cadrete	331	253	50	28
089 Cuarte de Huerva	527	395	81	51
107 Figueruelas	352	274	54	24
132 Joyosa, La	107	79	26	2
204 Pedrola	897	744	116	37
209 Pinseque	488	380	86	22
219 Puebla de Alfindén	582	423	110	49
235 San Mateo de Gállego	648	458	138	52
247 Sobraduel	209	171	27	11
262 Torres de Berrellén	493	406	70	17
272 Utebo	2.765	2.081	520	164
290 Villanueva de Huerva	231	199	28	4
297 Zaragoza	209.262	120.312	52.054	38.896
298 Zuera	1.890	1.351	366	173
Total	221.922	129.930	54.257	39.735
%	100	58	24	18

Estudio: Censo de Población 1991 - ARAGÓN Universo: 1.221.399 (000's)

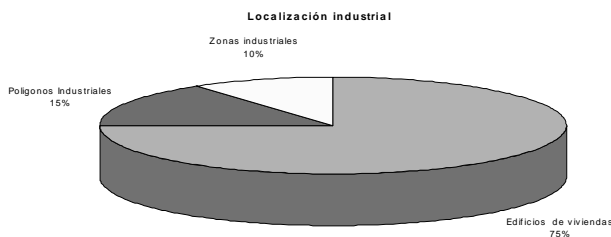
Base: Total muestra Filtro: POBLACIÓN DE DERECHO y también OCUPADOS DE 16 AÑOS O MÁS

La tasa de paro en el conjunto de la provincia es del 15,92% en 1995, la situación de paro en el sector industrial es también muy superior a la media comunitaria, y a pesar de las inversiones puestas en marcha a través de los anteriores MAC, está tomando características de larga duración, y, coyunturalmente, aumentando de grado por la destrucción de puestos de trabajo. (Puestos ocupados en el sector industrial 1.º trimestre 1990:82.600; 4.º trimestre 1993: 72.200).

En el período 1990-1993, la desaparición de unidades productivas ha sido notoria en los sectores del metal, cuero, calzado y confección. En el conjunto de Zaragoza se han perdido en dicho periodo 11.575 puestos de trabajo en la industria (un 14% de la población ocupada en 1990 en este sector).

3.2.3. Las dotaciones de servicios industriales y las condiciones de instalación

La mayoría de las PYMES mantienen una ubicación no acorde con los usos industriales.



Más del 75% de los establecimientos industriales de la zona se ubican en edificios donde comparten el uso de vivienda.

Solamente el 15% de los establecimientos se localizan en verdaderos polígonos industriales, mientras que el 10% restante lo hacen en las llamadas zonas industriales, sin tener garantizados en todos los casos servicios colectivos (depuración, suministros garantizados, etc.).

Se constata la existencia de zonas industriales con bajo nivel de equipamiento, con dificultades para garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria, lo que evidencia la necesidad de rehabilitación de espacios industriales.

3.2.4. Las infraestructuras de comunicación a los centros de actividad

La zona central de Zaragoza, debido al modelo espontáneo de desarrollo radial, ha concentrado preferentemente los usos industriales a lo largo de los cuatro accesos a la Ciudad, creando conflictos de usos, saturación de tráfico y congestión.

Como consecuencia de este modelo de actividad se evidencia la necesidad de mejorar la accesibilidad de la zona mediante infraestructuras de enlace transversal.

Esta mejora de comunicaciones viarias debe extenderse al resto de la zona, conectando los núcleos industriales.

Como elemento vertebrador del territorio aragonés, no debe dejar de mencionarse la formación del Eje Norte-Sur a través del euroitinerario E-07 por Somport, cuyo cruce y arranque con el Corredor del Ebro se produce en la propia zona del Objetivo n.º 2 y que actualmente se encuentra en fase de ejecución.

3.2.5. Ciclo del agua, efluentes y residuos sólidos

Gran parte de los asentamientos industriales de la zona no mantienen servicio de depuración colectiva, y si lo poseen, funciona deficientemente.

En buena parte de la zona elegible no existe planta de residuos industriales que permita el tratamiento/almacenamiento.

Dentro del ciclo del agua, el suministro para usos industriales se realiza de forma conjunta con el abastecimiento a la población, creando tensiones en el régimen de suministro.

Se constatan deficiencias serias en el suministro y captación de agua para usos industriales.

A pesar de la existencia del Decreto 191/1988 de la D.G.A. para determinar las Autorizaciones de Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos, la complejidad de la tramitación, la ausencia hasta la fecha de gestores adecuados, y la crisis económica han determinado que sean excepción las empresas con declaración de Productor de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

3.2.6. Infraestructuras de transporte.

La utilización de los mismos itinerarios de FF.CC. para el tránsito de mercancías peligrosas, plantea un riesgo latente a su paso por zonas urbanas.

Actualmente se asiste a una constante situación de riesgo potencial que debe soslayarse con el desdoblamiento de itinerarios.

La fuerte centralidad de Zaragoza como ciudad-región, genera la atracción de movimientos recurrentes, y no recurrentes, que obligan a la realización de instalaciones que puedan servir de intercambiador de modos de transporte.

Existe un notorio déficit de estaciones de transporte colectivo por carretera que debería solventarse en instalaciones centralizadas con posibilidades de intercambio de viajeros de FF.CC.

3.2.7. Las infraestructuras de conocimiento y la cultura técnica

Uno de los mayores activos potenciales con que cuenta la Comunidad Autónoma de Aragón reside en su Universidad, en las llamadas «enseñanzas de excelencia» y en sus centros de investigación aplicada.

Debe resaltarse la precaria situación financiera de la Universidad de Zaragoza que difícilmente podrá mejorarse si no se establecen convenios de financiación adecuada.

Es impensable el planteamiento de una reconversión industrial en profundidad sin introducirse en la tecnología del conocimiento que permita mejorar la calidad de los productos industriales, como paso previo a la competitividad.

Para la puesta en valor del potencial de conocimiento técnico de la zona, debe establecerse con rigor y pragmatismo el proceso CIENCIA-TECNOLOGIA-PRODUCCION-MERCADO, rompiendo los estrangulamientos que impiden la fluidez de este proceso.

3.2.8. La estructura financiera de las PYMES

La acción continuada de unos altos costes de financiación, agravada por una coyuntura de atonía en la demanda de productos, está ocasionando un grave deterioro de la estructura financiera de las PYMES.

A pesar de las necesidades de nuevas inversiones para adaptarse a los cambios tecnológicos impuestos por el mercado, la mayoría de las industrias de la zona del Objetivo n.º 2 no están manteniendo los convenientes fondos de amortización y los niveles de reposición de equipos e instalaciones adecuados.

Además, las PYMES están teniendo dificultades de mantener los capitales circulantes, a la vez que se plantean problemas de garantías frente a las entidades de crédito.

Para romper esta situación descrita sobre la estructura financiera de los establecimientos industriales, se evidencia la necesidad de una discriminación positiva hacia el régimen fiscal de las PYMES, una mejora del régimen de garantías, así como establecer líneas de apoyo de circulante para empresas con solvencia técnica de producción.

Como visión sintética de los distintos análisis-diagnósticos establecidos sobre la zona del Objetivo n.º 2 de Aragón, se podrían resumir tanto los factores limitativos del desarrollo que impiden y estrangulan el proceso multiplicador de las acciones, como los potenciales y sectores motrices de actividad que deben tener una puesta en valor.

Síntesis de los principales factores limitativos del desarrollo

Un sistema productivo industrial con predominio de sectores tradicionales, que está siendo incapaz de generar empleo estable, y que plantea dificultades para su reconversión desde su propio seno.

Una organización territorial y funcional inadecuada de las actuales instalaciones industriales, con notorias carencias de infraestructuras técnicas de apoyo y de tecnología.

Síntesis de los principales potenciales y sectores motrices de actividad

Una clara ventaja competitiva de la zona, que basa en su renta de situación uno de sus mayores potenciales, siempre que se avance en el desenclavamiento del territorio y la mejora de accesibilidad en la orientación norte-sur.

Un notable nivel de capacidad de investigación y stock de recursos humanos, cuya puesta en valor es imprescindible para la reconversión de la zona del Objetivo n.º 2.

La existencia de una clase empresarial que tradicionalmente ha estado dispuesta a seguir manteniendo y renovando sus estructuras productivas para adaptarse a los cambios mediante innovaciones técnicas.

Los factores derivados de una mentalidad industrial en la zona, debidos a la existencia y tradición de una estructura productiva diversificada, con amplitud de servicios industriales especializados para la acogida de nuevas industrias, con suficientes recursos energéticos y financieros garantizados.

3.3. ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA

3.3.1. Descripción de la situación actual del medio ambiente

Dentro del ámbito de aplicación del Objetivo n.º 2 se destacan los tres cursos fluviales naturales (Ebro, Gállego y Huerva) y otro artificial (Canal Imperial) de usos consuntivo y regadío.

Además de estos cursos de agua de interés natural y paisajístico, la zona de actuación del Objetivo n.º 2 se corresponde, en su zona no urbana, con un sistema estepario de singular valor de flora y fauna, con enclaves específicos como saladares, barrancos yesíferos y galachos en la cuenca principal.

Considerando la zona del Objetivo n.º 2 como un sistema general, la problemática genérica a destacar, se puede resumir en los siguientes extremos:

1) Degradación de las riberas fluviales por usos agrícolas y urbanos con desaparición del bosque de ripícola.

2) Contaminación de acuíferos. El sistema aluvial del entorno de los ríos se ve afectado, tanto por la extracción incontrolada para usos industriales y de consumo, como por el vertido de efluentes al mismo subsuelo, no existiendo suficiente control del ciclo del agua en su conjunto. La deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos e industriales en la zona produce lixiviados que aumentan el riesgo de contaminación de los acuíferos.

3) Insuficientes, y a veces, inexistentes sistemas de tratamiento de los vertidos sólidos y líquidos de las zonas industriales. Respecto a la cuantificación superficial de las áreas de interés medioambiental, se realiza la siguiente estimación:

Riberas	2.000 Has.
Saladares y áreas esteparias	20.000 Has.

3.3.2. Marco jurídico y administrativo

Normas estatales

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales:

La Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres establece en su articulado la figura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales como instrumento de planificación en el contexto del desarrollo local y, dentro de los mismos, prevé la concreción de aquellas actividades, obras o instalaciones públicas o privadas, a las que deba aplicárseles el régimen de evaluación de impacto ambiental. Igualmente, la citada Ley amplía la lista de actividades sometidas a declaración de impacto respecto del Decreto 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental, al incluir en la misma las transformaciones de uso del suelo cuando supongan una extensión superior a 100 ha.

Vertidos de aguas residuales:

Su regulación se establece en el artículo 92 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas. En el artículo 92 de esta Ley se establece que los vertidos de aguas y de productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales requieren autorización administrativa. Esta autorización debe solicitarse al Organismo de Cuenca correspondiente. Los vertidos autorizados se gravan con un canon que está destinado a la protección y mejora del medio receptor de la cuenca.

Residuos industriales:

La legislación sobre residuos industriales se ha promulgado a final de la década pasada y está constituida por la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, y por el Reglamento, aprobado por Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. Estas normas suponen la transposición parcial de la Directiva 78/319/CE, derogada a partir del 27 de junio de 1995, de acuerdo con la Directiva 94/31/CE, de 27 de junio de 1994, y constituyen legislación básica para este tipo de residuos, según lo establecido en el artículo 149,1.23º de la Constitución.

Atmósfera:

La legislación fundamental en esta materia está constituida por la Ley 38/72, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico y el Real Decreto 833/75, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley. La Ley 38/72 regula aspectos tales como:

— Determinación de los niveles de inmisión, es decir los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante.

— Elaboración de un catálogo de actividades potencialmente contaminadoras.

— Establecimiento de una red nacional de estaciones fijas y móviles para la vigilancia y prevención de la contaminación atmosférica

Actividad industrial:

En este bloque de materias la legislación fundamental está constituida por el Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y por las órdenes que lo desarrollan.

Asimismo, más recientemente se ha promulgado el Real Decreto 886/1988, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales y la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Evaluación del impacto ambiental:

La Directiva 85/377 de la CEE fue desarrollada en España mediante el Real Decreto Legislativo 1302/86 de evaluación de impacto ambiental, en el que se desarrolla el procedimiento (incluso proceso de información pública) de declaración de impacto. En su anejo se determinan las actividades y tipos de proyectos que se encuentran sometidos a dicho procedimiento.

El órgano encargado de realizar dicha declaración es, en el caso de la Administración Central del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas, mientras que en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo es el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Competencias autonómicas

La Ley Orgánica 8/82, de 10 de agosto, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 36, apartado dos, letra c), atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución de la legislación del Estado en materia de protección del medio ambiente.

El Real Decreto 3504/83, de 14 de diciembre, transfiere a la Comunidad Autónoma de Aragón funciones, servicios e instituciones del Estado en materia de medio ambiente.

El Real Decreto 3316/83, de 2 de noviembre, por el que se atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de la realización de estudios medioambientales.

La Ley Orgánica 9/92 de transferencia de competencias, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón el desarrollo normativo del artículo 149,1.23º de la Constitución (que inicialmente correspondía exclusivamente a las CC.AA. de autonomía plena), así como la posibilidad de dictar normas adicionales de protección del medio ambiente.

Actuaciones en materia ambiental

Las normas de protección del espacio territorial siguen dos líneas. Por un lado, el Decreto 85/90 de la Diputación General de Aragón establece áreas de especial protección para suelo no urbanizable. Por otra parte, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, en pleno desarrollo en la actualidad, establece diversas figuras graduadas según su nivel de importancia medioambiental y lleva aparejada asimismo la correspondiente protección.

Por otro lado, el Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. n.º 35, de 18 de marzo), contiene el procedimiento para la declaración de impacto ambiental en Aragón.

Dentro de la zona elegible del objetivo 2 existen dos áreas de especial protección:

— La Reserva Natural de los Galachos de la Alfranca de Pastriz, la Cartuja y el Burgo de Ebro.

Tiene una superficie de 700 Has. aproximadamente; se localiza en el curso medio del río Ebro, en un tramo de unos 6 Km., en una zona de meandros. Además del tramo estrictamen-

te fluvial, este territorio alberga tres antiguos meandros abandonados o «galachos» cuya funcionalidad es similar a las lagunas de agua dulce. La alimentación hídrica de los galachos es básicamente por filtración subterránea y sólo en las grandes crecidas se produce alimentación superficial. Asociados a los galachos y al río, existe una formación de bosque ripario de Rubiето-Populetum, acompañados de un potente sotobosque, madre selvas y vegetación palustre, que constituyen un hábitat de vital importancia para las aves migradoras.

El tramo medio del valle del Ebro se sitúa en un entorno dominado por la aridez, con precipitaciones anuales en torno a los 300 litros, un viento dominante NW-SE con gran efecto desecante sobre un sustrato de arcillas y yesos, con abundancia de sales en la composición del suelo. Estas circunstancias dificultan la existencia de zonas de vegetación arbórea, que sirvan como lugares de descanso, reposo y nidificación de aves, por lo que la reserva natural de los galachos cobra gran importancia a estos efectos. En cumplimiento de la Directiva 79/409/CE, de Conservación de las aves silvestres, está declarada Zona de Especial Protección para las Aves, como consecuencia de la importante colonia de ardeidas reproductoras asociadas a este territorio, entre las que destaca el martinete, *Nyctycorax nyctycorax*, con alrededor de 70 parejas en los últimos ocho años.

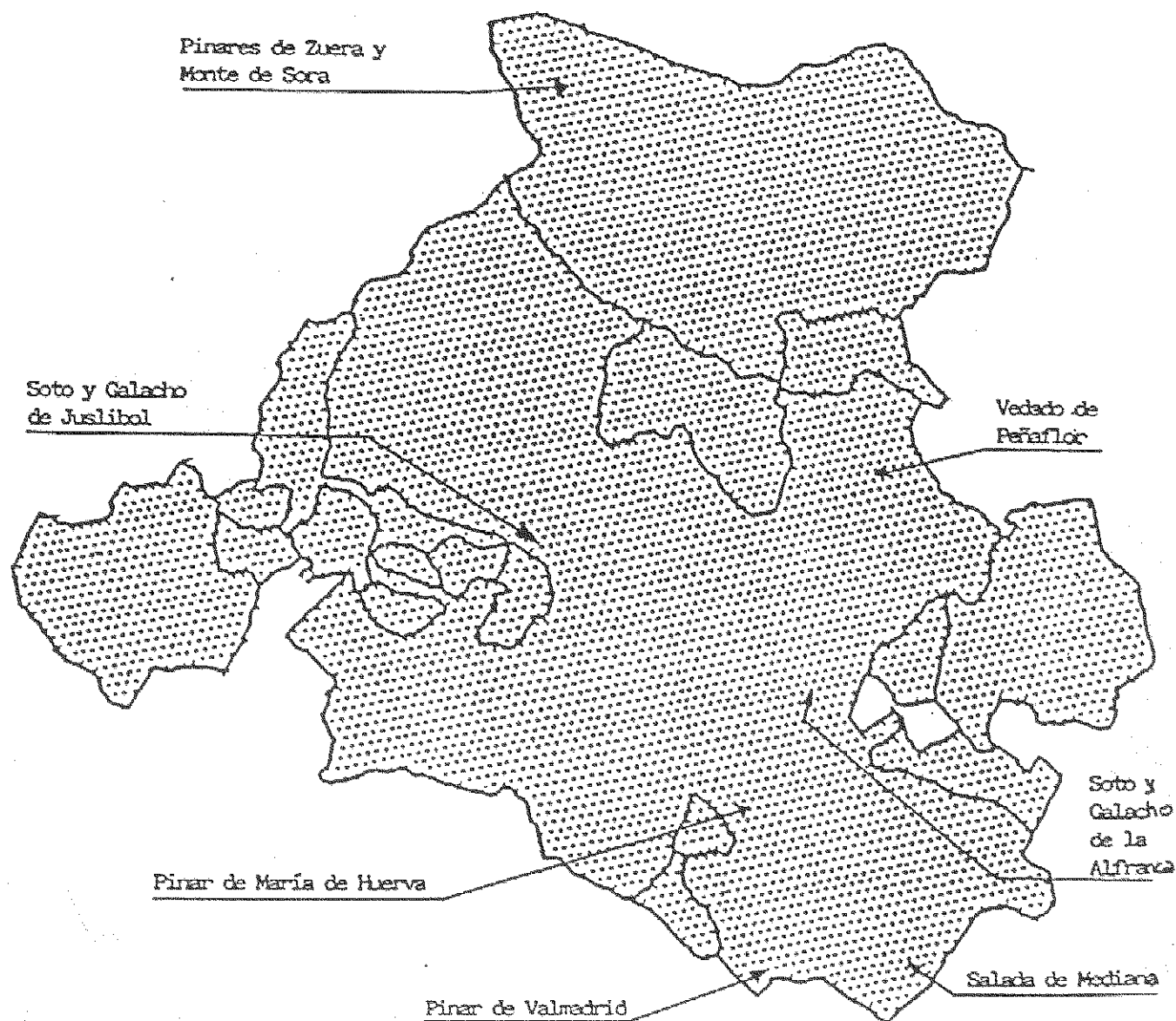
Además de lo anterior, hay que recordar la singularidad de este tipo de hábitat, ya que en lo que se refiere al medio físico se trata de un paleotrazado al provocar con presas y regulaciones del río y afluentes, que los procesos de cambio de trazado que se producirían de forma natural estén prácticamente anulados.

— El Galacho de Juslibol, también es un meandro abandonado en 1961 a consecuencia de una crecida; su funcionalidad es similar al caso anterior, aunque su estado de conservación e interés ecológico es algo menor, debido a que parte del modelado corresponde a antiguas graveras, y hay mayor presencia de especies foráneas. Especial mención merece el conjunto paisajístico que constituye la presencia de esta zona húmeda junto al escarpe de yesos y margas que la limita por el norte, así como la presencia de un número importante de aves silvestres que utilizan este territorio.

— Los Montes de Sora, Zuera, Valmadrid y Peñaflo, constituyen masas forestales de enorme importancia, siendo el pino carrasco, la especie dominante. Se trata de bosques xerofíticos, sobre un sustrato de margas y yesos con gran déficit hídrico, que han padecido y padecen gran influencia antrópica y por tanto del fuego. No siendo bosques climáticos, sí constituyen una etapa avanzada de la sucesión natural en este territorio. A esta formación vegetal están asociadas muchas especies silvestres, entre las que cabe destacar el Alimoche, *Aguila cu lebrera*, y *Aguila real*.

— La Salada de Mediana, es una de las lagunas endorreicas características de Monegros y como todas ellas de una temporalidad muy marcada, con dos meses escasos de inundación al año. A sus aguas están asociados invertebrados endémicos o de distribución restringida, adaptados a estas condiciones tan extremas; está rodeada por vegetación halófila de salicornia y limonium principalmente. Debido a la naturaleza del sustrato y de los compuestos que se precipitan durante el proceso de evaporación esta «salada» también es conocida como «la sufúrica», y hasta tiempos relativamente recientes se realizaba aprovechamiento de sal. El entorno de la salida está dominado por los cultivos de secano, alternando con restos de estepas yesosas, hábitat incluido en el Anexo I de la Directiva de Conservación de los Hábitats.

AREAS DE ESPECIAL PROTECCION
ZONA OBJETIVO 2²



4. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN EN EL PERIODO 1997-1999. APRECIACIÓN PREVIA

4.1. ESTRUCTURA Y OBJETIVOS

El presente programa operativo se elabora teniendo en cuenta el Plan de Reconversión Regional y Social, en el que se integra la parte correspondiente a la Comunidad de Aragón.

² La Reserva Natural de los sotos y galachos del Ebro (La Alfranca de Pastriz, la Cartuja y el Burgo del Ebro) declarada por Ley 5/91, de 8 de abril, de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esta zona se encuentra asimismo declarada como zona de Especial Protección para las aves, según Directiva 70/409. El Soto y Galacho de Juslibol, incluidos en la relación de áreas de especial protección para suelo no urbanizable, según el Decreto 85/90.

Las intervenciones propuestas para ser cofinanciadas por el FEDER en la zona del objetivo n.º 2 de Aragón en el período 1997-1999, tienen un carácter de continuidad respecto a las actuaciones del período anterior y forman parte, por lo que a la Administración Central y sector público empresarial se refiere, del submarco plurirregional del Marco Comunitario de Apoyo que se establezca. Las actuaciones de la Administración regional y las correspondientes a corporaciones locales constituyen el submarco regional de Aragón.

La vinculación entre el análisis de la situación actual de la zona y de sus previsibles escenarios tendenciales, con los objetivos a los que tiende una política de desarrollo regional orientada hacia el mercado único europeo, se establece a partir de un enfoque territorial integrado.

1. El área central de Zaragoza presenta una situación socio-económica característica de una Ciudad-Región. De una parte

cuenta con la mayor concentración de población y actividad de Aragón ubicada en la propia capital, que ya ha desbordado su propio término municipal, ocasionando numerosos asentamientos industriales que se sitúan en los cuatro ejes periféricos, conformando un modelo de crecimiento espontáneo y estableciendo un incipiente sistema metropolitano.

2. Todo ello con una amplia problemática en cuanto a reconversión de actividades productivas, rehabilitación de zonas industriales y organización territorial de su propio ámbito. Comprende 17 municipios en torno a la capital, y la tendencia a la localización de nuevos asentamientos es creciente sobre el corredor del Ebro y los ejes carreteros hacia Huesca, Valencia y confluencia con el Jalón.

3. Sin embargo, este conjunto presenta unos potenciales considerables de desarrollo endógeno que no están siendo aprovechados suficientemente y que se concretan en la existencia de la suficiente masa crítica de población, actividad y potencial de conocimientos, que junto a la privilegiada renta de situación del área central de Zaragoza.

4. En consecuencia, parece evidente la necesidad de coordinar el conjunto de las actuaciones de los agentes públicos y privados, dando un tratamiento unitario a la zona, permitiendo una mayor eficacia de los recursos empleados, mediante la concentración de los esfuerzos de gestión y financiación de las actuaciones prioritarias.

La definición del conjunto de fines, objetivos y estrategia de actuación viene condicionada por diversas limitaciones:

— La cuantía de fondos FEDER asignados a la zona objetivo 2 de Aragón.

— Los límites temporales de la intervención de los fondos estructurales en la zona.

— Los desequilibrios y las potencialidades sobre los que se desea incidir.

Los FINES son formulaciones generales que sobrepasan los ámbitos espacial y temporal de la programación, que no se alcanzarán en el horizonte temporal propuesto, pero que señalan la dirección de objetivos específicos e insertan la zona en el período de programación de los fondos estructurales, estando presentes sin embargo en toda la programación establecida.

La aspiración general de lograr una correcta articulación regional en el mercado único europeo, la propia organización territorial interna del espacio regional, así como la reconversión de actividades, son orientaciones deseables que se lograrán mediante objetivos específicos para alcanzar un mayor desarrollo económico de la zona, mejorando las escalas de renta y disminuyendo sus diferencias en los ámbitos regional y estatal.

Los objetivos específicos que ayudarán a lograr los indicados fines son, tal como señalan las orientaciones de la Comisión, la lucha en favor del empleo y de la competitividad de las empresas con vistas al mantenimiento y la creación de puestos de trabajo en los sectores industriales y de servicios.

4.2. APRECIACIÓN PREVIA

4.2.1. Beneficios socioeconómicos a medio plazo

El objetivo principal del presente programa operativo es la lucha contra el desempleo y conseguir una mayor competitividad de las empresas de las zonas del objetivo n.º 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el subprograma FEDER está prevista una ayuda de 65,99 millones de ecus para el período 1997-99, lo que representa un 0,59% del Valor Añadido Bruto a precios de mercado de la totalidad de la Comunidad Autónoma en 1992.

Para conseguir el objetivo previsto, el indicador global del presente subprograma será la tasa de paro, que en el contexto global de la Comunidad Autónoma es de 17,7% en el año 1993. El mismo indicador alcanzaba, también en el año 1993, el 18,23% en la provincia de Zaragoza. Se propone como objetivo la reducción dicha tasa de paro. Durante la realización del programa operativo dicho indicador será seguido con particular atención con la finalidad de comprobar la optimización de las medidas realizadas a este efecto en el presente programa.

4.2.2. Líneas de actuación propuestas

Teniendo en cuenta los desequilibrios y potencialidades señalados en anteriores epígrafes, se han definido una serie de actuaciones como las más apropiadas para alcanzar los objetivos indicados. Dichas actuaciones responden a las seis prioridades siguientes:

1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas

2. Protección del medio ambiente.

3. Apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación.

4. Desarrollo de los transportes ligados a las actividades económicas.

5. Desarrollo local y urbano.

6. Asistencia técnica.

En la definición de las líneas de actuación se han tenido en cuenta las orientaciones formuladas por la Comisión sobre las intervenciones en las regiones en declive previstas para el segundo período de programación (1997-1999), en las que se señala la creación de empleo como prioridad absoluta.

En este sentido, se ha procurado fortalecer la relación entre la inversión y la creación de puestos de trabajo, con prioridad para el desarrollo de las PYME: se incluyen medidas de aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo y empresas; se contempla asimismo la incorporación de nuevas técnicas de gestión en las empresas. Por lo tanto, la inversión en infraestructuras de base adquiere su justificación como apoyo del objetivo de aumento de la competitividad y del mantenimiento y creación de puestos de trabajo.

La importancia de la I+D en la consecución del objetivo de aumentar la competitividad y el empleo ha estado presente en la definición de las acciones que integran el eje 3. Mediante la optimización de los recursos de investigación industrial existentes, se procurará, en la medida de lo posible, la aplicación de los resultados de investigación las industrias y empresas locales.

De acuerdo con el carácter complementario del medio ambiente y el desarrollo regional se han definido actuaciones, dentro del eje 2 dirigidas a reparar los daños ocasionados por el sector industrial y mejorar físicamente el medio ambiente. Con otras acciones del programa se pretende favorecer la incorporación de tecnologías medioambientales, la aplicación de medidas de ahorro de energía y la mejora de los procesos de producción.

Se han definido asimismo, actuaciones de regeneración urbana con el objeto de fomentar nuevas iniciativas de empleo que faciliten la integración de grupos excluidos.

EJE 1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas

Atendiendo a la prioridad absoluta definida por la Comisión, este eje de actuaciones representa un 29 % del total. Dichas actuaciones están formuladas para lograr aumentar los

niveles de renta y empleo de la zona del Objetivo n.º 2. Para la consecución de estos propósitos, es necesario:

— Incrementar la inversión productiva, aplicando al proceso de reconversión de actividades, tanto los recursos financieros generados en la zona como gestionando capitales externos.

— Aumentar el valor añadido generado en los procesos productivos mediante la integración e internalización de producciones intermedias, derivadas de una correcta articulación de los distintos complejos productivos.

— Adaptar las estructuras de las PYMES, mejorando el nivel tecnológico de procesos de fabricación e instalaciones, aprovechando la necesidad constatada de nuevas ubicaciones por traslado.

Las acciones previstas en esta materia son:

Acción 1.1: Apoyo a las PYMES

A través de las ayudas a la inversión en activos fijos, que permitan la creación y el mantenimiento del empleo, así como mejorar su competitividad.

Acción 1.2: Fomento PYMES-Artesanía

Favoreciendo la recuperación y difusión de la artesanía tradicional, modernizando el sector y apoyando su presencia en foros internacionales.

Acción 1.3: Minimización de impactos de PYMES

Ayudas para la inversión en sistemas de minimización de impacto medioambiental, así como investigación para la mejora de los sistemas de producción menos contaminantes, incluyendo la realización de ecoauditorías.

Acción 1.4: Internacionalización de PYMES

Mediante la consolidación de la Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés S.A. (SIPCA) y el apoyo a las empresas para su actuación exterior a través de Centros de Negocios abiertos en los mercados exteriores.

Acción 1.5: Técnicas geoestadísticas

Favoreciendo la incorporación a los sistemas de gestión de las técnicas geoestadísticas y telemáticas.

Acción 1.6: Red de microempresas

Creación y desarrollo de una red de cooperación transnacional entre empresas artesanales y PYMES en el marco del cuarto programa de acción para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujer.

Acción 1.7: Creación y desarrollo de redes de información

Creación de una red de fibra óptica que permita interconectar centros de investigación, centros administrativos, empresas y generar una red de teleformación, teleasistencia y teletrabajo. Incluye el establecimiento de un centro servidor

Acción 1.8: Equipamiento y ampliación del CEEI

Comprende actuaciones las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la mejora y ampliación del Centro Europeo de Empresas e Innovación.

Acción 1.9: Equipamiento Polígonos Industriales (CCLL)

Se persigue la mejora de los emplazamientos y de los servicios de los polígonos a través de varias actuaciones de las Corporaciones Locales, que permitan alcanzar un nivel adecuado de los mismos.

Acción 1.10: Igualdad de Oportunidades (CCLL)

Actuaciones que comprenden medidas de desarrollo de la comunidad local, facilitando el acceso de las mujeres al trabajo y a la actividad empresarial, promoviendo la igualdad de oportunidades.

Acción 1.11: Centro Servidor apoyo a Pymes y Ayuntamientos (CCLL)

Creación y desarrollo de una red telemática y su centro servidor facilitando a las Pymes y los Ayuntamientos un medio de promoción y difusión de sus productos y posibilidades.

Acción 1.12: Promoción Imagen de la Región (CCLL)

Actuaciones llevadas a cabo por la Diputación Provincia de Zaragoza, para la promoción comercial de la imagen de la región, con vistas a la apertura de nuevos mercados.

Acción 1.13: Ayudas para desarrollo tecnológico de PYMES

Incluye tres actuaciones de la Administración Central en favor del sector privado:

- Plan de Actuación Tecnológico Industrial (PATI II)
- Prog. Industrial y Tecnológico Medioambiental 95-99 (PITMA II)
- Plan de Actuación Tecnológico Industrial para sectores básicos y transformadores (PATI-SBT)

Acción 1.14: Subsidiación de tipos de interés a PYMES

Consiste en facilitar recursos a las empresas mediante reducción del coste financiero de los préstamos.

Acción 1.15: Proyectos de desarrollo tecnológico

La acción, que es competencia de la Administración Central, tiene el objetivo de fomentar la I+D ejecutada por empresas en zonas objetivo 2, a través del apoyo financiero para la realización de Proyectos de Desarrollo Tecnológico, encaminados al desarrollo de nuevos productos y/o procesos de fabricación.

Acción 1.16: Ayudas externalización de empresas

Realizada por la Administración Central, comprende un conjunto de actuaciones integradas en planes sectoriales y de iniciación a la promoción. También consiste en el apoyo en licitaciones internacionales y en el desarrollo de un programa de consorcios de exportación.

Acción 1.17: Mejora de la eficacia energética

Actuación estatal, de la que no tenemos datos actualmente.

EJE 2. Protección del medio ambiente

Acción 2.1: Recuperación de entornos medioambientales

Actuación llevada a cabo por la Administración Autonómica, pretende revalorizar una zona de gran interés ecológico incluida en área con importante dinamismo industrial (Galacho de La Alfranca y Casa Palacio de La Alfranca), estableciendo un centro de control medioambiental.

Acción 2.2: Restauraciones y mejoras físicas medioambientales

Llevadas a cabo por los responsables locales de los polígonos industriales instalados en zona elegible.

Acción 2.3: Mejora medioambiental de instalaciones eléctricas

Persigue la eliminación del impacto ambiental que originan las infraestructuras de alta tensión dentro de las áreas urbanas.

EJE 3. Apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación

La estrategia de apoyo a la investigación deberá procurar obtener una mayor sinergia y eficacia de las actividades de I+D y como factor coadyuvante al desarrollo, debe de presidir todo el proceso de reconversión tecnológica, para conseguir incrementar la competitividad de las empresas a través de:

— La existencia de centros técnicos sectoriales, de un potencial de investigación generado por la Universidad, hace preciso crear y utilizar una infraestructura de información, mediante redes que unan a las empresas, instituciones y centros de conocimientos.

— Consolidación del Instituto Tecnológico de Aragón, mediante la ampliación de sus instalaciones y equipamientos de investigación y contrastación tecnológica.

Las acciones concretas en este ámbito son:

Acción 3.1: Redes de cooperación industrial

Creación y desarrollo de una red de cooperación industrial, y de interrelación entre los centros de investigación, el Instituto Aragonés de Estadística y las empresas.

Acción 3.2: Infraestructura científica

Ampliación de instalaciones y equipamientos técnicos destinados a su utilización en proyectos de investigación tecnológica y la modernización de los laboratorios de ensayos y certificación que permitan desarrollar el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Acción 3.4: Equipamiento e infraestructuras en I+D

Consiste en la construcción de nuevos edificios destinados a laboratorios y unidades de transferencias de las innovaciones y tecnologías a las empresas y usuarios en la Universidad de Zaragoza.

Acción 3.5: Infraestructura de I+D en la Universidad de Zaragoza

La acción consiste en la construcción y equipamiento de instalaciones de investigación en diversos centros experimentales de la Universidad de Zaragoza.

Acción 3.6: Infraestructura de I+D en Centros de Investigación

La acción trata de mejorar la infraestructura científica de Centros de Investigación: el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón y el Instituto de Carboquímica.

Acción 3.7: Proyectos de I+D

La acción tiene como objetivo fomentar proyectos de investigación dirigidos al fomento de actividades de investigación y desarrollo tecnológico de los organismos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EJE 4. Desarrollo de los transportes ligados a actividades económicas

Responde a una estrategia territorial basada tanto en la conveniencia de ordenar el área central de Zaragoza, como en la necesidad de conectarla con el resto del espacio regional.

— Dotar de una mayor conectividad los cuatro ejes radiales que conforman el incipiente sistema metropolitano de Zaragoza, mediante las correspondientes infraestructuras de enlace, que garanticen una mejor accesibilidad interna, haciendo más eficiente el sistema de origen-destino en las zonas industriales.

— Actuar selectivamente sobre los núcleos cabecera con tejido industrial suficiente, para crear soporte territorial a la implantación de actividades.

Las acciones previstas en esta materia son:

Acción 4.1: Conexión de zonas industriales (Regional)

Mejorando los accesos a las distintas áreas industriales y su interconexión, así como la mejora del equipamiento de los polígonos logísticos. (Ciudad del Transporte, Plan de Cercanías FFCC).

Acción 4.2: Conexión de zonas industriales (Local)

Mejorando los accesos a las distintas áreas industriales y su interconexión.

EJE 5. Desarrollo local y urbano

Se trata de incluir en este eje acciones que permitan la creación de nuevas fuentes de empleo en zonas industriales urbanas que se están enfrentando a un creciente problema de declive económico y social. Participar en la financiación de estas infraestructuras, mejorando el entorno urbano, contribuirá sin duda a establecer la actividad económica de las empresas y a mejorar la situación de los trabajadores desde el punto de vista de la amplitud y la duración del paro.

Las acciones a realizar son:

Acción 5.1: Rehabilitación ambientes urbanos

Comprende actuaciones en zonas degradadas en las que existen «contenedores» industriales o edificios históricos en vías de abandono, cuya revalorización permitirá la reactivación socioeconómica de dichas áreas.

Acción 5.2: Turismo y Patrimonio Cultural

Dada la importancia que para Zaragoza representa su ubicación geográfica, resulta imprescindible abordar acciones que permitan estimular la actividad de desarrollo local y favorecer el crecimiento de nuevos sectores, para Aragón y Zaragoza el turismo presenta unas posibilidades a revalorizar. Para abordar este objetivo, es necesario iniciar acciones que permitan crear un escenario propicio para el relanzamiento de las actividades turísticas, lo que pasa, dada la importancia del patrimonio cultural, por la actualización y revalorización y de sus edificios más singulares.

Acción 5.3: Plan Integral de Rehabilitación del Casco Histórico

Plan que pretende recuperar la habitabilidad de una zona del casco antiguo de Zaragoza, como es el barrio de San Pablo, con amplia tradición en cuanto a asentamientos de microempresas de carácter familiar y artesano. El barrio de San Pablo es el más degradado del Centro Histórico, con graves carencias sociales y de infraestructuras sanitarias que inciden de forma negativa sobre un importante grupo de habitantes de capas trabajadoras.

La acción que se pretende llevar a cabo y que consiste en una rehabilitación integral de la zona, se realizará con mano de obra procedente de la Escuela Taller, y con la contratación de mano de obra del propio barrio.

Acción 5.4.: Rehabilitación de edificios de uso público

Actividades de las Administraciones Locales, encaminadas a rescatar su patrimonio cultural y adecuar éste a variados usos públicos.

4.2.3. Propuesta de utilización de los recursos comunitarios

De acuerdo con la Decisión de la Comisión C(96) 1580, de 19 de julio de 1996, por la se establece para el período 1997-1999 un reparto indicativo por Estados miembros de los créditos de compromiso de los Fondos Estructurales correspondientes al objetivo n.º 2, a la Comunidad Autónoma de Aragón le corresponden 82,90 millones de euros, el 6,29% del total de los recursos atribuidos a España.

Las inversiones correspondientes a la Administración Central representan el 38,7% de los recursos y el restante 61,3% corresponde a inversiones de la Comunidad Autónoma y las Administraciones Locales.

La distribución de la ayuda FEDER por ejes prioritarios es la que a continuación se indica:

EJE 1:	29.50%
EJE 2:	15.37%
EJE 3:	28.62%
EJE 4:	11.14%
EJE 5:	13.63%
EJE 6:	1.75%

4.2.4. Repercusiones medioambientales de la estrategia de la intervención sobre la zona elegible del objetivo n.º 2 de Aragón

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CEE) 2081/93 del Consejo, por el que se modifica el

Reglamento (CEE) n.º 2052/88 relativo a las funciones de los Fondos con finalidad estructural y a su eficacia, así como a la coordinación ente sí de sus actuaciones, con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros existentes, se incluye a continuación una apreciación de la situación medioambiental de la zona y la evaluación de los efectos medioambientales de la estrategia y acciones mencionadas con anterioridad, según los principios del desarrollo sostenido, de conformidad con las disposiciones vigentes del Derecho Comunitario, las disposiciones tomadas para asociar a las autoridades competentes en asuntos de medio ambiente a la elaboración y puesta en práctica de las acciones previstas por el plan, así como para garantizar el respeto a las normas comunitarias en materia de medio ambiente.

Las repercusiones medioambientales de la intervención sobre la zona elegible se estima que pueden ser las siguientes:

EJE 1. Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas**Renovación y rehabilitación de espacios industriales:**

El efecto sobre el medio ambiente de las actuaciones dirigidas a la renovación y rehabilitación de espacios industriales obsoletos que actualmente no garantizan la normativa comunitaria sobre efluentes, residuos tóxicos y equipamientos comunes, se puede considerar como positivo, aunque de carácter leve.

Las medidas correctoras que se proponen son:

— Evitar, en la ubicación, zonas con presencia de espacios naturales de interés o de especies protegidas amenazadas.

— Incluir la infraestructura necesaria para el tratamiento de residuos y efluentes.

En cuanto al procedimiento de evaluación de los posibles efectos negativos de estas actuaciones, se estará a lo dispuesto en el Decreto 85/90 de la Diputación General de Aragón, sobre medidas urgentes de protección urbanística de Aragón, por el que se establecen áreas de especial protección para suelo no urbanizable. Asimismo, el control medioambiental en materia de residuos sólidos industriales, residuos tóxicos y peligrosos y contaminación atmosférica corresponde al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, según establece el Decreto de 11 de julio de 1995 de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración Autonómica.

Minimización impactos Pymes:

El Decreto 17/1996, de 20 de febrero, de la Diputación General de Aragón, establece y regula las ayudas públicas de apoyo financiero a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de residuos peligrosos (B.O.A. núm. 26 de 4 de marzo).

El artículo 2 de este Decreto enumera las actuaciones que pueden ser objeto de subvención:

a) Actuaciones encaminadas a la prevención de la generación de residuos peligrosos, entendiéndose como tal la reducción de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en cualquier flujo de residuos.

b) Actuaciones encaminadas a la reutilización y reciclaje de residuos industriales, priorizando las acciones que permitan recuperar residuos dentro del propio proceso productivo.

c) Inversiones que se realicen en la Comunidad Autónoma de Aragón para la correcta gestión de residuos peligrosos en instalaciones de recuperación, tratamiento y eliminación.

d) Realización de auditorías medioambientales en Aragón.

Es de señalar la introducción de las auditorías medioambientales, no solo como actuación final subvencionable, sino como requisito ineludible para poder acceder a las ayudas que se señalan en los apartados a), b) y c), según indica el artículo 9.3. del citado Decreto.

Tomando los criterios anteriores como marco de las actividades subvencionables en los años sucesivos, se ha promulgado la Orden de 29 de octubre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente por la que se efectúa convocatoria para 1997 de ayudas públicas de apoyo financiero a los programas de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de minimización de residuos tóxicos y peligrosos (B.O.A. núm. 132 de 6 de noviembre).

EJE 2. Protección del medio ambiente

Restauración entornos medioambientales. DGA

La actuación que se pretende llevar a cabo además de valorizar una zona de evidente valor medioambiental incluida en una de marcación industrial, permitirá medir los impactos generados por las zonas industriales sobre la calidad de las aguas.

Restauraciones y medidas físicas medioambientales

En varias poblaciones próximas a Zaragoza se han desarrollado actividades y polígonos industriales sin existir una planificación global del espacio afectado. No se exigieron ni se previeron en su construcción medidas de preservación del medio ambiente afectado, ni se han aplicado medidas de restauración en el caso de que la actividad produzca ineludiblemente un impacto ambiental reversible. El resultado ha sido la existencia de zonas degradadas con importantes valores medioambientales, tanto naturales (cauces de ríos, arboledas, etc.) como urbanísticos o paisajísticos, que han quedado invalidadas para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Corresponde a una restauración de tipo paisajístico la restauración de un edificio en el paraje «El caracol» de Alagón.

El polígono industrial construido en torno al municipio de Cuarte cuenta con varias empresas que son potencialmente contaminantes y las medidas de corrección impuestas no han evitado la degradación del entorno ni que la fauna piscícola del río Huerva, que en épocas recientes era muy abundante, se haya visto afectada.

La presencia en Figueruelas de una importante empresa automovilística ha inducido la creación de empresas auxiliares en los municipios próximos, entre los que se encuentra Pedrola, con problemas de tratamiento de los residuos industriales producidos.

Por último, en Zuera se han realizado extracciones masivas de áridos y de otros minerales sin que en su explotación se exigiese un plan de restauración. Por discurrir la futura autovía Zaragoza-Nuevo y la actual carretera Zaragoza-Huesca por las inmediaciones de los lugares donde se han realizado dichas extracciones, el viajero sufre un impacto visual negativo.

EJE 4. Desarrollo de los transportes ligados a actividades económicas

Accesos a zonas de actividad productiva

Por tratarse en unos casos de desdoblamiento de tramos ya existentes o de prolongación de vías para conseguir una ordenación racional del espacio en otros, se puede considerar como leve el impacto negativo sobre el medio ambiente de tales actuaciones. Se someterán, no obstante, a lo dispuesto en la Directiva 85/337 de la CE, R.D. Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental 1302/86, R.D. 1131/88 (Reglamento para la ejecución del anterior) y Ley 4/89 sobre Espacios naturales y vida silvestre, así como al Decreto 45/94, de 4 de junio de la Diputación General de Aragón sobre evaluación de impacto ambiental.

EJE 5. Desarrollo local y urbano

Rehabilitación de ambientes urbanos

El medio en el que se desarrolla la vida de las personas sufre constantes degradaciones por el transcurso del tiempo. A menudo, las infraestructuras deterioradas no solo sirven para albergar servicios o proporcionar espacios para el ocio, sino que son receptoras de tradiciones, tesoros ancestrales, etc., que sirven por sí solas para identificar el pasado y proyectar el futuro de una comunidad conservando los rasgos de identidad de sus habitantes.

La rehabilitación de estos ambientes consigue un triple objetivo: Conservación de un patrimonio cultural y artístico, fomento de las actividades turísticas de la zona y proporcionar trabajo para realizar las obras de rehabilitación.

Desde el estricto punto de vista medioambiental todas estas actuaciones producen un impacto positivo, siempre que las obras se realicen adoptando las medidas pertinentes.

4.2.5. Adecuación de las medidas a las políticas comunitarias

De conformidad con los artículos 92 y 93 del Tratado se notificará a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas. No obstante, no es obligatorio notificar las ayudas que reúnan las condiciones de «minimis» establecidas por la Comisión Europea.

Las actuaciones incluidas en este programa se realizarán de conformidad con la política y las directivas comunitarias en materia de adjudicación de contratos. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 25 del Reglamento. (CEE) n.º 4253/88, modificado, en los anuncios que se remitan para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea en el marco de la aplicación de tales normas, se precisarán las referencias de los proyectos para los que se ha solicitado o decidido conceder ayuda comunitaria.

Las acciones incluidas en el presente programa operativo tendrán en cuenta el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia medioambiental, especialmente en los casos en que su incidencia pueda tener efectos apreciables. En el caso de que se produzcan impactos negativos, se tomarán las medidas correctoras oportunas.

Las actividades y medidas cofinanciadas por los fondos estructurales deberán ser compatibles con la política y la normativa en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, en su caso, contribuir a la misma.

5. GESTION Y SEGUIMIENTO

Por lo que se refiere a la gestión y seguimiento del programa operativo, se aplicarán las disposiciones establecidas en los capítulos correspondientes del Marco Comunitario de Apoyo (1997-99), en lo relativo al seguimiento y evaluación, transparencia de los flujos financieros, funciones del comité de seguimiento de cada intervención, información y publicidad, así como observancia de las políticas comunitarias.

El presente capítulo del programa operativo sólo indica, por consiguiente, los aspectos específicos de la gestión y seguimiento de una intervención que no se detallan en el mencionado Marco.

5.1. GARANTÍA FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda podrá exigir a los demás organismos distintos de las Administraciones central y autonómica, en los términos que se especifiquen en cada caso, los documentos que a su juicio garanticen o ratifiquen la ejecución de los proyectos a incluir en este programa operativo.

La Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda y la Comunidad Autónoma coordinarán, en sus respectivas esferas administrativas, la gestión del programa.

La gestión de las ayudas y contribuciones del FEDER correrá a cargo de la D.G. de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda, a quien corresponde el análisis y propuesta de los programas que podrán ser cofinanciados por el FEDER, así como la autorización para toda modificación, sustitución y supresión de proyectos o autorización de las actuaciones del FEDER.

La citada D.G. de Análisis y Programación Presupuestaria tramitará ante la Comisión Europea las solicitudes de pago, las cuales estarán avaladas por la correspondiente certificación del grado de ejecución del programa operativo, que serán expedidas por los órganos gestores intervinientes.

La Administración Central recibirá los fondos correspondientes a las solicitudes tramitadas y procederá a efectuar, en su caso, las transferencias a las administraciones o entes responsables de la ejecución de cada acción o proyecto.

5.2. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

De la misma forma que en el Marco Comunitario de Apoyo del período 1994-1996, se creará un comité regional de seguimiento para el presente programa operativo, que se encargará del seguimiento de las intervenciones contenidas en el mismo.

El comité estará compuesto por representantes de la Administración Central española, de la Comunidad Autónoma de Aragón de la Comisión y, en su caso, del BEI, incluidos de manera adecuada las autoridades y organismos competentes de los Fondos estructurales FEDER y FSE. Asimismo, se asociarán a las tareas del comité de seguimiento a las autoridades medioambientales.

La presidencia será compartida por un miembro de la Administración Central y otro del Gobierno Regional.

Se establecerá un reglamento de orden interno en el que figurarán las normas de organización y la periodicidad de las reuniones.

5.3. CONTROL FINANCIERO INTERNO DEL GASTO

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (CEE) 4253/88 del Consejo, modificado, existen designados, tanto a nivel de Administración Central como Autonómica y Local, órganos de control financiero que velarán por el respeto de cada una de las exigencias mencionadas en dicho artículo.

En el caso de que los indicados órganos de control financiero detectaran, como consecuencia de la aplicación de las distintas modalidades de control implementadas, la existencia de fraudes y/o irregularidades en las acciones llevadas a cabo por los promotores o ejecutores públicos o privados de acciones cofinanciadas por el FEDER, se comunicarán a la D.G. de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Comisión, según lo dispuesto en el Reglamento (CEE) n.º 1681/94 de la Comisión.

Dicha comunicación, según determina el artículo 23 del Reglamento (CEE) n.º 4253/88, modificado, incluirá información sobre las medidas de carácter nacional adoptadas al respecto.

La recuperación de las cantidades indebidamente pagadas como consecuencia de la detección de fraudes y/o irregularidades, se llevará a cabo, asimismo, de acuerdo con los procedimientos nacionales en vigor (Orden del Mº de Economía y Hacienda, de 10 de mayo de 1989, sobre tramitación de reintegros y Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de julio de 1992, por la que se regulan los flujos financieros de las Comunidades Europeas y la Administración Pública española) y serán comunicados igualmente a la Comisión.

CUADROS FINANCIEROS

Preparación Obj.1 1997-1999
Ej. y V. al 30%

MECUS
1997-1999

EJE/Acción	Tramo Inversión Central de Aragón				Tramo Administración Local				Tramo Administración Central				FEDER 1997	FEDER 1998	FEDER 1999	FEDER 1997	FEDER 1998	FEDER 1999				
	Inversión Total	TOTAL EJE	EJE CC.LL	FEDER	TOTAL EJE	EJE CC.LL	FEDER	TOTAL EJE	EJE CC.LL	FEDER	TOTAL EJE	EJE CC.LL							FEDER	TOTAL EJE	EJE CC.LL	FEDER
3. COMPETITIVIDAD RÍOS	23.444.772	19.558.628	9.477.914	1.680.736	6.509.212	7.862.900	7.461.183	1.455.989	3.284.454	2.624.644	3.062.906	1.592.885	19.458.661	18.458.661	18.458.661	18.458.661	18.458.661	18.458.661	18.458.661			
3.1. Apoyo empresarial Pyres	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444	1.655.444			
3.2. Fomento Pyres actividad	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742	1.325.742			
3.3. Minirredes Pyres	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682	3.689.682			
3.4. Iniciativas de innovación Pyres	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832	3.322.832			
3.5. Proyectos de innovación Pyres	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239	0.147.239			
3.6. Red de innovación	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115	0.082.115			
3.7. Red de información	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066	5.735.066			
3.8. CEPEI	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245	5.920.245			
3.9. Equipamiento y algunos indus. (CC.LL)																						
3.10. Igualdad oportunidades (CC.LL)																						
3.11. Centro Servicio (CC.LL)																						
3.12. Promoción Imagen (CC.LL)																						
3.13. Ayudas desarrollo tecnológico																						
3.14. Subsidios a tres inter. a pres.																						
3.15. Proyectos desarrollo tecnológico																						
3.16. Ayudas innovación tecnológica Pyres																						
3.17. Mejora de eficiencia energética																						
III. MEDIO AMBIENTE	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596	8.768.596			
3.1. Reciprocamos medioambientales	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196	5.785.196			
3.2. Red y mejoras líneas telefónicas																						
3.3. Misión Medioambiental Ins. Electrica																						
III.1. EPT	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158	35.239.158			
3.1. Redes de cooperación	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472	5.021.472			
3.2. Infraestruct. central	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865	1.993.865			
3.3. Equipamiento e infraestructura EPT	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881	33.205.881			
3.4. Infraestruct. I+D Universidad																						
3.5. Infraestruct. I+D Centros Investigación																						
3.6. Dirección Infraestruct. de I+D																						
III. RED DE TRANSPORTES	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246	8.803.246			
4.1. Conexión zona industriales (DGA)	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336	5.983.336			
4.2. Conexión zonas industriales (CC.LL)																						
4.3. Tramo SA-96 FOMENTO																						
V. DESAR. LOCAL Y PAIS. CULTUR.M.	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596	6.865.596			
5.1. Rehabilitación viviendas urbanas	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245	0.220.245			
5.2. Turismo y Patrimonio Cultural	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444	5.665.444			
Bombas	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777	4.862.777			
5.3. Par. Inag. Rehabilitación Casos Res.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000			
5.4. Rehabilitación ent. eno poblos																						
VI. ASISTENCIA TÉCNICA	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736			
6.1. Subsidios técnicos	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736	2.607.736			
TOTAL	74.029.448	66.499.149	31.617.718	32.848.832	17.512.823	27.239.696	27.126.691	27.126.691	14.541.483	12.725.555	8.325.924	8.325.924	70.227.776	70.227.776	70.227.776	70.227.776	70.227.776	70.227.776	70.227.776			

32.88 millones-descompensados

12.774 mil. €obr. disponible

32.88 mil. €obr. disponible

12.774 mil. €obr. disponible

32.88 mil. €obr. disponible

12.774 mil. €obr. disponible

**RESUMEN FINANCIERO POR ANUALIDADES
P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99**

Millones de ecus

AÑOS	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN		GASTO ELEGIBLE							SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
		TOTAL	FEDER	% SOBRE G.E.	FINANCIACIÓN NACIONAL				PRIVADA	OTROS		
					TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL				
1997	49.287	49.287	23.712	48,11%	25.575	4.715	8.879	4.592	7.388			
1998	66.502	66.502	32.166	48,37%	34.336	4.716	13.747	5.199	10.673			
1999	48.054	48.054	22.904	47,66%	25.150	4.716	10.991	4.550	4.892			
TOTAL	186.797	186.797	78.783	42,18%	108.014	37.102	33.617	14.341	22.954			

**CUADRO FINANCIERO POR EJES
P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99**

Millones de euros

EJES	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN					GASTO ELEGIBLE					SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
		TOTAL	FEDER	% SOBRE G.E.	FINANCIACIÓN NACIONAL								
					TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS		
1. Apoyo a empleo y competitiv. empresas	46,471	23,235	50,00%	23,235	3,125	9,678	3,828	6,604					
2. Protección del medio ambiente	24,214	12,107	50,00%	12,107		0,368	0,329	11,410					
3. Desarrollo de la invest., tecn. e innov.	45,099	22,550	50,00%	22,550		17,610	0,000	4,940					
4. Desarrollo de las redes de transporte	23,826	8,774	36,83%	15,052	11,023	1,288	2,741						
5. Desarrollo local y urbano	21,473	10,736	50,00%	10,736	0,000	3,293	7,443	0,000					
6. Asistencia técnica	2,761	1,380	50,00%	1,380	0,000	1,380	0,000	0,000					
TOTAL	163,843	78,783	48,08%	85,060	14,148	33,617	14,341	22,954					

CUADRO FINANCIERO POR SUBEJES Y ACCIONES

P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99

1.- Apoyo a empleo y competitiv. de empresas

1997-1999

Millones de euros

EJES	COSTE TOTAL	TOTAL	SUBVENCIÓN					TOTAL	GASTO ELEGIBLE					SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
			FEDER	% SOBRE G.E.	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL		FINANCIACIÓN NACIONAL						
									EMPRAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS				
1.1. Apoyo competitividad Pymes	7,166	3,583	50,00%	3,583		3,583									
1.2. Fomento Pymes artesanía	1,380	0,690	50,00%	0,690		0,690									
1.3. Minimización impactos Pymes	3,681	1,840	50,00%	1,840		1,840									
1.4. Internacionalización Pymes	2,270	1,135	50,00%	1,135		1,135									
1.5. Técnicas geoesidráulicas	0,147	0,074	50,00%	0,074		0,074									
1.6. Red macroempresas	0,110	0,055	50,00%	0,055		0,055									
1.7. Redes de información	3,681	1,840	50,00%	1,840		1,840									
1.8. CEEI	0,920	0,460	50,00%	0,460		0,460									
1.9. Equipamiento polígonos industr. (CCLL)	5,675	2,837	50,00%	2,837		2,837									
1.10. Igualdad oportunidades (CCLL)	1,472	0,736	50,00%	0,736		0,736									
1.11. Centro Servidor (CCLL)	0,326	0,163	50,00%	0,163		0,163									
1.12. Promoción Imagen (CCLL)	0,184	0,092	50,00%	0,092		0,092									
1.13. Ayudas desarrollo tecnológico	6,350	3,125	50,00%	3,125		3,125									
1.14. Subsidación tipos interés a pres.	3,750	1,875	50,00%	1,875		1,875									
1.15. Proyectos desarrollo tecnológico	6,250	3,125	50,00%	3,125		3,125									
1.16. Ayudas internacionalización Pymes	2,114	1,057	50,00%	1,057		1,057									
1.17. Mejora de la eficacia energética...	1,094	0,547	50,00%	0,547		0,547									
TOTAL	46,471	23,235	50,00%	23,235		23,235		3,125	9,678	3,828	6,604				

CUADRO FINANCIERO POR SUBEJES Y ACCIONES
P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99

2.- Protección del medio ambiente

1997-1999

Millones de ecus

EJES	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE					FINANCIACIÓN NACIONAL				SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
		SUBVENCIÓN		TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS		
		FEDER	% SOBRE G.E.									
2.1. Recup. entornos medioambientales	0.736	0.368	50,00%	0.368		0.368						
2.2. Rest. y mejoras físicas medioamb.	0.638	0.329	50,00%	0.329		0.329						
2.3. Mejora Medioambiental Inst. Electricas	22.820	11.410	50,00%	11.410				11.410				
TOTAL	24.214	12.107	50,00%	12.107	0.000	0.368	0.329	11.410	11.410			

3.- Desarrollo de la invest., tecn. e innov.

1997-1999

Millones de ecus

EJES	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE					FINANCIACIÓN NACIONAL				SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
		SUBVENCIÓN		TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS		
		FEDER	% SOBRE G.E.									
3.1. Redes de cooperación	0.021	0.011	50,00%	0.011		0.011						
3.2. Infraestructura científica	1.994	0.997	50,00%	0.997		0.997						
3.3. Equipamiento e infraestructura I+D+i	33.304	16.602	50,00%	16.602		16.602						
3.4. Infraestructura I+D Universidad	5.000	2.500	50,00%	2.500					2.500			
3.5. Infraestructura I+D Centros Investig.	3.440	1.720	50,00%	1.720					1.720			
3.6. Dotación infraestructura de I+D	1.440	0.720	50,00%	0.720					0.720			
TOTAL	45.099	22.550	50,00%	22.550	0.000	17.610	0.000	4.940	4.940			

CUADRO FINANCIERO POR SUBEJES Y ACCIONES
P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99

4.- Desarrollo de las redes de transporte

1997-1999

Millones de euros

EJES	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE					SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS				
		SUBVENCIÓN		FINANCIACIÓN NACIONAL								
		FEDER	% SOBRE G.E.	TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL			ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS
4.1. Conexión zonas industriales (DGA)	1.840	0.552	30,00%	1.288		1.288						
4.2. Conexión zonas industriales (CCLL)	3.915	1.175	30,00%	2.741			2.741					
4.3 Tramo 94-96 FOMENTO	18.070	7.047	39,00%	11.023	11.023							
TOTAL	23.826	8.774	36,83%	15.052	11.023	1.288	2.741	0.000				

5.- Desarrollo local y urbano

1997-1999

Millones de euros

EJES	COSTE TOTAL	GASTO ELEGIBLE					SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS				
		SUBVENCIÓN		FINANCIACIÓN NACIONAL								
		FEDER	% SOBRE G.E.	TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. REGIONAL			ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS	PRIVADA	OTROS
5.1 Rehabilitación ambientes urbanos	0.920	0.460	50,00%	0.460		0.460						
5.2 Turismo y Patrimonio Cultural	5.666	2.833	50,00%	2.833		2.833						
5.3. Plan Ínteg. Rehabilitación Casco Hco.	12.052	6.026	50,00%	6.026			6.026					
5.4 Rehabilitación edif. uso público	2.835	1.417	50,00%	1.417			1.417					
TOTAL	21.473	10.736	50,00%	10.736	0.000	3.293	7.443	0.000				

CUADRO FINANCIERO POR SUBEJES Y ACCIONES
P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99

6.- Asistencia técnica

1997-1999

Millones de ecus

EJES	COSTE TOTAL	SUBVENCIÓN					GASTO ELEGIBLE					SECTOR PRIVADO	OTROS GASTOS
		TOTAL	FEDER	% SOBRE G.E.	TOTAL	ADMÓN. CENTRAL	FINANCIACIÓN NACIONAL			OTROS			
							ADMÓN. REGIONAL	ADMÓN. LOCAL	EMPRESAS PÚBLICAS		PRIVADA		
6.1. Estudios previos	2,761	1,380	1,380	50,00%	1,380	0,000	1,380	1,380	0,000	0,000			
TOTAL	2,761	1,380	1,380	50,00%	1,380	0,000	1,380	1,380	0,000	0,000			

DISTRIBUCIÓN DE SUBVENCIONES FEDER POR SUBMARCOS Y SUBEJES

P.O. DE ARAGÓN OBJ. 2, 1997-99

1997-1999

Millones de euros

SUBEJES	ADMÓN. CENTRAL			ADMÓN. LOCAL			ADMÓN. AUTONÓM.			ADMÓN. LOCAL			ADMÓN. AUTONÓM.			ADMÓN. LOCAL			ADMÓN. AUTONÓM.			TOTAL
	ADMÓN. CENTRAL	ADMÓN. AUTONÓM.	ADMÓN. LOCAL	ADMÓN. PÚBLICAS	ADMÓN. PRIVADAS	OTROS	TOTAL	ADMÓN. PÚBLICAS	ADMÓN. PRIVADAS	OTROS	TOTAL	ADMÓN. PÚBLICAS	ADMÓN. PRIVADAS	OTROS	TOTAL	ADMÓN. PÚBLICAS	ADMÓN. PRIVADAS	OTROS	TOTAL			
1. Apove a empleo y competitiv. empresas	3.125			6.604			9.729				9.729	9.678		3.828						13.506	23.235	
2. Protección del medio ambiente												0.368		0.329						0.697	0.697	
3. Desarrollo de la invest. tecn. e inov.												17.610								17.610	17.610	
4. Desarrollo de las redes de transporte	11.023						11.023				11.023	1.288		2.741						4.029	15.052	
5. Desarrollo local y urbano												1.380		7.443						10.736	10.736	
6. Asistencia técnica																				1.380	1.380	
TOTAL	14.148			6.604			20.752				20.752	33.617		14.341					47.959	68.710		

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.1. Apoyo a la competitividad de las Pymes.

El objetivo de esta acción es la ayuda a la inversión de Pymes en activos fijos, así como todas las acciones encaminadas a impulsar la mejora de la competitividad, que conlleven la creación o mantenimiento del empleo.

Esta ayuda, que medida en subvención neta equivalente no superará nunca los porcentajes aprobados por la Comunidad sobre el coste total de la inversión, pudiéndose efectuar a través de:

1. Subvención a fondo perdido.

2. Subvención del tipo de interés de préstamos.
Esta acción se instrumenta a través del siguiente régimen de ayudas:

— Ayuda n.º N 956/96 «Desarrollo de las Pymes».

Decreto Diputación General de Aragón n.º 130/96.

Compatibilizado según DOCE C 157 de 1-6-96.

Duración hasta 31-12-99.

— Responsable: Diputación General de Aragón.

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios (Servicio de Fomento Industrial y Servicio de Promoción Económica).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.1

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,920245	1,226994	1,435583	3,582822
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,920245	1,226994	1,435583	3,582822
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,920245	1,226994	1,435583	3,582822
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,920245	1,226994	1,435583	3,582822
TOTAL ELEGIBLE	1,84049	2,453988	2,871166	7,165644
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	1,84049	2,453988	2,871166	7,165644

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.1

Apoyo Competitividad Pymes

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
N.º de Solicitudes presentadas	100	300	100	500
N.º de Ayudas concedidas (Por Sectores)	75	200	75	350
Actuaciones de divulgación (reuniones, jornadas, seminarios, publicaciones...)	5	5	5	15
Infraestructura de apoyo a Pymes	2	5	3	10

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Inversión Total	2.000.000.000	3.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000 pts
Inversión por Sectores				
N.º de Empresas atendidas	75	150	75	300
N.º de Empresas creadas	15	20	15	50
N.º de Proyectos de innovación	20	20	20	60
N.º de Trabajos de asesoría	25	45	30	100
Otras acciones desarrolladas	25	45	30	100

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo mantenidos				7.000
Puestos de trabajo creados	150	200	150	500

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.2. Fomento Pymes artesanía.**

El objetivo de esta acción es la ayuda a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la artesanía, favoreciendo su presencia en certámenes, modernizando el sector, recuperación de artesanías tradicionales y difusión de actividades artesanales en ámbitos nacionales.

Esta acción se instrumenta a través de los siguientes regímenes de ayudas:

— Ayuda n.º N576/95 « Medidas en favor del sector artesano ».

Orden de 10 de mayo de 1994 del Dpto. de Industria, Comercio y Turismo

(BOA n.º 61 de 20 de mayo)

Compatibilizado: 1-8-95 DOCE C 290.

Duración 1996-1999.

— Responsable: Diputación General de Aragón.

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

Dirección General de Industria y Comercio (Servicio de Comercio y Artesanía).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.2

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,230061	0,230061	0,230061	0,690183
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,230061	0,230061	0,230061	0,690183
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,230061	0,230061	0,230061	0,690183
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,230061	0,230061	0,230061	0,690183
TOTAL ELEGIBLE	0,460122	0,460122	0,460122	1,380366
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,460122	0,460122	0,460122	1,380366

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.2

Fomento Pymes Artesanía

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Solicitudes presentadas (por sectores)				350
Ayudas concedidas (n.º, por sector)	60	70	70	200
Participación en certámenes, ferias	nacionales 20 internac. 3	nacionales 20 internac. 3	nacionales 20 internac. 4	Nacionales 60 Internacionales 10
Actuaciones de divulgación (reuniones, jornadas, seminarios)	10	10	10	30
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Inversión inducida (por actividad)	300.000.000 pts	450.000.000 pts	450.000.000 pts	1.200.000.000 pts
Empresas creadas (por actividad)	10	20	20	50
Empresas adaptadas (por actividad)	50	50	50	150
Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de Trabajo mantenidos	500	500	500	500
Puestos de Trabajo creados:				
Directos	15	20	25	60
Indirectos	10	15	15	40

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.3. Minimización impactos Pymes.

Los tipos de actuaciones a realizar comprenden la construcción o mejora de instalaciones de tecnologías limpias y que permitan un ahorro mayor de los recursos naturales, así como la implantación de técnicas adecuadas para la eliminación de

las sustancias peligrosas contenidas en los residuos destinados a valoración mediante reciclado, nuevo uso, o recuperación, y la realización de estudios o proyectos que permitan la adopción de mejoras en las instalaciones para la reducción y control de los residuos generados.

Responsable: Diputación General de Aragón (Dirección General de Calidad Ambiental).

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 1.3		Millones de ecus			
		1997	1998	1999	TOTAL
FEDER					
Admon. Central					
Admon. Regional	0,613497		0,613497	0,613497	1,840491
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	0,613497		0,613497	0,613497	1,840491
NACIONAL					
Admon. Central					
Admon. Regional	0,613497		0,613497	0,613497	1,840491
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	0,613497		0,613497	0,613497	1,840491
TOTAL ELEGIBLE	1,226994		1,226994	1,226994	3,680982
Inversión Privada					
Otros Gastos					
Gasto no elegible					
COSTE TOTAL	1,226994		1,226994	1,226994	3,680982

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.3

Minimización impactos Pymes

		Resultados esperados			
Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL	
Proyectos de incorporación de técnicas de gestión de residuos	5	5	5	15	
Mejora de instalaciones y procesos productivos	15	15	15	45	
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL	
Indices de mejora en la gestión de residuos industriales				25% de incremento de la cifra de gestión 5% de reducción de la cifra de producción	
Empresas beneficiadas directamente	20	20	20	60	

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.4. Internacionalización Pymes.**

El objetivo de esta acción es el fomento de la internacionalización de las Pymes aragonesas a través de acciones de promoción comercial con vistas a la apertura de mercados exteriores.

La acción se desglosa en dos líneas de trabajo:

1. Ayudas para la creación y mantenimiento de Centros de Negocios en el exterior.
2. Ayudas a las empresas que realicen acciones de promoción comercial con vistas a la apertura de mercados exteriores

a través de Centros de Negocios en el exterior apoyados por la Comunidad Autónoma.

Esta acción se instrumenta a través de los siguientes regímenes de ayudas:

Decreto de la Diputación General de Aragón por el que se regulará la concesión de ayudas para la modernización de las estructuras comerciales en Aragón, pendiente de aprobación y compatibilización, enviado a la Comisión 29-7-96.

— Responsables:

Diputación General de Aragón.

Sociedad Instrumental para la Promoción del Comercio Aragonés, S.A. (SIPCA).

Dirección General de Industria.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.4

AR97PO201

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,306748	0,368098	0,460123	1,134969
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,306748	0,368098	0,460123	1,134969
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,306748	0,368098	0,460123	1,134969
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,306748	0,368098	0,460123	1,134969
TOTAL HLEGIBLE	0,613496	0,736196	0,920246	2,269938
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,613496	0,736196	0,920246	2,269938

Indicadores de Seguimiento y Evaluación**Acción 1.4****Internacionalización Pymes****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Ayudas concedidas (n.º por sector)	75	75	75	200 Agroalimentario, Mobiliario, Construcción mecanico-electrico
Actuaciones de divulgación/difusión	10	10	10	30 reuniones sectoriales y generales
Actuaciones de promoción comercial realizadas por empresas a través de Centros de Negocios en el exterior	300	300	400	1.000
Participación en certámenes, ferias...	7	8	10	25 ferias internacionales
Acuerdos de colaboración con empresas extranjeras	100	100	100	300 acuerdos con empresas Iberoamericanas, Europeas y Estadounidenses

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Empresas instaladas en el exterior	30	40	30	100
Productos introducidos en mercados exteriores	150	150	200	mas de 500 diferentes
Variación de la participación e los productos aragoneses en mercados exteriores				Se introducen nuevos productos que no tienen cuota de mercado y se amplía la cuota en otras en 1-3%

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo mantenidos	2.000	2.000	2.000	2.000
Puestos de trabajo creados Directos	20	20	20	60
Indirectos	50	50	50	150

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.5. Técnicas geoestadísticas.

El objetivo de esta acción es el desarrollo de un instrumento que facilite el suministro y análisis de información a pie de PYME al objeto de posibilitar un mejor conocimiento de la realidad y por tanto fomentar el uso de técnicas rigurosas de mercadotecnia o estadística en general, que pueden incorporarse al proceso de análisis y decisión de las empresas propiciándolo, por tanto, expansiones de competitividad. Así como la incorporación a los sistemas de gestión de las técnicas geoestadísticas y telemáticas, junto con la creación de la

adecuada infraestructura informativa, para la elaboración de estudios de mercado y la implantación estratégica de empresas en la región.

El resultado interno se materializa en la puesta a disposición general y de las PYME en particular de considerables volúmenes de información sobre la realidad económica, territorial y social de la región, a través de sistemas telemáticos lo más actualizados, rápidos y versátiles posibles.

El efecto de arrastre inducido que se prevé signifique para las PYME se materializará en el desarrollo de numerosos instrumentos parciales que incorporen la información suministrada.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto Aragonés de Estadística (IAE).

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 1.5		AR97PO201			Millones de ecus
		1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER					
Admon. Central					
Admon. Regional	0,02454	0,02454	0,02454	0,02454	0,07362
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	0,02454	0,02454	0,02454	0,02454	0,07362
NACIONAL					
Admon. Central					
Admon. Regional	0,02454	0,02454	0,02454	0,02454	0,07362
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	0,02454	0,02454	0,02454	0,02454	0,07362
TOTAL ELEGIBLE	0,04908	0,04908	0,04908	0,04908	0,14724
Inversión Privada					
Otros Gastos					
Gasto no elegible					
COSTE TOTAL	0,04908	0,04908	0,04908	0,04908	0,14724

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.5 Técnicas Geoestadísticas	Resultados esperados		
	1997	1998	1999
Indicadores Físicos			
Estudios Previos	Sistemas de Información Geográfica. Bases de datos de tratamiento territorial Series cronológicas sectoriales Sistemas telemáticos de gestión y difusión	Aprovisionamiento información I+D Implementación sistema mantenido S. compacto de consultas externas y difusión	Aprovisionamiento de información periódica Ajustes de funcionamiento Sistemas mantenimiento Publicidad
Indicadores de Impacto			
Número de consultas exclusivamente de Pymes	60 anuales	250 anuales	300 anuales

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.6. Red de microempresas.**

El objetivo de esta acción es la creación de una red de cooperación transnacional entre empresas artesanales y microempresas que deseen asociarse de manera duradera,

para la realización de actividades, entre las que cabe destacar la coproducción y la investigación y desarrollo.

Esta acción entra a valorar la participación eminentemente femenina en el sector de las empresas artesanales y microempresas.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.6

AR97PO201

Millones de ccus

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,018405	0,02454	0,01227	0,055215
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,018405	0,02454	0,01227	0,055215
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,018405	0,02454	0,01227	0,055215
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,018405	0,02454	0,01227	0,055215
TOTAL ELEGIBLE	0,03681	0,04908	0,02454	0,11043
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,03681	0,04908	0,02454	0,11043

Indicadores de Seguimiento y Evaluación**Acción 1.6****Red de microempresas****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Actuaciones de divulgación	25	35	20	10 Reuniones 3 Jornadas 10 Encartes de prensa 5 cuñas radio 100 catálogos
Programas de actuación	11	11	1	20 empresas seleccionadas 1 actividad de formación 1 encuentro interempresarial
Acuerdos de colaboración con empresas extranjeras	10	5	5	15 potenciales 5 firmados al inicio P.O.
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Empresas beneficiadas				20
Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo mantenidos	20	20	20	20
Puestos de trabajo creados	5	5	5	5

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.7 Creación y desarrollo redes de información.

El objetivo de esta acción es el tendido de una red de fibra óptica propia en la ciudad de Zaragoza, conectando edificios de la administración y de otras instituciones públicas y priva-

das; la creación y consolidación de equipamientos de comunicación entre administración, centros de investigación e instituciones empresariales; así como el proyecto piloto de la modernización de un polígono industrial en tecnologías de la información, incorporando la información pública y empresarial a la red.

— Responsable: SIDA.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.7

AR97PO201

Millones de ecus

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491
Admon. Regional				
Admon. Local				
EPPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491
NACIONAL				
Admon. Central	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491
Admon. Regional				
Admon. Local				
EPPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491
TOTAL ELEGIBLE	1,226994	1,226994	1,226994	3,680982
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	1,226994	1,226994	1,226994	3,680982

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.7

Creación y Desarrollo redes información

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Estudios previos realizados				1 RACI
Equipos de comunicación instalados				Sistema de cableado estructurado, sistema de conmutación RDSI: 17 nodos equipados con sistemas de conmutación de circuitos, de paquetes y sistemas de transmisión. Multiplexores 100 cronos, 17 nodos conformando un anillo urbano y de conmutación para la ciudad de Zaragoza
Proyectos de incorporación de nuevas tecnologías				Teletrabajo y teleasistencia a través de RDSI, videoconferencia, internet, Web, y software para servicios de información
Redes de Comunicación tendidas	6 nodos	6 nodos	5 nodos	Interconectados los nodos del punto anterior red de fibra óptica conformando anillo de transmisión síncrona par servicios de voz, datos, imágenes y vídeo. total 17 nodos Total metros 18.000

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Trabajos de investigación realizados				6 de evaluación de necesidades, admón., empresas, centros de investigación, así como de impacto de los mismos en sus procedimientos de trabajo: incidencia entre Cliente, usuarios y Proveedores
Acuerdos de cooperación suscritos				Universidad de Zaragoza, Telefónica, en vigor Admón. central, Crea y Cepyme en el futuro
N.º de investigadores implicados	10	10	10	5 propios y 5 ajenos a la entidad
Consultas realizadas por empresas				Entidades bancarias, CRFA (Confederación de empresarios), PYMES, instituciones públicas, instituciones de investigación entidades privadas.

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de Trabajo directos creados	30	30	30	30 fase Construcción de especial cualificación 20 fase Explotación, 13 de especial cualificación

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.8. Ampliación y equipamiento CEEL.**

Con esta actuación se pretende seguir promocionando actividades empresariales innovadoras por medio de la cap-

tación, análisis y selección de proyectos, fomento de tecnologías, formación, etc, así como la realización de obras y equipamiento en el edificio del CEEI-Aragón de Zaragoza.

— Responsable: Instituto Aragonés de Fomento (IAF).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.8

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,153374	0,153374	0,153374	0,460122
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,153374	0,153374	0,153374	0,460122
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,153374	0,153374	0,153374	0,460122
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,153374	0,153374	0,153374	0,460122
TOTAL ELEGIBLE	0,306748	0,306748	0,306748	0,920244
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,306748	0,306748	0,306748	0,920244

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.9. Equipamiento de polígonos industriales

El objetivo fundamental de esta acción es la adecuada ordenación de suelo municipal destinado a usos industriales. Estableciendo un sistema de ayuda técnica y financiera para

asegurar con garantías la relocalización industrial en polígonos industriales cualificados y la gestión colectiva de los mismos.

Asimismo, persigue la mejora de los servicios de los polígonos existentes, garantizando su nivel de mantenimiento hasta conseguir polígonos industriales cualificados.

— Responsable: Administración local (Diputación Provincial de Zaragoza).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.9

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	1,131,448	1,005,327	0,700,706	2,837,481
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	1,131,448	1,005,327	0,700,706	2,837,481
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	1,131,448	1,005,327	0,700,706	2,837,481
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	1,131,448	1,005,327	0,700,706	2,837,481
TOTAL ELEGIBLE	2,262,896	2,010,654	1,401,412	5,674,962
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	2,262,896	2,010,654	1,401,412	5,674,962

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 1.9

Equip. Polígonos Industriales (C.C.L.I.)

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
N.º de Polígonos equipados	12	11	4	18
Urbanizados/pavimentados (n.º y m²)	1,66 15.000	3,33 26.000	1,33 14.000	6 53.364 m²
Electrificados (n.º y metros)	1,33 1.100	4 5.100	0,66 1.200	6 8.000m/l
Abastecimiento y/o saneamiento (n.º y m)	9 21.810	3 3.300	1 2.550	13 27.855 m/l
Edificación naves (n.º/m²)	0,33 8500	0,33 8500	0,33 8000	1 17.000m²
Planes de Urbanización	5 1	2	1 1	6 Planes parciales 2 Normas subsidiarias

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Inversión Inducida:				
Empresas Instaladas	88	98	112	112
Empresas Ampliadas	53	41	10	73

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de Trabajo directos creados				129
Fase de construcción	85	47	28	113
Fase de explotación	1	3	156	16 (150)
Puestos de Trabajo directos mantenidos	725	725	725	16 (800)

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.10 Igualdad de oportunidades.**

El objetivo de esta acción es la realización de actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de vida de los sujetos más desfavorecidos dotando de una infraestructura adecuada a las localidades implicadas, fundamentalmente en la asistencia a la

Tercera Edad, con la creación de centros de día y residencias, talleres ocupacionales, etc, tan necesarios habida cuenta la edad media de la población afectada.

Estas medidas favorecen de igual manera la posibilidad de acceder al mercado de trabajo a personal especialmente formado en asistencia.

— Responsable: Administración local (Diputación Provincial de Zaragoza).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.10

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,153374	0,42911	0,153374	0,735858
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,153374	0,42911	0,153374	0,735858
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,153374	0,42911	0,153374	0,735858
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,153374	0,42911	0,153374	0,735858
TOTAL ELEGIBLE	0,306748	0,85822	0,306748	1,471716
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,306748	0,85822	0,306748	1,471716

Acción 1.10**Igualdad de oportunidades****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Adaptación/ampliación edificios (m ²)	200	800	200	2.475 m ²
Dotación de equipos (características)	Apart.sustitutos	2 cocinas 1 servicios 1 lavandería 1 comedor 1 equipo fisio	Mobiliarios Gimnasio	3 cocinas 3 comedores 3 lavanderías 3 mobiliarios completos 3 servicios comunes 1 botiquín 1 enfermería 1 equipo fisioterapia 1 gimnasio geriátrico

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Población Afectada		1.819		2.994 ancianos
Actividades realizadas	Centro de Día	Act.deportivas Comedor Lavandería	Atención integral	Comedor Lavandería Enfermería Actividades deportivas Actividades culturales Fisioterapia y rehabilitación Centro de Día tercera Edad

Indicadores de empleo	Total	Fase de construcción			Fase de explotación	
Puestos de trabajo directos creados	54-56	15	31	15		25

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

— Responsable:

Acción 1.11. Centro servidor de Pymes y ayuntamientos.Administración Local.
Diputación Provincial de Zaragoza.**Datos Financieros**

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.11

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,0615	0,0615	0,04009	0,16309
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,0615	0,0615	0,04009	0,16309
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,0615	0,0615	0,04009	0,16309
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,0615	0,0615	0,04009	0,16309
TOTAL ELEGIBLE	0,123	0,123	0,08018	0,32618
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,123	0,123	0,08018	0,32618

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

— Responsable:

Acción 1.12. Promoción imagen de la región.Administración Local.
Diputación Provincial de Zaragoza.**Datos Financieros**

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.12

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0	0,046012	0,046012	0,092024
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0	0,046012	0,046012	0,092024
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0	0,046012	0,046012	0,092024
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0	0,046012	0,046012	0,092024
TOTAL ELEGIBLE	0	0,092024	0,092024	0,184048
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0	0,092024	0,092024	0,184048

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.13. Ayudas desarrollo tecnológico.**

La presente acción incluye tres actuaciones de la Administración central en favor del sector privado:

— Plan de actuación Tecnológico Industrial (PATI II) Régimen de ayuda N 715/93, notificado a la Comisión el 22-1-93 y aprobado el 12-1-94.

— Programa Industrial y Tecnológico medioambiental 1.995-99 (PITMA II) Régimen de Ayuda 23/95, notificado a la Comisión el 14-12-94 y aprobado el 26-4-95.

— Plan de actuación Tecnológico Industrial para sectores básicos y transformadores (PATI-SBT) Régimen de Ayuda N 715/93.

PATI II

El programa PATI tiene por objetivos: creación de potenciación de unidades de I+D, formación de personal; realización de actividades de difusión tecnológica; generación y fortalecimiento de redes de infraestructuras tecnológicas; y mejora de la competitividad actuando en las áreas tecnológicas. La Comisión de la UE ha ratificado la ausencia de objeciones para el período 1.994/96.

PATI-SBT

El Plan de Actuación tecnológico industrial para sectores básicos y transformadores tiene dos líneas de actuación: subvención a fondo perdido, fundamentalmente para proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico y subvención parcial de intereses de préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas que incorporen tecnologías avanzadas por entidades financieras concertadas con el ICO. La Comisión no ha puesto objeciones a su realización en el período 1994-96.

PITMA II

Líneas de actuación: a través de subvenciones a fondo perdido:

— Ayudas a inversiones para corregir, prevenir y minimizar la contaminación industrial, mediante la realización de obra civil, instalaciones y equipamiento que reduzca o elimine la contaminación y los efectos negativos medioambientales o que adapte los métodos de producción y los productos a dichos objetivos.

— Ayudas en materia de investigación innovación, mediante instalaciones y equipamiento, servicios de consultoría, personal y otros gastos corrientes, etc.

— Ayudas para la información, estudios, formación, difusión de conocimientos, etc.

— Responsable: Administración central (Ministerio de Industria y Energía).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.13

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	1,041	1,042	1,042	3,125
Admon. Regional				
Admon. Local				
BEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	1,041	1,042	1,042	3,125
NACIONAL				
Admon. Central	1,041	1,042	1,042	3,125
Admon. Regional				
Admon. Local				
BEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	1,041	1,042	1,042	3,125
TOTAL ELEGIBLE	2,082	2,084	2,084	6,25
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	2,082	2,084	2,084	6,25

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.14. Subsidiación tipos de interés a préstamos.

Esta acción consiste en facilitar recursos a las empresas, permitiéndoles mejorar su competitividad en el mercado europeo, así como ayudando a fomentar la creación de empleo.

La ayuda se materializa en una reducción del coste financiero de los préstamos que se formalicen con aquellas entidades de crédito que actúan como concesionarios de los préstamos y con

las que el ICO ha suscrito contrato de mediación. El coste de subvención asumido por el ICO es de 1,25 puntos de interés.

Se financian todas aquellas inversiones productivas a largo plazo, esto es, inversiones en activos fijos destinados a la ampliación, mejora y modernización de sus estructuras de producción, así como la creación de empleo. Estas inversiones tendrán que ser actuales, quedando excluidas las operaciones de financiación de circulante y de refinanciación.

— Responsable: Administración Central. Empresas Públicas; Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.14

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,625	0,625	0,625	1,875
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,625	0,625	0,625	1,875
NACIONAL				
Admon. Central	0,625	0,625	0,625	1,875
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,625	0,625	0,625	1,875
TOTAL ELEGIBLE	1,25	1,25	1,25	3,75
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	1,25	1,25	1,25	3,75

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES

Acción 1.15. Proyectos desarrollo tecnológico.

La acción tiene por objeto fomentar la investigación y desarrollo (I+D) ejecutada por empresas en zonas Objetivo 2, a través del apoyo financiero para la realización de Proyectos de Desarrollo Tecnológico, encaminados al desarrollo de nuevos productos y/o procesos de fabricación. De esta forma se pretende mejorar el nivel tecnológico de la industria y poner a las empresas en la posición de poder competir en los mercados internacionales.

El régimen de ayudas presenta las siguientes características:

— El gasto público elegible será hasta el 40 % de la inversión total del proyecto.

— La ayuda pública será aportada a partes iguales por el FEDER y el CDTI. La parte del FEDER hasta el 20%, será aportada a la empresa en forma de subvención a fondo perdido, mientras que la aportación del CDTI será en forma de crédito privilegiado al tipo de interés de la escala en vigor en el CDTI para créditos a 5 o más años (actualmente el 6,5%).

— El resto de condiciones (cláusula de riesgo técnico— reembolso sólo parcial en caso de fracaso técnico— no exigencia de garantías reales para la concesión de la ayuda, etc. son las habituales para los créditos CDTI.

— Responsable: Administración Central. Empresas Públicas; Sociedad Estatal Centro para el Desarrollo Tecnológico.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.15

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,208	0,833	2,084	3,125
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,208	0,833	2,084	3,125
NACIONAL				
Admon. Central	0,208	0,833	2,084	3,125
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,208	0,833	2,084	3,125
TOTAL ELEGIBLE	0,416	1,666	4,168	6,25
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,416	1,666	4,168	6,25

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.16. Ayudas a internacionalización de Pymes.**

— Planes sectoriales:

Son el conjunto de actividades coordinadas de promoción de un sector o subsector del mismo hacia países terceros, que favorece directamente a las PYMES participantes, e indirectamente tiene un efecto positivo sobre el resto de empresas del sector.

Dentro de este conjunto de actividades están las acciones destinadas a fortalecer la vertebración sectorial de sectores con gran potencial exportador.

— Plan de iniciación a la promoción:

Programa orientado a apoyar la promoción exterior de pequeñas y medianas empresas que se inician en esta actividad.

El objetivo último es aumentar la base exportadora e incrementar la competitividad empresarial, fundamentalmente en áreas donde existe menos vocación exportadora.

— Apoyo a proyectos en licitaciones internacionales:

Proyectos en el exterior de empresas españolas en ingeniería, consultoría y contratistas de proyectos industriales y civiles mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concurso o licitaciones internacionales.

— Consorcios de exportación:

Los Consorcios son un programa prioritario, ya que buscan fomentar la asociación de pequeñas empresas que se inician en la exportación con una estrategia de comercialización en el exterior conjunta.

— Responsable: Administración Central. Empresas Públicas (Instituto de Comercio Exterior).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.16

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,352	0,352	0,353	1,057
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,352	0,352	0,353	1,057
NACIONAL				
Admon. Central	0,352	0,352	0,353	1,057
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,352	0,352	0,353	1,057
TOTAL ELEGIBLE	0,704	0,704	0,706	2,114
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
CÓSTE TOTAL	0,704	0,704	0,706	2,114

EJE I. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LAS PYMES**Acción 1.17. Mejora de la eficacia energética.**

— Responsable:

Administración Central.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 1.17

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,182333	0,182333	0,182333	0,546999
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,182333	0,182333	0,182333	0,546999
NACIONAL				
Admon. Central	0,182333	0,182333	0,182333	0,546999
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,182333	0,182333	0,182333	0,546999
TOTAL ELEGIBLE	0,364666	0,364666	0,364666	1,093998
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
CÓSTE TOTAL	0,364666	0,364666	0,364666	1,093998

EJE II. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acción 2.1. Recuperación de entornos medioambientales.

Se refiere la presente acción a la reutilización del edificio histórico referenciado situado en las inmediaciones del río Ebro, aguas abajo de la ciudad de Zaragoza. Dicho río soporta en la actualidad un nivel de vertidos industriales y urbanos elevado, que ponen en peligro la utilización de sus aguas para actividades humanas, y el mantenimiento de la vida en el cauce y en las riberas del mismo. Se está llevando a cabo una política de reducción de vertidos en dos frentes:

- Vertidos urbanos. construcción de depuradoras y tratamiento de aguas antes de su vuelta al cauce.
- Vertidos industriales: recogida e inertización de los más tóxicos antes de su salida de la instalación industrial y tratamiento del resto de las aguas para su retorno al cauce.

Para el seguimiento y posible detección de incumplimientos, de la evolución de dichas incidencias en el río Ebro, en el medio atmosférico y en medio natural de los Galachos de la Alfranca, a la vez que para su uso pedagógico como Aula de interpretación y conocimiento de un entorno con extraordinarios valores medioambientales y biológicos, es para lo que se pretende destinar este edificio.

El Galacho de la Alfranca está en el centro del triángulo formado pro La Puebla de Alfindén, la Cartuja Baja y El Burgo de Ebro, localidades de un importante dinamismo industrial, y a

poco más de 20 minutos del centro de Zaragoza. Dicha renta de situación debe ser explotada, como lugar privilegiado para el control de posibles inmisiones de contaminantes atmosféricos. Dicho punto de control se deberá integrar en la red automática RRICCA cuya información se centraliza posteriormente en el Laboratorio Agroambiental situado en la Cartuja de Aula Dei.

Respecto a los vertidos al cauce, y dado que las competencias sobre los mismos es de Confederación Hidrográfica del Ebro, las posibles tomas y seguimiento de la calidad de las aguas en el Galacho, afectarán exclusivamente a su influencia sobre la vida animal existente en sus riberas y su cauce.

El conocimiento y explicación de los valores ecológicos de dicho espacio natural (por la vía del centro de interpretación) y los indudables beneficios que sobre la evolución de la calidad ambiental de dicho espacio representaran los controles antes dichos, contribuirán a su adecuada asunción como patrimonio natural de toda la colectividad.

Con esta actuación se consigue: valoración de zonas de interés ecológico, fomento de un desarrollo cuidadoso con el medio ambiente, fomento del turismo, rehabilitar un patrimonio para usos competenciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, localizar dignamente el Centro de Interpretación, explotar los potenciales endógenos complementarios a la actividad predominante, y localizar un puesto de control de la contaminación en el centro de varios polígonos industriales.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA).

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 2.1	Millones de euros			
	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,030675	0,153374	0,184049	0,368098
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,030675	0,153374	0,184049	0,368098
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,030675	0,153374	0,184049	0,368098
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,030675	0,153374	0,184049	0,368098
TOTAL ELEGIBLE	0,06135	0,306748	0,368098	0,736196
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,06135	0,306748	0,368098	0,736196

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 2.1 Recup. entornos medioambientales	Resultados esperados			
	1997	1998	1999	TOTAL
Indicadores Físicos				
Recuperación arquitectónica (m ²)	200	300	300	800 m ² rehabilitados
Centro de control inmisiones			1	1
Espacios restaurados	700	600	700	2.000 m ² de jardín histórico
Indicadores de Impacto				
Visitantes:				
Número Actuales (visitantes/año)	500	500	500	500
Previsos (visitantes/año)			10.000	10.000
Características				Estudiantes, población local, estudiosos.
Indicadores de empleo				
Puestos de trabajo directos creados				
Fase de construcción	12	12	12	12
Fase de explotación	3	3	3	3

EJE II. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**Acción 2.2. Restauraciones y mejoras físicas medioambientales.**

El objetivo fundamental de esta acción es la restauración de zonas limítrofes a entornos industriales, o estos mismos

entornos, que ha sufrido un posterior abandono, así como la adecuación de zonas de valor medioambiental reconocido, para su posterior puesta a disposición de los ciudadanos.

— Responsable: Administración Local (Diputación Provincial de Zaragoza).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 2.2

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,113342	0,130044	0,085566	0,328952
EEFP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,113342	0,130044	0,085566	0,328952
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,113342	0,130044	0,085566	0,328952
EEFP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,113342	0,130044	0,085566	0,328952
TOTAL ELEGIBLE	0,226684	0,260088	0,171132	0,657904
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,226684	0,260088	0,171132	0,657904

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 2.2 Rest. y mejoras físicas medioamb.	Resultados esperados	
Indicadores Físicos	TOTAL	
Estudios previos realizados	Memorias valoradas Proyectos de zonas verdes Proyectos de riberas	Estudios Topográficos Proyectos de restauración medioambiental
Programas de actuación	Reposición arbolado Repar. andadores y riegos Acond. escombreras políg.	Sellado vertederos Recuperación de riberas Recuperación entorno
Espacios restaurados (Características y m ²)	Aula de naturaleza en Alagón y zonas verdes Cauce río Huerva Polígono Cuarte Zonas diversas Polígono Cuarte Escombrera de Pedrola Parque de ribera del Gallego en Zuera Resaturación zonas mineras en Zuera Terrazas, monte y accesos Zuera	45.480 m ² 60.000 m ² 1.200.000 m ² 10.000 m ² 50.000 m ² 80.000 m ² 25.000 m ² TOTAL1.470.480 m ²

Indicadores de Impacto.	Resultados esperados	
Municipios afectados Directamente	4(Alagón, Cuarte, Pedrola y Zuera)	
Indirectamente	13	
Población beneficiada Directamente	23.937	
Indirectamente	110.000	

Indicadores de empleo	Fase de Construcción			Fase de Explotación		
	1997	1998	1999	1997	1998	1999
Puestos de trabajo directos creados	50	50	9		2	12

EJE II. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**Acción 2.3. Mejora medioambiental instalaciones eléctricas.**

Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ) es una empresa pública perteneciente indirectamente a la sociedad estatal de participaciones industriales (SEPI) a través de Endesa. El Plan medioambiental previsto por ERZ 'para el periodo 1.997-1999 supera los 7.500 millones de pesetas, del conjunto de este plan se han seleccionado para recibir una subvención del FEDER las medidas correspondientes a la eliminación del impacto ambiental de las infraestructuras eléctricas de alta tensión den-

tro de las l urbanas, que asciende a 3.822 millones de pesetas e incluyen la realización de las siguientes inversiones:

- Traslado de línea 132 Kw Casablanca-Los Leones y paso parcial a subterránea de la misma.
- Traslado Set Casablanca.
- Paso a subterráneo de la línea 45/10 Kw Casablanca/Almozara.
- Traslado Set Almozara.
- Paso a subterránea de la línea Los Leones- Rico y paso a subterránea de la línea 45 Kw Barrio La Cartuja.

— Responsable : Administración Central. Empresas Públicas; Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A. (ERZ).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 2.3

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	4,375	7,035	0	11,41
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	4,375	7,035	0	11,41
NACIONAL				
Admon. Central	4,375	7,035	0	11,41
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	4,375	7,035	0	11,41
TOTAL ELEGIBLE	8,75	14,07	0	22,82
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	8,75	14,07	0	22,82

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Acción 3.1. Redes de cooperación industrial.**

El objetivo de esta acción, sumamente relacionada con la de Técnicas Geoestadísticas, también incluida en el presente P.O. es conseguir dotar de instrumentos complementarios de análisis de información, técnicas estadísticas, mercadológicas, etc, a las redes de información estadística y geográfica, que faciliten la consulta y puedan integrar dentro de los planes de los PYMES mejores instrumentos de análisis de información externa. Así como la prestación por parte del Instituto aragonés de Estadística de un servicio relativo a la información más acorde, cercana y rápida.

El desarrollo del producto acabado que se pretende mediante esta acción, es el resultado de tratar conjunta y coordinada-

mente otros instrumentos y tecnologías de índole informativa, estadística, territorial o de sistemas de gestión y difusión de la propia información, que se encuentran en este momento en fase de desarrollo, desigualmente maduro según el tipo de instrumento. La ejecución del proyecto total significará una rentabilización considerable de numerosas tareas dispersas, por parte de las Pymes y otros agentes, con ellas relacionados.

La acción descrita se concibe como un proyecto de cooperación con organismos especializados en investigación empresarial y estadística de la Universidad de Zaragoza., y se concreta en la puesta a punto de instrumentos de análisis para el tratamiento de la información y su difusión telemática.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto Aragonés de Estadística (IAE).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 3.1

AR97PO201

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,004601	0,006135	0	0,010736
Admon. Local				
EEFP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,004601	0,006135	0	0,010736
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,004601	0,006135	0	0,010736
Admon. Local				
EEFP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,004601	0,006135	0	0,010736
TOTAL ELEGIBLE	0,009202	0,01227	0	0,021472
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
CONSTE TOTAL	0,009202	0,01227	0	0,021472

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 3.1 Redes Cooperación industrial	Resultados esperados			
	1997	1998	1999	TOTAL
Indicadores Físicos				
Bases de datos economía productiva	150.000 + actualización	165.000 + actualización	180.000 + actualización	200.000 datos de variables y actualización periódica de Sistemas de Información Geográfica.
Indicadores de Impacto				
Número de consultas exclusivamente de Pymes	60 anuales	250 anuales	300 anuales	

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

a su utilización en proyectos de investigación dirigidos a la industria, así como la potenciación de los laboratorios de ensayo y certificación existentes y la creación de otros nuevos.

Acción 3.2. Infraestructura científica.

El objetivo de esta acción es la realización de actuaciones de inversión en ampliación y equipamiento técnico destinado

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 3.2

AR97PO201

Millones de ceus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,306748	0,460123	0,230061	0,996932
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,306748	0,460123	0,230061	0,996932
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,306748	0,460123	0,230061	0,996932
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,306748	0,460123	0,230061	0,996932
TOTAL ELEGIBLE	0,613496	0,920246	0,460122	1,993864
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,613496	0,920246	0,460122	1,993864

Indicadores de Seguimiento y Evaluación**Acción 3.2****Infraestructura científica**

	Valor Actual	Variaciones anuales			Valor esperado
		1997	1998	1999	
Indicadores Físicos					
Laboratorios (n.º)	7		1		8
Ampliación Edificios (m ²)	7.120		880		8.000
Dotación Equipos	130	20	10	10	170

Indicadores de Impacto	Valor Actual	Valor esperado	%
N.º Empresas atendidas	400	600	50%
N.º Ensayos y consultas laboratorios	5.000	10.000	100%
N.º Proyectos de investigación	25	50	100%
Acuerdos de cooperación suscritos	15	30	100%

Indicadores de Empleo	Valor Esperado	
	Fase de construcción	Fase de explotación
Puestos de trabajo creados directos	2	6

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**Acción 3.3. Equipamiento e infraestructura de investigación y desarrollo tecnológico.**

En un área destinada a Investigación y Desarrollo, y aprovechando el potencial generado por los Centros existentes (Escuelas de Ingenieros Industriales, telecomunicaciones e informática, el Instituto Tecnológico de Aragón, y el Centro Europea de Empresas e Innovación), se va un Centro Politécnico destinado al desarrollo de la investigación tecnológica y su docencia.

Igualmente se van a equipar los laboratorios, y seminarios del edificio de laboratorios para I+D en la Facultad de Ciencias (Actuación complementaria del P.O. Obj 2 1994-1996, concedido vía CICYT).

En el campo de la investigación y el desarrollo en ciencias veterinarias se va a ejecutar y equipar el hospital de ganado y la planta piloto de ciencia y tecnología de los alimentos.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Dirección General de Educación y Ciencia (Universidad).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 3.3

AR97PO201

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	3,728834	7,603067	5,269939	16,60184
Admon. Local				
EPPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	3,728834	7,603067	5,269939	16,60184
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	3,728834	7,603067	5,269939	16,60184
Admon. Local				
EPPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	3,728834	7,603067	5,269939	16,60184
TOTAL ELEGIBLE	7,457668	15,206134	10,539878	33,20368
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	7,457668	15,206134	10,539878	33,20368

Indicadores de Seguimiento y Evaluación**Acción 3.3****Equipamiento e infraest. I+DT****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Estudios previos realizados				1
Dotación de equipos				Laboratorios, talleres, quirófanos
Construcción y ampliación (m ²)	10.000	25.800	9.000	44.800
Instalaciones creadas/ampliadas				Edificios departamentales, naves taller, hospital y aulas/seminarios, laboratorios

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Empresas beneficiadas				Empresas aragonesas relacionadas con plásticos, electrónica
Acuerdos de cooperación				automóvil, telecomunicaciones, productos mecánicos, aliment
Trabajos de investigación ya realizados				animal, industrias zoosanitarias

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo directos creados	32	82	59	172
fase de construcción	32	82	59	142
fase de explotación			30	30

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Acción 3.4. Infraestructura I+D Universidad.

La acción va dirigida a cubrir las necesidades de la Universidad de Zaragoza en:

— instrumentación en microscopía electrónica para diversas áreas de investigación e infraestructura de apoyo a la investigación;

— construcción y equipamiento de una planta piloto para ciencia y tecnología de los alimentos;

— construcción y equipamiento de un edificio destinado a albergar laboratorios de y despachos de investigación en el área de ingeniería mecánica,

— construcción de naves destinadas a la investigación aplicada en áreas tecnológicas.

— Responsable: Administración Central. Universidad de Zaragoza.

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 3.4		AR97PO201				Millones de ecus
		1.997	1.998	1.999	TOTAL	
FEDER						
Admon. Central		0,833	0,833	0,834	2,5	
Admon. Regional						
Admon. Local						
EEPP						
Empresas Privadas						
Otros						
Subtotal		0,833	0,833	0,834	2,5	
NACIONAL						
Admon. Central		0,833	0,833	0,834	2,5	
Admon. Regional						
Admon. Local						
EEPP						
Empresas Privadas						
Otros						
Subtotal		0,833	0,833	0,834	2,5	
TOTAL ELEGIBLE		1,666	1,666	1,668	5	
Inversión Privada						
Otros Gastos						
Gasto no elegible						
COSTE TOTAL		1,666	1,666	1,668	5	

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Acción 3.5. Infraestructura I+D Centros Investigación.

La acción trata de mejorar la infraestructura de Centros de Investigación ubicados en la Comunidad de Aragón:

— Equipamiento del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón.

— Mejora de infraestructura científica del Instituto de Carboquímica dotándola de instrumentos y equipos que posibiliten su participación en programas europeos y al realización de contratos con sectores de la industria del carbón.

— Responsable : Administración Central. Fundación Residencia de Estudiantes.

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 3.5		AR97PO201				Millones de ecus
		1.997	1.998	1.999	TOTAL	
FEDER						
Admon. Central		0,573	0,573	0,574	1,72	
Admon. Regional						
Admon. Local						
EEPP						
Empresas Privadas						
Otros						
Subtotal		0,573	0,573	0,574	1,72	
NACIONAL						
Admon. Central		0,573	0,573	0,574	1,72	
Admon. Regional						
Admon. Local						
EEPP						
Empresas Privadas						
Otros						
Subtotal		0,573	0,573	0,574	1,72	
TOTAL ELEGIBLE		1,146	1,146	1,148	3,44	
Inversión Privada						
Otros Gastos						
Gasto no elegible						
COSTE TOTAL		1,146	1,146	1,148	3,44	

EJE III. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

gación científica y desarrollo tecnológico de los organismos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Acción 3.6. Dotación Infraestructura de I+D.

La acción tiene como objetivo fomentar Proyectos de Investigación encaminados a desarrollar actividades de investi-

— Responsable : Administración Central. Empresas Públicas. Universidad de Zaragoza.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 3.6

AR97PO201

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	0,24	0,24	0,24	0,72
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,24	0,24	0,24	0,72
NACIONAL				
Admon. Central	0,24	0,24	0,24	0,72
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,24	0,24	0,24	0,72
TOTAL ELEGIBLE	0,48	0,48	0,48	1,44
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,48	0,48	0,48	1,44

EJE IV. DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTES

líneas regulares, el Plan de Cercanías de ferrocarril, así como la mejora del equipamiento de la Ciudad del Transporte.

Acción 4.1. Conexión de zonas industriales (DGA).

Dentro de esta acción se llevarán a cabo diversos tramos de carreteras para la conexión de zonas industriales, la mejora de

— Responsable: Diputación General de Aragón (Dirección General de Carreteras, Transportes y Comunicaciones).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 4.1

AR97PO201

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,184049	0,184049	0,184049	0,552147
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,184049	0,184049	0,184049	0,552147
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,429448	0,429448	0,429448	1,288344
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,429448	0,429448	0,429448	1,288344
TOTAL ELEGIBLE	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,613497	0,613497	0,613497	1,840491

Indicadores de Seguimiento y Evaluación

Acción 4.1		Resultados esperados		Resultados esperados	
Conexión Zonas Industriales (DGA)		Refuerzo Firme Cra. A-123 Tramo Peñaflores-San Mateo		Conexión N-330 y A-123 T.M San Mateo y Zuera	
Indicadores Físicos		1997		1997-1999	
Acondicionamiento carretera (km)	8				
Impacto ambiental	No existe impacto ambiental				No existe impacto ambiental
Carretera nueva (km)	3				3
Mejora Equipamiento	Nuevo afirmado por aumento tráfico pesado				Nueva vía de comunicación
Indicadores de Impacto		1997		1997-1999	
Empresas Beneficiadas	Las instaladas en los Polígonos de Zuera y San Mateo de Gállego				Las instaladas en los Polígonos de Zuera y San Mateo de Gállego
Inversión inducida					De gran importancia por afectar a una comarca extensa que se conecta con la Autovía de Huesca
Tráfico Total	14.600.000				14.600.000
Tráfico Pesado	30%				30%
Tiempo de viaje	6'				2'
Indicadores de empleo		1997		1997-1999	
N.º empleos directos	10				80
N.º empleos indirectos	30				100

EJE IV. DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTES

— Responsable:

Acción 4.2. Conexión de zonas industriales (CCLL).

La Administración Local llevará a cabo las mejoras de determinados accesos a zonas industriales.

Administración Local.
Diputación Provincial de Zaragoza.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 4.2

AR97PO20I

Millones de euros

	1997	1998	1999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,219192	0,449254	0,506135	1,174581
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,219192	0,449254	0,506135	1,174581
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,511449	1,048259	1,180982	2,74069
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,511449	1,048259	1,180982	2,74069
TOTAL ELEGIBLE	0,730641	1,497513	1,687117	3,915271
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,730641	1,497513	1,687117	3,915271

Indicadores de Seguimiento y Evaluación**Acción 4.2****Conexión Zonas Industriales (CCLL)****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Carretera nueva (km)	0,565	0,565	10	13,930
Acondicionamiento carretera (km)	4,250	6,750		11
Mejora equipamientos	1.000 ml	1.125 ml		2.125 ml alumbrado
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Inversión inducida	550.000.000	3.600.000.000		4.650.000.000 pts
Empresas beneficiadas	179	239	279	383-423
Tráfico total(millones vehículos/año/km)			6,65	6,65
Tráfico pesado(m.vehiculos/año/km)			1,31	1,31
Tiempo de viaje (minutos)	7	10	7	24
Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Empleo creado fase de Construcción:				174-183
n.º empleos directos	70	80	15	100-105
n.º empleos indirectos	62	66	4	74-78
Empleo inducido	400	400	400	395-420

EJE IV. DESARROLLO DE LA RED DE TRANSPORTES

Mantiene el porcentaje de cofinanciación del 39% del periodo anterior.

Acción 4.3. Tramo P.O. FEDER Aragón Obj. 2, 1994-1996.

— Responsable :

Actuaciones del Ministerio de Fomento en el territorio Obj. 2 de Aragón, provenientes del P.O. FEDER Aragón Obj. 2, 1994-1999.

Administración Central.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 4.3

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central	2,349071	2,349071	2,349071	7,047213
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	2,349071	2,349071	2,349071	7,047213
NACIONAL				
Admon. Central	3,674188	3,674188	3,674188	11,022564
Admon. Regional				
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	3,674188	3,674188	3,674188	11,022564
TOTAL ELEGIBLE	6,023259	6,023259	6,023259	18,069777
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	6,023259	6,023259	6,023259	18,069777

EJE V. DESARROLLO LOCAL Y PATRIMONIO CULTURAL**Acción 5.1. Rehabilitación de ambientes urbanos.**

El objetivo de esta acción es la regeneración urbana de zonas degradadas en las que están implantados grandes edificios: «contenedores» industriales o edificios históricos abandonados con vista a su posterior uso social o como sede de actividades que impliquen fomento de actividades económicas y revulsivo en sectores semiabandonados aunque con gran proximidad al centro.

Existen actuaciones previstas en edificios susceptibles de ser incluidos como pueden ser el Convento de Mínimos de la calle

Pignatelli como Museo del Fuego y Centro Social de la Antigua Estación del Norte de Zaragoza, o del Cuartel de San Agustín... Estas rehabilitaciones de Edificios públicos como equipamiento social se enmarca dentro de las actuaciones en Areas de Rehabilitación Preferente con problemas de degradación social.

Se pretende igualmente con esta actuación evitar la ruina de grandes edificios con valores arquitectónicos y ambientales, a la vez que se potencia la utilización de personal con especialización en restauración, proveniente en su mayor parte de las Escuelas Taller que se han creado en los últimos tiempos.

— Responsable: Diputación General de Aragón; Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA).

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 5.1

AR97PO201

Millones de euros

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,030675	0,214724	0,214724	0,460123
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,030675	0,214724	0,214724	0,460123
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,030675	0,214724	0,214724	0,460123
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,030675	0,214724	0,214724	0,460123
TOTAL ELEGIBLE	0,06135	0,429448	0,429448	0,920246
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,06135	0,429448	0,429448	0,920246

Acción 5.1**Rehabilitación ambientes urbanos****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Restauración/adaptación edificios	5.000	5.000	5.000	15.000
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Sectores econo/sociales beneficiados				Sectores sociales situados en barrios degradados
Actividades realizadas	2 exposiciones 12 conferencias	2 exposiciones 12 conferencias	2 exposiciones 12 conferencias	6 exposiciones 36 conferencias
Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo directos creados				
fase de construcción	25	25	25	25
fase de explotación	6	6	6	6

EJE V. DESARROLLO LOCAL Y PATRIMONIO CULTURAL

Acción 5.2. Turismo y patrimonio cultural.

Se trata de recuperar edificios históricos que constituyen puntos de referencia y de reunión en los municipios. Esta recuperación persigue varios objetivos:

1. Desarrollo de las Pymes de la comarca dedicadas a trabajos de construcción especializados y con plantillas de mano de obra cualificada, proveniente en muchas ocasiones de las Escuelas Taller implantadas en el territorio.

2. Mantenimiento de los escasos edificios con valor arquitectónico que se conservan en la periferia industrial de Zaragoza, y que son en muchos casos la única alternativa para la realización de actividades culturales.

3. Acometida de realizaciones que precisan una gran cantidad de mano de obra (la relación inversión-generación de empleo es muy favorable).

Igualmente se llevará a cabo la rehabilitación de La Seo del Salvador de Zaragoza, cuyos valores arquitectónicos y artísticos la hacen única en su género, y que junto con la Basílica del Nuestra Señora del Pilar genera una gran afluencia de visitantes anualmente, consiguiendo así el sostenimiento de la infraestructura turística de la capital del Ebro.

— Responsables: Diputación General de Aragón; Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (ISVA); Dirección General de Patrimonio Cultural y Museos.

Datos Financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 5.2		AR97PO201			Millones de ecus
		1997	1998	1999	TOTAL
FEDER					
Admon. Central					
Admon. Regional		1,007669	1,165644	0,659509	2,832822
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal		1,007669	1,165644	0,659509	2,832822
NACIONAL					
Admon. Central					
Admon. Regional		1,007669	1,165644	0,659509	2,832822
Admon. Local					
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal		1,007669	1,165644	0,659509	2,832822
TOTAL ELIGIBLE		2,015338	2,331288	1,319018	5,665644
Inversión Privada					
Otros Gastos					
Gasto no elegible					
COSTE TOTAL		2,015338	2,331288	1,319018	5,665644

Acción 5.2 Turismo y Patrimonio Cultural ISVA

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Restauración/adaptación edificios(m ²)	1.000	1.500	1.500	4.000 m ²

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Empresas beneficiadas por actividad	6	6	6	6
Sectores económico/sociales:				Sectores en barrios marginales

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo directos creados				
fase de construcción	20	20	20	20
fase de explotación	6	6	6	6

Acción 5.2 Turismo y Patrimonio Cultural Patrimonio

Resultados esperados

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL
Restauración (m ²)				5.000 m ²
Aumento n.º de visitantes				100% en la actualidad está cerrado

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Empresas beneficiadas	3 Construcción 1 Restauración	3 Construcción 1 Restauración	3 Construcción 1 Restauración	3 Construcción 1 Restauración
Sectores económicos beneficiados				Construcción, Restauración, Turismo
Actividades realizadas	1	1	1	Exposición permanente

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo creados				
Fase de construcción	40	40	40	40
Fase de explotación	2	2	2	2

EJE V. DESARROLLO LOCAL Y PATRIMONIO CULTURAL**Acción 5.3. Plan integral de rehabilitación del casco histórico.**

El objetivo de esta acción es la realización del Plan integral de rehabilitación del casco Histórico de la ciudad de Zaragoza, actualmente en fase de degradación urbana, para proceder a rehabilitar tanto los edificios de valor arquitectónico para su posterior uso en servicios públicos y sociales, así como de las zonas degradadas por abandono de actividades produc-

tivas, y por el posterior desplazamiento de las zonas habitadas de la ciudad.

Las medidas de regeneración urbana y de desarrollo de la comunidad tienen por objetivo final el fomento y la creación de nuevas iniciativas de empleo que faciliten la integración de grupos excluidos, ya que al crear una zona urbana en el Caso Viejo, capaz de albergar nuevas actividades productivas y de revalorizar las ya existentes, las posibilidades de disminuir la exclusión social y las grandes bolsas de paro aumentan.

— Responsable: Administración Local. Ayuntamiento de Zaragoza.

Datos financieros

N. FEDER N. NACIONAL ACCION 5.3		AR97PO201			Millones de euros
		1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDEK					
Admon. Central					
Admon. Regional					
Admon. Local	2,01	2,011	2,005		6,026
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	2,01	2,011	2,005		6,026
NACIONAL					
Admon. Central					
Admon. Regional					
Admon. Local	2,01	2,011	2,005		6,026
EEPP					
Empresas Privadas					
Otros					
Subtotal	2,01	2,011	2,005		6,026
TOTAL ELEGIBLE	4,02	4,022	4,01		12,052
Inversión Privada					
Otros Gastos					
Gasto no elegible					
COSTE TOTAL	4,02	4,022	4,01		12,052

Acción 5.3**Plan Integral de Rehabilitación C.H.****Resultados esperados**

Indicadores Físicos	TOTAL
Estudios previos realizados	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del Plan Integral para la revitalización del Casco Histórico. - Recogida de información en los servicios municipales de institucionales - Información de las ONG's, organizaciones cívicas y empresariales - Estudios sociales sectoriales. Estudios pormenorizados de la edificación.
Actuaciones de divulgación y difusión	Divulgación a través de Junta de Distrito, INEM, Asociaciones vecinales y gremiales

Anualidad	1997	1998	1999	TOTAL
Construc. y equip. centro formación profesion.	Proyecto	Estruc-Corram ^o	1.871 m ²	1.871 m ²
Rehab. edif. monu. activ. formativas music.	Proyecto	650 m ²	650 m ²	1.300 m ²
Espacios urbanos recuperados	Proyecto	3.300 m ²	3.335 m ²	6.635 m ²
Fachadas edificios recuperados	40 ud.	160 ud.	160 ud.	360 ud.
Rehab. residencial empleo residentes (n.º edif)	5 ud.	20 ud.	20 ud.	45 edificios
N.º industrias artes. y comercios moderniz.	5 ud.	20 ud.	25 ud.	50 ud.

Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL
Aumento número residentes	150	300	400	850
Fijación residentes en el barrio	75	200	400	675
Empresas beneficiadas período construcc.	5	10	15	30
Sectores beneficiados	Comercio primera necesidad, muebles, textil, hostelería, oficios artísticos e industrias artesanas.			

Indicadores de empleo	1997	1998	1999	TOTAL
Puestos de trabajo directos creados	--	15	35	50
Fase de construcción	50	100	150	300
Puestos de trabajo residentes	50	60	70	80

EJE V. DESARROLLO LOCAL Y PATRIMONIO CULTURAL

racterísticos para promocionar su turismo de carácter cultural y recuperar su patrimonio cultural ubicando en ellos instalaciones culturales, como museos, etc.

Acción 5.4. Rehabilitación de edificios para uso público.

Los diferentes ayuntamientos participantes en esta acción llevarán a cabo la rehabilitación de edificios singulares y ca-

— Responsables: Administración Local. Diputación Provincial de Zaragoza.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 5.4

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,611196	0,467515	0,338681	1,417392
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,611196	0,467515	0,338681	1,417392
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional				
Admon. Local	0,611196	0,467515	0,338681	1,417392
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,611196	0,467515	0,338681	1,417392
TOTAL ELEGIBLE	1,222392	0,93503	0,677362	2,834784
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	1,222392	0,93503	0,677362	2,834784

Acción 5.4 Rehabilitación Edificios uso público**Resultados esperados**

Indicadores Físicos	1997	1998	1999	TOTAL					
	Restauración / adaptación edificios (m ²)	3.000	1.400	1400	Restaurado: 3.237 m ² Entorno: 2.500 m ²				
Indicadores de Impacto	1997	1998	1999	TOTAL					
Aumento de visitantes	30%	75%	100%	77%					
Empresas beneficiadas (por actividad)				Hostelería, comercio local, servicios culturales, exposiciones, empresas turísticas, imagineros,...					
Sectores económicos/sociales beneficiados				Sector turístico, artesanal y cultural					
Actividades realizadas (características)	5	15	25	Exposiciones temporales, conferencias, charlas, seminarios, Semanas culturales, Museo religioso, Museo etnológico y/o antropológico, Aulas-Taller, visitas turísticas guiadas, información permanente					
Indicadores de empleo	Total esperado			En fase de construcción			En fase de explotación		
Puestos de trabajo directos creados	94			1997	1998	1999	1997	1998	1999
				45	75	30	1	1	19

EJE VI. ASISTENCIA TECNICA**Acción 6.1. Estudios previos a la realización de inversiones y seguimiento del Programa Operativo.**

El objetivo de esta acción es la confección de estudios previos a la realización de inversiones, como por ejemplo: proyectos de recuperación de riberas del Gállego, corrección de avenidas, anteproyecto de abastecimiento de agua del área metropolitana de Zaragoza, proyecto de depuración del polígono industrial de Malpica, etc... así como el seguimiento del Programa Operativo.

— Responsables:

Diputación General de Aragón.

Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios.

Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Dirección General del Agua.

Datos Financieros

N. FEDER
N. NACIONAL
ACCION 6.1

AR97PO201

Millones de ecus

	1.997	1.998	1.999	TOTAL
FEDER				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,460123	0,460123	0,460122	1,380368
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,460123	0,460123	0,460122	1,380368
NACIONAL				
Admon. Central				
Admon. Regional	0,460123	0,460123	0,460122	1,380368
Admon. Local				
EEPP				
Empresas Privadas				
Otros				
Subtotal	0,460123	0,460123	0,460122	1,380368
TOTAL ELEGIBLE	0,920246	0,920246	0,920244	2,760736
Inversión Privada				
Otros Gastos				
Gasto no elegible				
COSTE TOTAL	0,920246	0,920246	0,920244	2,760736

Capítulo II

FONDO SOCIAL EUROPEO

6. FONDO SOCIAL EUROPEO

6.1. SITUACIÓN

6.1.1. Ambito geográfico

La zona geográfica del Objetivo n.º 2 en Aragón ha quedado configurada por la Decisión de la Comisión C (96) 2251, de 27 de julio de 1996, por la que se establece la lista de zonas industriales en declive contempladas en el objetivo n.º 2 para el período 1997-1999. Esta modificación ha supuesto para Aragón, respecto al período 1994-1996, la exclusión de los distritos 2 y 7 del municipio de Zaragoza y la inclusión de los distritos 1 (Casco Antiguo) y 4 (Ensanche).

El territorio señalado corresponde con el área central de la provincia de Zaragoza, que acumula el mayor número de industrias de la Comunidad Autónoma, esta zona se halla inmersa en una unidad homogénea superior, el valle del Ebro, que también transcurre a lo largo de otras Comunidades Autónomas incluidas en el Objetivo n.º 2 y que constituye el eje económico más significativo de la España interior.

6.1.2. Panorama socioeconómico aragonés

La paulatina recuperación económica de España, apreciable desde el segundo trimestre de 1994, basada en el excelente comportamiento del subsector turístico y la demanda externa, muy propiciado por un tipo de cambio más razonable, dejó sentir sus efectos sobre Aragón registrando una tasa de crecimiento del 2,06%, aunque con menor notoriedad que a nivel nacional, que fue del 2,26%.

El año 1995 supone una mejora con respecto al año anterior, consolidándose definitivamente la etapa de recuperación económica, aunque nuevamente el crecimiento de nuestra Comunidad autónoma es inferior al nacional; 2,08 % en Aragón frente al 3,17 % en España. Son, por lo tanto, cuatro años consecutivos de crecimiento de nuestra economía por debajo de la media nacional.

La industria es el único sector que muestra un dinamismo relevante en la etapa inicial de reactivación basado en la fuerte capacidad de gasto de las empresas y en un importante grado exportador; sin embargo, la menor permanencia que en el resto de España unido a la pequeña dimensión empresarial, son determinantes para que en 1995, el sector se desacelere considerablemente y crezca, por primera vez en las dos últimas décadas, por debajo de la media nacional.

Desde 1991 nuestra participación en el P.I.B. nacional o la renta regional por habitante desciende paulatinamente, más preocupante en la medida que nuestra comunidad es de las pocas comunidades autónomas que pierde población.

Esta evolución de la renta en Aragón registra un peor comportamiento con respecto a sus comportamientos limítrofes desde la última crisis económica, reflejando en una menor tasa de crecimiento económico.

Esta situación de la economía aragonesa tiene su traducción en la evolución de nuestro mercado de trabajo, el cual experimenta una generación de empleo en 1995, casi un punto porcentual inferior a la registrada en España, existiendo menos ocupados en el cuarto trimestre de 1995, que en el primero de

ese mismo año, si bien la tendencia para 1995, es ligeramente más positiva.

No obstante, debemos tener en cuenta que los cambios metodológicos realizados en la Encuesta de Población Activa han provocado una «afloración» del empleo antes no detectado, que impide discernir con claridad el incremento real de la ocupación.

En cualquier caso, es perceptible una ligera mejoría aunque nuevamente inferior a la registrada a nivel nacional. El incremento de la contratación en el primer semestre del presente año con respecto al mismo período del año anterior así lo indica, aunque este indicador debe de ser siempre relativizado, ya que se observa cada vez con mayor intensidad un incremento de la temporalidad, de la contratación a tiempo parcial y de la rotación en el puesto de trabajo en nuestro mercado laboral.

En cuanto al desempleo, se mantiene estable con tendencia a la baja, si bien su evolución depende en mayor medida de la población activa que de la tenue generación del empleo existente.

En cualquier caso, lo absolutamente relevante es que dos años de crisis económica han sido más poderosos que dos años de recuperación en la mitigación del problema.

6.1.3. El tejido empresarial de la zona aragonesa objetivo n.º 2

La estructura empresarial de Zaragoza se caracteriza por la concentración de un alto número de pequeñas empresas del sector servicios, fundamentalmente en las relacionadas con el comercio y la hostelería y en los servicios destinados a empresas y a la comunidad. Dentro del sector industrial, la mayor parte de la población asalariada pertenece a empresas relacionadas con el metal (especialmente en fabricación de productos metálicos, montajes de automóviles y repuestos) y otras manufacturas (alimentación, confección y calzado).

Si bien la estructura empresarial de la zona se caracteriza por un gran número de empresas con plantillas de menos de 25 trabajadores, hay que resaltar la importancia que tienen para la economía zaragozana las empresas de más de 500 trabajadores. Estas se concentran fundamentalmente en el montaje del automóvil, fabricación de electrodomésticos y fabricación de cableado en el sector industrial y en la Administración pública, grandes superficies comerciales e instituciones financieras dentro del sector servicios.

La evolución de la estructura empresarial refleja la crisis económica que ha afectado poco al número de empresas, las cuales han aumentado su número solamente el 0,63 % con respecto a 1991. En cambio se ha producido una reducción del empleo asalariado del 11,03 %, aumentando el paro registrado y el empleo autónomo. La crisis ha supuesto, pues, la pérdida de puestos de trabajo asalariados.

6.1.4. Mercado de trabajo y del empleo de la región

La crisis económica se ha manifestado de forma más acusada entre los años 1993 y 1994. Durante el primer año hay un aumento del 23,19% en el paro registrado, como reflejo de la deducción del número de empresas y de sus plantillas. En 1994 el ritmo de crecimiento del paro se ralentiza hasta el 8,91%, dándose un cambio en la tendencia del empleo, tanto autónomo como asalariado.

Entre el primer trimestre de 1995 y el segundo de 1996, el aspecto más destacable del mercado de trabajo aragonés es el aumento de la ocupación. Un aumento fruto en mayor medida de la afloración del empleo que de un incremento de ocupación propiamente dicho.

El volumen de ocupación mayor de 16 años, más bien se ha mantenido mientras que el número de individuos que buscan empleo o ya lo tienen, se ha elevado. Ello implica un mayor número de activos al de periodos anteriores para un población similar.

Tanto en nuestra comunidad como en el conjunto de la nación el porcentaje de personas que desean trabajar y no lo consiguen ha disminuido aunque no de manera significativa. Es decir, a lo largo de periodo de referencia, la tasa de paro ha descendido, pero en Aragón con menor intensidad que en el resto del país.

Por lo que respecta a la ocupación, hay que señalar que el volumen global ha aumentado. Pero mientras en Aragón lo ha hecho un 2,4% en el conjunto del país el incremento ha sido de un 4,1% situándose en el segundo trimestre del 96 la tasa de ocupación de Aragón en el 84,85% de la población activa y la de España en el 77,30%.

El sector industrial ha sido el que ha sufrido una reducción más acusada en el número de empresas lo cual ha repercutido en un importante descenso del empleo asalariado desde 1991 (-15,

30%). No obstante, 1995 ofrece datos que indican una repercusión superior al conjunto de actividades económicas de la provincia, ya que los ocupados han crecido de forma más acusada que la media y el paro registrado se ha reducido considerablemente, alcanzando incluso niveles inferiores a 1991. El sector industrial supone en la provincia de Zaragoza, el 19,03% de las empresas, el 33,05% de los asalariados y el 15,05% de los autónomos, así como el 27,53% del paro registrado.

La industria es un sector que agrupa mayoritariamente empleo asalariado (77,81% de los activos del sector) y es el que tiene una tasa de empleo autónomo más baja. La evolución de los últimos 5 años ha supuesto la reducción del número de empresas en un 12,71% y del trabajo asalariado en un 15,30% pero también ha disminuido el paro registrado con respecto a años anteriores (-1,23%), siendo el único sector en el que esto se ha producido, explicado en parte por el aumento en el número de autónomos. En la provincia, este sector se caracteriza por el predominio, en términos de empleo, de las actividades relacionadas con el metal, automoción y otras manufacturas.

Los datos de 1995 reflejan el mejor de los escenarios posibles, ya que el aumento de número de empresas, asalariados y autónomos, se ha visto acompañado de la disminución del paro registrado, lo cual pone de manifiesto la magnitud de la recuperación del sector.

EVOLUCION DEL MERCADO DE TRABAJO EN ARAGON

	1 Trim 95	2 Trim 95	3 Trim 95	4 Trim 95	1 Trim 96	2 Trim 96
<i>Ocupados</i>	394.900	393.600	402.300	392.800	401.404	404.400
<i>Parados</i>	76.200	75.800	74.800	73.000	76.800	72.300
<i>Activos</i>	471.200	469.400	477.100	465.800	478.200	476.700
<i>Inactivos</i>	517.500	518.900	507.500	518.400	508.400	512.100
<i>Pob. Aparte</i>	3.900	3.500	6.300	5.700	5.400	2.800
<i>Pob > 16 años</i>	992.600	991.800	990.900	990.000	992.000	992.600

6.2. NECESIDADES Y RECURSOS

El Gobierno de Aragón consciente de la situación económica por la que está atravesando la Comunidad Autónoma, así como el papel que desarrollan los recursos humanos disponibles, desarrolla unas políticas de inversión en mejora de estos recursos a través del Plan de Formación Profesional Ocupacional.

Con objeto de mejorar la competitividad de las empresas aragonesas, el Gobierno de la Comunidad Autónoma realiza un esfuerzo inversor dentro de los distintos campos de su competencia, dedicando una parte importante de esta actuación a la cualificación profesional de los recursos humanos. Durante el periodo 1994-1995, se han beneficiado de este programa de actuación del objetivo 2 en Aragón un total de 2.260 trabajadores. Para el año 1996 se han programado acciones de cualificación profesional cuyo alcance es de 10.000 trabajadores en proceso formativo.

Se pretende actuar dentro de la totalidad del territorio correspondiente al objetivo 2 en Aragón a través de acciones encaminadas a cualificar a los trabajadores en activo con objeto de responder a la cada día mayor exigencia empresarial y no verse apartados del sistema productivo, actuando de esta for-

ma como una acción encaminada fundamentalmente al mantenimiento del empleo.

Por otro lado, es necesario adoptar medidas encaminadas a mantener e impulsar las iniciativas dirigidas al desarrollo del autoempleo, dadas las características del tejido y dimensión industrial de Aragón, que pueden ser auténticas locomotoras de la generación de empleo dentro de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, se considera oportuno desarrollar acciones de formación profesional específicas con el fin de acercar a los jóvenes en paro recién titulados universitarios, a la realidad del sistema productivo, acompañándolas con medidas que favorezcan su inserción laboral.

La determinación del impacto de las actuaciones efectuadas en el anterior programa viene reflejado, por un lado, en el alto índice de satisfacción conseguido por los trabajadores participantes en las distintas acciones desarrolladas. Para la evaluación de este programa se recurrió a medios externos a la propia Diputación General de Aragón, con el objeto de obtener unos análisis objetivos e independientes.

La propia naturaleza de las acciones correspondientes al objetivo 2, plantea dificultades de verificación cuantitativa del

impacto generado sobre los principales indicadores socioeconómicos de la región.

No se quiere abandonar la línea de actuación iniciada en el periodo anterior, referida al área de I+D, dada la deficiente preparación especializada, práctica y experimental existente todavía en Aragón, así como por la repercusión que tiene en el resto de las áreas productivas.

Ante la necesidad de responder ágil, rápida y eficazmente a la situación planteada por la crisis socioeconómica actual, ya que es fundamental ocupar puestos estratégicos en el avance del desarrollo del mercado económico europeo, se plantea poner en marcha acciones de choque que permitan afrontar y solventar la problemática de disponer de los recursos humanos necesarios, potenciando las actuaciones encaminadas a cualificarlas profesionalmente conforme a las nuevas exigencias del mercado productivo.

En este sentido, el Plan Estratégico de Aragón, elaborado en 1992 como un instrumento de planificación flexible e integral y que comprende el conjunto de la realidad económica aragonesa, realiza un estudio detallado desde una perspectiva multidisciplinar, sobre necesidades, problemáticas y posibles vías de solución que contribuyan a dirigir la nueva trayectoria de la Comunidad Autónoma de Aragón en las próximas décadas, pretende el apoyo de las actuaciones desarrolladas en los puntos fuertes, que pueden representar un papel de auténtico motor económico y elimina aquellos aspectos y puntos débiles que sólo sirven de freno al desarrollo futuro.

El reciente acuerdo obtenido entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales, encaminado a conseguir el desarrollo económico y social de Aragón, sustituye el antiguo Acuerdo para el Progreso Industrial de Aragón (A.P.I.A.) que marca las líneas generales de actuación en las que se basaron los Programas Operativos del periodo anterior, va a servir de nuevo para diseñar las líneas maestras de actuación en materia de formación para el periodo 1997-1999.

En el nuevo Pacto Social de Aragón, se sigue incidiendo en la innovación y modernización tecnológica de las empresas, la necesidad de proceder a un reequilibrio del territorio regional, y por supuesto el perfeccionamiento y adecuación de la mano de obra industrial, con el objeto de conseguir situar a las pymes aragonesas a un nivel de competitividad óptimo, que garantice el mantenimiento y posterior crecimiento de las actividades productivas y del capital humano.

La modernización y renovación del tejido productivo de las pymes, así como la agricultura, aprovechando los recursos naturales del territorio, y desarrollando el potencial endógeno propio, a través de la creación de infraestructuras adecuadas y de la apertura de nuevos mercados, redundará en un desarrollo de la economía de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que permitirá disponer de las infraestructuras adecuadas y conseguir la apertura de nuevos mercados, facilitando por tanto el incremento de la oferta y la demanda del comercio mercantil.

La estructura industrial de Aragón se distribuye fundamentalmente en función del territorio, y en este aspecto, sobresale un área de influencia de vital importancia y peso específico dentro de la economía regional, denominada el «Corredor del Ebro», localizada en torno a Zaragoza capital, que supone un 85 % del volumen industrial de toda la Comunidad Autónoma.

La necesidad de aprovechar al máximo los recursos disponibles de Aragón, potenciando otras estructuras empresariales e industriales distintas a las surgidas en el entorno de la empresa General Motors, es otra de las prioridades que se ha fijado el Gobierno de la Comunidad, con el objeto de disponer un am-

plio tejido empresarial que abarque otros sectores de actividad y evitar excesivas concentraciones de riesgo.

Se considera conveniente fortalecer la industria agroalimentaria aragonesa, dada la importancia que tiene dentro de la Comunidad Autónoma por el efecto de arrastre que lleva implícito, así como la de la fabricación de maquinaria y de bienes de equipo mecánicos y electrónicos, que exigen una constante modernización en los sistemas y técnicas productivas, y las empresas dedicadas a la prestación de servicios avanzados, que sirven de apoyatura constante al sector industrial.

Es conveniente explotar y apoyar al máximo los puntos fuertes de Aragón, entre los que destaca su localización geográfica de fácil accesibilidad en lo que respecta al régimen de comunicaciones con Europa, al encontrarse situada estratégicamente en la entrada misma de la península.

Otro de los puntos fuertes de Aragón es el alto grado de diversificación que presenta la industria aragonesa, que la coloca en una posición de ventaja frente a las empresas competidoras, junto a un buen ambiente sociolaboral, que provoca escasos conflictos en este ámbito, lo cual repercute favorablemente en la confianza del empresario-inversor, deseoso de eliminar riesgos en sus iniciativas económicas y empresariales.

De todo lo anterior expuesto, resulta preciso articular una política pública tendente a rentabilizar al máximo las posibilidades y recursos existentes desde una perspectiva a corto-medio plazo (periodo 1997-1999), que solvente de alguna manera las necesidades detectadas para lograr el impulso expansivo y de crecimiento económico previsto.

6.2.1. Objetivos

El Gobierno de la Comunidad Autónoma es consciente de que en buena medida, la supervivencia de muchas empresas dependerá de la calidad de su activo principal: los recursos humanos, y del nivel técnico de los trabajadores especializados, que permitan ser comparables con los del resto de las empresas competidoras.

La facilidad de adaptación a las nuevas estructuras económicas que han emergido en otros países es uno de los principales factores a desarrollar por parte de la Diputación General de Aragón, pues se ha demostrado que es una de las causas de la recesión actual. Esta adaptación depende en gran medida de la correspondiente adaptación a los nuevos fenómenos y procesos que conlleva la propia evolución humana.

Por otro lado, y a tenor de las reflexiones realizadas por el Consejo de la Unión Europea e introducidas en el Libro Blanco, se constata una insuficiente utilización del factor trabajo a la vez que se produce una sobreutilización de los recursos naturales.

En consecuencia, la formación profesional toma su auténtica dimensión como instrumento de mejora de los resultados obtenidos hasta la fecha y como freno a la recesión económica actual.

Para el periodo 1997-1999 se consideran como objetivos prioritarios los que a continuación se exponen:

1.— Mejorar las técnicas de gestión a través de la formación profesional, con el objeto de incrementar el rendimiento económico.

2.— Adaptar las cualificaciones profesionales de los trabajadores para garantizar que los recursos humanos contribuyan al proceso de innovación tecnológica y organizativa, a la vez que se impulsa la contratación de investigadores.

3.— Impulsar la formación dirigida a los propietarios y personal directivo de las empresas aragonesas.

4.— Incentivar e impulsar la aparición de nuevos empresarios, a la vez que se les cualifica profesionalmente.

5.— Favorecer la disponibilidad de personal altamente cualificado en las nuevas especialidades profesionales.

6.— Favorecer a través de procesos formativos de readaptación laboral a otras profesiones, de aquellas personas cuya actividad principal se integra dentro de sectores de producción en crisis o en franca decadencia.

7.— Crear nuevas vías de empleo a los recién llegados al mundo laboral, combinando actividades formativas con prácticas en empresas.

8.— Impulsar y desarrollar estrategias regionales encaminadas a sentar, a través de la innovación y la tecnología, las bases de I+D en los nuevos programas.

9.— Contribuir a la disponibilidad de personal altamente cualificado en el seguimiento de nuevas especialidades profesionales, de creciente proyección internacional.

10.— Crear y utilizar una infraestructura eficaz de formación e información.

11.— Potenciar la formación en materia de investigación y de tecnología, que repercuta de forma positiva en la adecuación de los sistemas de producción a las nuevas exigencias del mercado, en combinación con la protección del medio ambiente y la utilización de energías no contaminantes.

12.— Impulsar la adecuación formativa de los jóvenes universitarios que accedan al mercado de trabajo, conforme a las exigencias del sistema productivo.

13.— Potenciar la colaboración y coordinación con los interlocutores económicos (representantes de pymes) y sociales, en los nuevos programas formativos, con el fin de que éstos reflejen fielmente las necesidades y condiciones locales.

14.— Favorecer la mejora y desarrollo de las pymes aragonesas a través de la integración de jóvenes universitarios en puestos de trabajo estratégicos.

15.— Desarrollo de acciones dirigidas a favorecer la inserción laboral del colectivo de trabajadores que ha pasado por un proceso de modificación profesional.

16.— Acciones de orientación asesoramiento y ayudas al empleo de trabajadores en desempleo incidiendo en aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción a fin de facilitar su integración en el mercado laboral.

17.— Mejorar cualitativamente los procesos formativos, tanto a través de su gestión, como en su operatividad y resultados.

Estos objetivos se corresponden con los del reciente «Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón», alcanzado entre el Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas existentes en la Comunidad Autónoma. A través del citado «Acuerdo» se marcan las líneas de actuación maestras que durante el periodo 1996-1998 van a estimular el desarrollo futuro de la región. Para la consecución de este objetivo se da prioridad absoluta al fomento de la creación de puestos de trabajo a la vez que se intenta frenar el fenómeno existente en Aragón: La exportación a otras regiones de graduados universitarios, fundamentalmente de carreras técnicas, que tras haber obtenido una titulación y formación académica, no residencian en nuestra región el fruto de su conocimiento rompiéndose la cadena en la generación del valor añadido que persigue toda formación.

Es pues prioridad del Gobierno de Aragón, compartida con los agentes sociales, el incentivo o fomento del empleo; y a ello dedica el Acuerdo el primero de sus apartados, que, en el aspecto de formación ocupacional de especial importancia en su configuración presupuestaria se ve complementado con otras actuaciones de política horizontal, tales como medidas de incenti-

vación a la creación del empleo, estímulo a la actividad emprendedora de los jóvenes, fomento a la inversión productiva, como modo de capitalizar a la industria aragonesa y a la vez mejorar su competitividad en un mercado cada vez más globalizado e interdependiente. Pretendiendo con ello, racionalizar el conjunto de ayudas dirigidas a la creación de empresas, la ampliación y modernización de las líneas productivas existentes, a la introducción de nuevas actividades productivas complementadas a las ya existentes, como factores para incrementar la competitividad de la economía y reducir los desequilibrios existentes.

En el expresado Acuerdo se hace hincapié en la importancia que en la estructura productiva aragonesa tienen las medianas y pequeñas empresas: sobre ellas recae el 90 % del empleo de la Comunidad. Por esta razón, las Pymes deben verse beneficiadas tanto por las ayudas específicas de fomento de empleo, como por aquellas denominadas de incentivación de la actividad productiva, que si bien necesitan un gran esfuerzo inversor, a la postre son también generadoras de empleo.

En este sentido, se desea mejorar la capacidad de desarrollo de las pymes aragonesas a través de unas actuaciones específicas destinadas a favorecer la integración en determinados puestos de trabajo, a jóvenes universitarios que hayan pasado por un proceso de cualificación profesional específico. De esta forma lo que se busca es por un lado incrementar la inserción de jóvenes universitarios en pymes aragonesas, en determinados puestos de trabajo a los que en un principio no tenían posibilidades reales de acceso y por otro lado favorecer con esta mejora de su capital humano, las posibilidades de crecimiento de las pymes de Aragón. Para su consecución los fines específicos de actuación son:

1.— Orientar a los estudiantes o recién graduados sobre salidas profesionales y el mercado de trabajo.

2.— Cualificar profesionalmente a los jóvenes universitarios a través de los procesos formativos adecuados, con el objeto de acercar su formación a la demanda del sistema productivo.

3.— Promover y favorecer la realización de prácticas en empresas que permitan adecuar los conocimientos de los universitarios a los requerimientos de las empresas aragonesas.

4.— Fomentar, favorecer y gestionar la inserción profesional del titulado universitario en su ámbito profesional específico.

6.3. INSTRUMENTOS

El Gobierno de la Comunidad Autónoma, pone en marcha todos los años su *Plan de formación profesional Ocupacional*, con el objeto de desarrollar una serie de acciones dirigidas a cualificar profesionalmente los recursos humanos existentes en Aragón, de acuerdo con las exigencias del sistema productivo.

Las acciones desarrolladas dentro del citado Plan formativo, responden a las directrices emanadas del Consejo Aragonés para la Coordinación de la formación profesional, órgano de carácter deliberativo, formado por representantes del gobierno de Aragón, los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales), el instituto nacional de Empleo y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Asimismo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma publica todos los años su paquete de *medidas dirigidas a la creación de empleo*, medidas éstas, que se mueven dentro de los cauces marcados en el «Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón», y que tienen por objetivos prioritarios el desarrollo del autoempleo, la economía social y el apoyo a la contratación.

Con el objeto de incrementar los índices de *inserción laboral* de los alumnos del Plan de formación Ocupacional de Aragón, el Gobierno de la Comunidad Autónoma en colaboración

con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas ha desarrollado unas *Unidades de Inserción Laboral* que potencien la lucha contra el desempleo a través de:

a) La creación de sistemas de tratamiento de la información, que permitan la grabación, actualización, acceso y transmisión de datos relativos a la oferta formativa, de prácticas en empresas y de inserción laboral existente, así como de la demanda de los alumnos en desempleo del Plan de Formación.

b) Impulsar acciones de inserción laboral sobre los usuarios de los servicios de orientación profesional, y sobre los alumnos de prácticas en empresas o provenientes de un curso de formación profesional u ocupacional.

6.4. EJES PRIORITARIOS

Las actuaciones referidas al colectivo y a la delimitación territorial propias del objetivo 2, se distribuyen en 5 ejes prioritarios, de conformidad a lo estipulado por el Reglamento 2084/93, de 20 de Julio de 1993, en su artículo 1.2:

— Eje prioritario n.º 1: Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

— Eje prioritario n.º 2: Protección del medio ambiente.

— Eje prioritario n.º 3: Apoyo a la investigación tecnológica e innovación.

— Eje prioritario n.º 5: Desarrollo local y urbano.

— Eje prioritario n.º 6: Asistencia técnica.

— Eje prioritario n.º 1: Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de la actividad económica.

En este eje se incluyen las siguientes acciones:

Acción 1: FORMACION DE OCUPADOS

Medidas:

a) Medidas de formación permanente y reciclaje de gerentes, cuadros y personal de las pequeñas y medianas empresas (Pymes).

N.º de beneficiarios: 4.000

Importe: 1.000.000.000.- Pts.

b) Medidas de formación continua, similares a las anteriores dirigidas a trabajadores de empresas no Pymes. (Los recursos aportados para esta medida no superarán el 30 % de los destinados al total del eje y durante su ejecución y posteriormente se van perfectamente identificadas y cuantificadas).

N.º de beneficiarios: 2.000

Importe: 500.000.000.- Pts.

c) Medidas dirigidas a cualificar profesionalmente a los trabajadores por cuenta propia (Autónomos), incidiendo en su formación empresarial.

N.º de beneficiarios: 800

Importe: 200.000.000.- Pts.

Acción 2: FORMACION DE FORMADORES

Medidas:

a) Se buscará mejorar la calidad de la formación actuando por un lado sobre los docentes, a través de medidas encaminadas a mejorar su metodología formativa.

N.º de beneficiarios: 600

Importe: 150.000.000.- Pts.

b) Por otro lado se actuará sobre los gestores de los centros de formación, dotándoles de los conocimientos y procesos necesarios para mejorar la calidad de la formación desarrollada.

N.º de beneficiarios: 200

Importe: 50.000.000.- Pts.

Acción 3: FORMACION DE DESOCUPADOS

Medidas:

Se actuará sobre trabajadores en situación de desempleo y a través de acciones que favorezcan una inmediata incorporación a un puesto de trabajo dentro del sistema productivo.

N.º de beneficiarios: 2.000

Importe: 500.000.000.- Pts.

— Eje prioritario n.º 2: Protección del medio ambiente.

Acción 1: FORMACION Y AYUDAS A INVESTIGADORES

Medidas:

a) El Gobierno de Aragón está interesado en desarrollar un proceso investigador en colaboración con el prestigioso científico Carlo Rubbia, premio Nobel de Física, dirigido a conseguir la obtención de una energía no contaminante a través de procesos de fisión del Torio. El objeto de este proyecto es diseñar y desarrollar una planta piloto experimental en 4 ó 5 años, creando para ello un consorcio industrial de I + D, que posteriormente desarrolle y comercialice las futuras plantas de amplificación de energía.

Este ambicioso proyecto busca obtener energía más barata, no contaminante y que a la vez sirva para transmutar los subproductos contaminantes de las centrales nucleares actuales.

Las actuaciones en este campo, irán dirigidas a la formación y ayuda (becas) de los investigadores del citado proyecto. Se calcula en 300 el número de personas destinadas a trabajar en el laboratorio-amplificador de energía.

N.º de beneficiarios: 500

Importe: 500.000.000.- Pts.

Acción 2: FORMACION DE FORMADORES Y AUDITORES MEDIOAMBIENTALES

Medidas:

Se atenderá a la formación de formadores y auditores en desarrollo y protección del medio ambiente apoyando la confección de programas específicos formativos.

N.º de beneficiarios: 300

Importe: 300.000.000.- Pts.

— Eje prioritario n.º 3: Apoyo a la investigación tecnológica e innovación.

Acción n.º 1: FORMACION POSTGRADO

Medidas:

a) Se desea aumentar la competitividad de las empresas del objetivo 2, mejorando el nivel de cualificación de su futuro personal a través de un programa de actuación específico desarrollado con la Universidad de Zaragoza, que permitirá el desembarco de jóvenes universitarios en puestos claves de las empre-

sas aragonesas. para conseguir este objetivo, se realizará un estudio que permita determinar las características de los distintos puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por jóvenes universitarios y a continuación se desarrollarán programas formativos específicos en función de las características de los puestos de trabajo detectados. Previamente se realizará una labor de asesoramiento y mentalización hacia las empresas, dirigida a resaltar las ventajas que para el desarrollo futuro de la empresa puede tener la incorporación de estos técnicos universitarios. Todas estas actuaciones, irán acompañadas si es preciso con medidas específicas de apoyo a la contratación, así como la realización de prácticas en empresas.

N.º de beneficiarios: 2.550

Importe: 2.550.000.000.- Pts.

Acción n.º 2: FORMACION DE INVESTIGADORES

Medidas:

a) Dentro de este enfoque, se incluyen acciones de formación profesional, que posibiliten el desarrollo constante y la expansión de técnicos y personal cualificado en el ámbito de la investigación científica y de innovación tecnológica, ampliando conocimientos en aquellos perfiles que requieren un alto grado de especialización como puede ser el caso de la robótica, nuevos materiales e investigación operativa.

N.º de beneficiarios: 200

Importe: 200.000.000.- Pts.

Acción n.º 3: FORMACION EN TECNOLOGIA DEL FUTURO

Medidas:

a) La innovación tecnológica se caracteriza por ser un proceso constante que obliga a disponer de una mano de obra adaptada en plenitud a la necesidad de cambio de las empresas, de ahí la conveniencia de estrechar lazos entre la Universidad, el Instituto Tecnológico de Aragón y las empresas, con el objeto de producir una ágil transparencia y difusión de los proyectos y avances en I + D, relativos a las ciencias agrarias, alimentarias, biomédicas, económicas, industriales y técnicas.

N.º de beneficiarios: 250

Importe: 250.000.000.- Pts.

— Eje prioritario n.º 5: Desarrollo local y urbano.

Acción n.º 1: FORMACION DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN

Medidas:

a) Medidas encaminadas a favorecer la inserción en el mercado laboral a determinados colectivos con graves dificultades para conseguirlo. Dadas las difíciles circunstancias que rodean a estas personas, se hace necesario el instrumentar una serie de actuaciones complementarias para conseguir su inserción sociolaboral. Se contemplan ayudas económicas mientras siguen estos procesos formativos de inserción (para manutención, alojamiento, transporte, etc.)

N.º de beneficiarios: 3.000

Importe total: 1.500.000.000.- Pts.

Acción n.º 2: AYUDAS AL EMPLEO DE COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN

Medidas:

a) Medidas dirigidas a incrementar el potencial de inserción de colectivos de desempleados que por la situación sociolaboral que atraviesa la Comunidad Autónoma de Aragón, sufren

una situación de gran dificultad de inserción, (mayores de 30 años sin un año de antigüedad, etc.)

N.º de beneficiarios: 2.000

Importe total: 500.000.000.- Pts.

— Eje prioritario n.º 6: Asistencia técnica.

Acción n.º 1: MEJORA DE PROCESOS FORMATIVOS

Medidas:

a) Con el objeto de mejorar la calidad de los procesos formativos, se pone en marcha un plan de informatización total de los procesos de administración y de gestión. Con ello se optimizarán los recursos aplicados a la formación y empleo a la vez que se mejorará el seguimiento y evaluación de los programas operativos.

Importe: 75.000.000.- Pts.

Acción n.º 2: EVALUACION Y CONTROL

Medidas:

a) Se realizará a través de acciones externas la evaluación y seguimiento de las acciones y programas operativos.

Importe: 30.000.000.- Pts.

Acción n.º 3: PARTICIPACION DE AGENTES SOCIALES

Medidas:

a) Se promocionará la participación de los agentes sociales (organizaciones sindicales y empresariales) en la constitución y desarrollo de pactos territoriales e iniciativas locales de empleo («Acuerdo para el desarrollo económico y social de Aragón»).

Importe: 300.000.000.- Pts.

Acción n.º 4: ESTUDIOS Y PROYECTOS

Medidas:

a) Se impulsará la realización de estudios de viabilidad, prospectiva, etc. relativa a las posibles intervenciones del F.S.E. dentro del objetivo 2. (Estudio de viabilidad de un plan de actuación que permita la inserción profesional de jóvenes que procedan del fracaso escolar.

b) Se realizarán acciones de información y publicidad de acciones cofinanciadas por F.S.E.:

Importe: 61.968.000.- Pts.

6.5. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y DESCRIPCIONES NORMATIVAS

El cumplimiento de los objetivos de carácter general exige la introducción de objetivos específicos en la planificación de acciones y en la posterior programación de medidas, que permitan una valoración completa de la eficacia y eficiencia de la ejecución de los cursos desarrollados.

De esta forma, el Gobierno de Aragón concentra su esfuerzo en las acciones del primer eje sobre los del segundo, en tanto que considera como objetivos prioritarios y preferentes, aquellos destinados a elevar el nivel de formación de los trabajadores, especialmente en los niveles bajos y medios, cubriendo así, la insuficiente formación práctica de la que adolecen, una vez que se incorporan al mercado de trabajo.

Se señala como meta concreta la adquisición de conocimientos técnicos especializados, que complementan la formación básica que proporciona la enseñanza reglada, tanto en el ámbito universitario como en las distintas ramas de F.P.

Se pretende dotar a los recursos humanos con unas capacidades y cualidades que permitan al trabajador adaptarse no sólo a un puesto concreto, perfectamente clasificado y determinado en sus funciones, sino al entorno global de la empresa, en aras de que pueda ir asumiendo progresivamente mayores cotas de responsabilidad.

En la fijación de objetivos es fundamental comprobar la adecuación de las intenciones con los efectos deseados, en tanto que deben preverse también aquellos efectos indirectos que pueden contrarrestar las consecuencias favorables de nuestra planificación, por ello debe tenerse en cuenta que el tamaño medio de la empresa aragonesa, no supera un plantilla de 50 trabajadores, por lo que la organización se centraliza en la práctica en la figura del patrono y en él se concentra la necesidad de actualización formativa permanente, actuando posteriormente él mismo de formador de sus trabajadores.

Sin embargo, en aquellas empresas de superior tamaño confluyen relaciones más impersonales y por consiguiente, la formación de la plantilla precisa una planificación y presupuesto detallado y en ocasiones, debe ser encomendada a terceros.

La configuración de este contexto empresarial modula la determinación de objetivos a alcanzar, así como la metodología que debe implantarse con el fin de lograr un desarrollo óptimo de la política pública de recursos humanos diseñada.

Otro de los objetivos principales propuestos por el Ejecutivo Autonómico se centra en la mejora de la calidad formativa, en tanto que debe buscarse la máxima rentabilidad de los recursos asignados a dicha finalidad, contando a priori, con el hecho de que en ocasiones, los resultados positivos no se consiguen a corto plazo, ni de manera directa, sino a largo plazo, permitiendo a los empresarios disponer de personal altamente cualificado para adoptar las decisiones convenientes en los momentos oportunos, según dicten los principios de la estrategia empresarial.

Elevar la capacitación profesional de los trabajadores, no consiste exclusivamente en ampliar su esfera de conocimientos, implica la transformación de técnicas y métodos de aprendizaje y de experimentación, dirigidos a cubrir las necesidades reales del sistema económico.

La importancia de aplicar una metodología adecuada requiere la participación de todas las entidades y agentes que trabajan en el marco de la formación profesional ocupacional. Sólo así se hará posible el crecimiento y desarrollo socioeconómico que necesita Zaragoza y zona de influencia, que le permita escapar del actual declive industrial.

De esta forma se prevé, como ocurrió en ejercicios anteriores, la participación de los principales agentes sociales con implantación y representatividad en la región, en la planificación y ejecución de las líneas de actuación en materia de formación profesional ocupacional y continua.

Por otro lado, se prevé, de conformidad con lo establecido en el Reglamento 2084/93, de 20 de Julio, la coparticipación financiera de las empresas beneficiarias de la formación de sus empleados, así como la actuación de otro tipo de entidades de naturaleza pública, entre cuyos fines se englobe el de la mejora de la cualificación de los recursos humanos.

Se dispondrán, gracias a la institucionalización del órgano denominado Consejo Aragonés para la Coordinación de la Formación Profesional, las tareas de información colectiva y de cooperación necesarios, que propicien una estrecha relación entre todas las partes implicadas, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos, con el fin de desembocar todas las acciones en la reactivación económica y social de la zona.

Se trabajará conjuntamente, auxiliados por aquellos estudios y análisis relativos a la adecuación del sistema educativo

a las necesidades del desarrollo regional, y sobre los sectores con mayores carencias, conforme establezca el observatorio de prioridades de actuación para las familias profesionales y especialidades formativas, elaborado por el INEM.

La adaptación a los cambios y designios de la nueva cultura empresarial origina el uso de métodos de trabajo diversos, caracterizados por el asesoramiento personalizado a los alumnos y la aplicación del sistema de tutorías como complemento indispensable al material didáctico tangible entregado a los participantes. Así, se pondrán en funcionamiento las nuevas tendencias en materia de recursos humanos y gestión de personal.

Se primarán aquellas acciones cuyo contenido sea eminentemente práctico, además de ofertar mayores posibilidades de adquisición de conocimientos aplicables de inmediato en la propia empresa.

Fruto de la experiencia resultante de la aplicación de actuaciones anteriores, se programará de conformidad con los criterios sobre contenido, dimensión de la actuación, concordancia con los objetivos prioritarios de la Comunidad Autónoma y de la intervención del Fondo Social Europeo, así como de las posibilidades presupuestarias disponibles al efecto.

En la concesión de ayudas, se consideran como costes elegibles de los cursos de formación de ocupados, los que se relacionan en el cuadro adjunto, de conformidad a los descritos como cofinanciables por el Fondo Social Europeo.

La cuantía de la ayuda vendrá dada en función de los costes, al número de alumnos y la duración de las acciones indicadas en número de horas, entre la parte teórica y la práctica.

Aunque el importe global de las acciones supere la cuantía media de las acciones programadas, se consideran preferentes todas las acciones que generen mayores perspectivas de mantenimiento y promoción de empleo de la pequeña y mediana empresa aragonesa, localizada en la zona del objetivo comunitario 2.

El marco jurídico empleado se centrará en la aprobación de una disposición normativa, a través de Decreto de la Diputación General, órgano que posee la competencia ejecutiva, en el cual se dispondrá la regulación básica de los requisitos, características, desarrollo y procedimiento de la ejecución de la actuación gubernamental en materia de reciclaje, modernización y nueva cualificación de la población ocupada aragonesa.

6.6. ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE GESTIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como consecuencia de la relevancia y el interés que despierta la mejora de la cualificación profesional del capital humano disponible, el cual se erige como pieza clave del proceso de modernización de los sistemas de prestación de bienes y servicios al mercado, es necesario dotar la creación de estructuras fijas y estables dedicadas a tiempo completo a la realización de las labores de gestión de las acciones formativas planificadas por la Comunidad Autónoma.

En la actualidad, el conjunto de mecanismos de gestión de los cursos de formación profesional continua, se han desarrollado en el Servicio de Administración del Fondo Social Europeo, adscrito a la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios dependiente orgánicamente del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón.

De forma paralela, y a partir de la creación del Instituto Aragonés de Fomento, por Ley 7/90, de 20 de Junio, entidad de derecho público, adscrita al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, se inició una estrecha colaboración, en tanto que entre las finalidades de dicho órgano, se encuentra la de promo-

ver y favorecer el incremento y la consolidación del empleo dentro del territorio aragonés, por lo que se encargará posiblemente del desarrollo de determinados cursos de alta especialización, acordes con las necesidades concretas de algunas empresas caracterizadas por el gran esfuerzo inversor y renovador de las factorías, así como de la gestión de planes integrales de apoyo de determinados sectores productivos en declive, entre cuyas medidas resalta la formativa del personal de plantilla.

A su vez, y con fecha reciente, se ha creado el Instituto Aragonés de la Mujer, por Ley 2/93, de 19 de Febrero, organismo autónomo adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que tiene encomendado como uno de sus fines, el de impulsar la participación empresarial y laboral de la mujer, promoviendo su formación y promoción en condiciones de igualdad.

Esta multiplicidad de órganos participantes de forma activa en la gestión de la formación profesional continua, no supone diversidad de criterios, objetivos y métodos, puesto que la coordinación global del conjunto de acciones diseñadas se lleva a cabo a través de la Dirección General de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios, quien posee la competencia gestora de los recursos propios y ajenos que financian las medidas integradas dentro de los programas operativos del F.S.E.

Otro de los instrumentos jurídicos previstos, se centrará en la celebración de convenios con diferentes entidades, que garanticen la ejecución eficaz de la actividad formativa, abriendo vías de fomento a la creación de estructuras estables dedicadas a tiempo completo a la formación continua y ocupacional.

La realización de las acciones se sujetan a los requisitos y condiciones estipulados en el Decreto regulador de las medidas de apoyo a la formación profesional, por el que se aprueban las diferentes líneas de actuación de la Diputación General de Aragón, con periodicidad anual.

En esta disposición normativa se observan los principios y criterios del Fondo Social Europeo y se marcan las diferentes fases del procedimiento de convocatoria, valoración técnica, resolución, concesión y ejecución de los cursos formativos, respetándose la exigencia de publicidad, concurrencia y objetividad, que toda regulación de ayudas conlleva, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La programación y la gestión administrativa del conjunto de medidas puestas en funcionamiento corresponden a los órganos de la Administración Autónoma, si bien la labor docente será impartida por las entidades especializadas directa o indirectamente, de conformidad con las cláusulas de la resolución de concesión, aceptada formalmente por los representantes de las mismas, en lo referente a contenido del curso, número de alumnos, duración, objetivo, localidad de impartición, programa y presupuesto desglosado por costes elegibles.

Cualquier variación que pretenda introducirse el programa formativo y en el desarrollo de los cursos deberá ser autorizada por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, una vez valoradas las repercusiones que pudieran producirse con respecto a las previsiones de la planificación.

En cualquier momento de la tramitación podrá solicitarse información complementaria por parte tanto de los gestores docentes como de los administrativos, en aras de lograr una perfecta coordinación en la aplicación de la normativa y en la consecución de los objetivos propuestos.

En lo relativo al control financiero, es preciso destacar, que al igual que cualquier actuación pública donde se comprometan recursos económicos, se somete a la fiscalización previa y posterior contabilización, realizada por la Intervención Gene-

ral de la Diputación General de Aragón, que ejerce sus funciones con total independencia y autonomía de los órganos encargados de la gestión de las acciones, y con plena sujeción a las reglas de la contabilidad pública, realizándose cuantos controles de legalidad y eficacia se crean oportunos.

La participación de entidades de la Administración Institucional aragonesa, exige el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a estos organismos con personalidad jurídica propia, sobre control presupuestario e intervención interna y externa, sin perjuicio de los procesos de auditoría al que se encuentran sujetos por la Intervención General.

Con objeto de poner en práctica la incorporación al sistema de cofinanciación, de otras entidades de carácter público, a través del cauce legal de convenios y de las propias empresas privadas beneficiarias de la mejora de la cualificación de sus trabajadores ya integrados en plantilla o próximos a incorporarse, previsto en un porcentaje aproximado del 5% y del 10%, respectivamente, se adoptarán los mecanismos necesarios de colaboración entre distintos órganos interventores y centros contables, con el fin de que se efectúe un perfecto cumplimiento de la legalidad vigente, y que los recursos económicos respeten el destino al que están afectados en el momento de su dotación, en todos los ámbitos: cuantitativo, cualitativo y temporal.

La diferenciación de varias fases en el procedimiento, implica la introducción de mecanismos de seguimiento y control concatenados a la propia realización de las iniciativas formativas. Así, en un primer momento se procede a la autorización del gasto y al compromiso del mismo una vez dictada la resolución favorable de concesión de subvención, posteriormente y tras la comunicación oficial de cada una de las acciones, se tramita el primer abono correspondiente al 50 % del importe total, para sufragar los gastos ocasionados al comienzo de estas, y en último lugar, se tramita el segundo abono (50 % restante), cuando la entidad, empresa beneficiaria notifica la finalización de la actividad formativa y remite la totalidad de documentos sobre los alumnos participantes, controles de asistencia y justificación del pago de los costes soportados, si se hubiese comprobado la corrección de estos y la procedencia del abono total del importe concedido.

El seguimiento de los proyectos formativos abarca la totalidad de etapas procedimentales, en tanto que se comienza con la comprobación de la adecuación de las instalaciones y equipamientos docentes de las entidades/empresas solicitantes, y el estudio de los programas y contenidos de los cursos propuestos.

Con relación al alumnado, a la zona de impartición, nivel de conocimientos, calidad docente y perspectivas de cumplimiento de objetivos planteados.

Una vez iniciadas las acciones se considera necesaria la inspección in situ de los cursos, para conocer de manera directa los métodos de trabajo aplicados y el grado de satisfacción de todas las personas involucradas en el proceso formativo: alumnos, profesorado, organizadores-responsables de la labor formativa y entidades que aportan financiación para la ejecución.

En este sentido, se intentará realizar un mayor esfuerzo, con el fin de poder visitar la práctica totalidad de los cursos en funcionamiento.

El seguimiento administrativo se centraliza en el Servicio de Administración del Fondo Social Europeo, a través de las entidades e institutos gestores, los cuales comparten la responsabilidad de la buena marcha de los proyectos, si bien la coordinación del conjunto de medidas adoptadas corresponde al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento como organismo cofinanciador mayoritariamente del Fondo Social Europeo.

En relación a las labores evaluatorias de los proyectos formativos, es preciso constatar la obtención de la máxima información posible, mediante el tratamiento automatizado de datos acerca de:

- los proyectos de formación solicitados.
- los cursos concedidos efectivamente, con indicación de la entidad beneficiaria, denominación, número de alumnos, número de horas, importe total, desglose por costes elegibles, localidad, comarca, provincia, observaciones etc.
- cuestiones relativas a las características del alumnado que accede a los cursos, donde constan los datos personales: nombre y dirección completa de los participantes, teléfono, objetivo al que pertenecen, etc.

Junto a esta información, se distribuye un modelo de encuesta entre los alumnos que engloba todas las cuestiones útiles para la evaluación en el Plan Formativo ex-post, relativas a su participación de la Comunidad Autónoma Aragonesa: su motivación, opinión contrastada sobre aspectos de duración, ritmo, conocimientos, grado de dificultad, equilibrio entre horas prácticas y teóricas, profesorado, organización y dirección de los cursos, etc.

La técnica de la encuesta se aplicará durante la duración de los cursos y en un momento posterior a la finalización de los mismos, situado preferentemente entre los 3 y 6 meses, contados a partir de la fecha de terminación de estos, con objeto de comprobar la eficacia de las acciones y como ha influido la mejora de la capacitación profesional en sus expectativas laborales.

La interpretación y valoración de los datos suministrados, a través de las respuestas de los encuestados, se encomendará a agentes externos, especialistas en la materia, que puedan aportar una dilatada experiencia profesional anterior y un informe objetivo, que incida positivamente en la programación de cursos posteriores.

Las entidades/empresas beneficiarias presentan ante la Administración autonómica Memoria detallada de la ejecución de las acciones, resaltando las cuestiones positivas y negativas de mayor relevancia, al igual que el personal docente y profesorado manifiesta mediante una valoración personal su opinión sobre el aprovechamiento del alumnado y el desarrollo de la tarea docente, haciendo constar los problemas detectados y la adopción de decisiones resolutorias de los mismos.

INDICADORES: Dado que la mayor parte de las acciones se desarrollan a través de la formación de trabajadores, se utilizará como principales indicadores los que vienen determinados por el n.º de alumnos formados, así como por el n.º de horas de formación, n.º de cursos desarrollados y costes medios y totales. También se utilizará, en su caso, el n.º de ayudas y/o becas y su cuantía.

La introducción de indicadores medibles cuantitativamente nos proporcionarán un análisis del grado de realización de los objetivos inmediatos y del nivel de ejecución de las medidas programadas, y por otro lado nos permitirá consignar el nivel

de utilización de los recursos en términos de rentabilidad con relación al coste de los medios utilizados.

Los datos suministrados por los indicadores se pondrán en relación con el grupo de referencia para contrastar los resultados obtenidos con la evolución de la situación socioeconómica de la región durante un período determinado, sin embargo no hay que descartar la dificultad implícita a la hora de realizar las conclusiones en aras de determinar el carácter directo, indirecto o independiente de las medidas ejecutadas en el cumplimiento de la planificación, pero serán una referencia a la hora de determinar el impacto de las acciones desarrolladas, vinculándolas funcionalmente al progreso y evolución socioeconómica obtenido a lo largo del período 1997-1999.

6.7. ASPECTOS FINANCIEROS

— Explicar la base de cálculo de los costes, indicando los gastos principales.⁽¹⁾

Con relación al eje Formación Profesional de ocupados el cálculo del coste comprende un importe global medio de cada acción de formación, situado aproximadamente en torno a 1.666.- Pts. de coste hora/alumno. Este coste se desglosa en:

- Personal docente.
- Gastos generales (donde se incluyen los gastos de dirección, administración, publicidad, seguros, alquiler y amortizaciones, medios didácticos, selección de alumnos, etc.).
- Otros gastos (incluye gastos de desplazamiento de profesores, alumnos, orientación profesional, acciones de inserción, etc.).

También se prevé la realización de compra de cursos, en aquellos supuestos en donde se garantice de esta forma, el mejor nivel formativo posible en cada uno de los campos docentes.

En relación a los ejes destinados a Investigación y Desarrollo, y Protección del Medio Ambiente, el importe previsto es superior al anterior (2.500.- Pts. hora/alumno) dado que se trata de acciones de alta cualificación, donde predominan los costes de profesorado y material; los cuales pueden alcanzar fácilmente el 70 % del coste total de las acciones. En estos costes habría que incluir los gastos referentes a los principales centros mundiales de investigación más las ayudas a la contratación.

Dado que el eje n.º 3, contempla acciones integrales de formación profesional dirigidas a jóvenes universitarios recién titulados, cuya cualificación se hará dentro de la propia Universidad, y además se acompañarán estas actuaciones con medidas de inserción laboral, el importe por alumno y hora pasa a ser de 2.666,6.- Pts.

La Asistencia Técnica respetará las distribuciones contempladas en los cuadros financieros.

¹ Anexo I: Lista de los gastos elegibles de las acciones de formación.

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:
Divisa: Pts. (Miles).

Cuadro 1: PLAN DE FINANCIACION GLOBAL (Cubriendo la totalidad del periodo)

Eje Pol.	Fin. Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	1	850.000.000	50	75.000.000	4			775.000.000	46			1.700.000.000	
1	2	100.000.000	50	100.000.000	50							200.000.000	
1	3	250.000.000	50	175.000.000	35			75.000.000	15			500.000.000	
2	4	250.000.000	50	115.000.000	23	45.000.000	9	90.000.000	18			500.000.000	
2	5	150.000.000	50	150.000.000	50							300.000.000	
3	6	1.025.000.000	50	100.000.000	5	925.000.000	45					2.050.000.000	
3	7	100.000.000	50	55.500.000	28	44.500.000	22					200.000.000	
5	8	125.000.000	50	69.500.000	28	55.500.000	22					250.000.000	
5	9	750.000.000	50	750.000.000	50							1.500.000.000	
6	10	250.000.000	50	250.000.000	50							500.000.000	
6	11	433.437.265	50	433.437.265	50							866.874.530	
Total		4.283.437.265	50	2.273.437.265	27	1.070.000.000	12	940.000.000	11	0	0	8.566.874.530	

(1) Eje Prioritario del Marco Comunitario de Apoyo

(2) Objetivo específico del Artículo 1 del Reglamento 2084/93. (ANEXO II)

(3) Tipo de Acción. (ANEXO III)

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:
Año: 1997.
Divisa: P.T.A.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Pol.	Eje Fin. Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total Importe
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	
1	1	Formación de ocupados	200.000.000	50	25.000.000	6		175.000.000	44			400.000.000
1	2	Formación de formadores.	25.000.000	50	25.000.000	50						50.000.000
1	3	Formación de desocupados	75.000.000	50	50.000.000	33		25.000.000	17			150.000.000
2	4	Formación y ayudas a investigación.	25.000.000	50	15.000.000	30	10.000.000		20			50.000.000
2	5	Formación de formadores y auditores medio-ambientales.	25.000.000	50	25.000.000	50						50.000.000
3	6	Formación postgrado.	225.000.000	50	25.000.000	6	200.000.000		44			450.000.000
3	7	Formación de investigadores.	11.000.000	50	11.000.000	50						22.000.000
5	8	Formación en tecnología del futuro	14.000.000	50	14.000.000	50						28.000.000
5	9	Formación de colectivos con dificultades de inserción	225.000.000	50	225.000.000	50						450.000.000
6	10	Ayudas al empleo de colectivos con dificultades de inserción.	75.000.000	50	75.000.000	50						150.000.000
6	11	Asistencia técnica.	50.000.000	50	50.000.000	50						100.000.000
Total			950.000.000	50	540.000.000	28	210.000.000	200.000.000	11	0		1.900.000.000

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:
Año: 1998.
Divisa: PTA.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Eje Fin. Acc. Descripción

Pol.	Eje Fin. Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	1	300.000.000	50	25.000.000	4			275.000.000	46			600.000.000	
1	2	25.000.000	50	25.000.000	50							50.000.000	
1	3	75.000.000	50	50.000.000	33			25.000.000	17			150.000.000	
2	4	100.000.000	50	75.000.000	38	10.000.000	5	15.000.000	8			200.000.000	
2	5	50.000.000	50	50.000.000	50							100.000.000	
3	6	400.000.000	50	50.000.000	6	550.000.000	44					800.000.000	
3	7	45.000.000	50	22.500.000	25	22.500.000	25					90.000.000	
5	8	55.000.000	50	27.500.000	25	27.500.000	25					110.000.000	
5	9	225.000.000	50	225.000.000	50							450.000.000	
6	10	75.000.000	50	75.000.000	50							150.000.000	
6	11	50.000.000	50	50.000.000	50							100.000.000	
Total		1.400.000.000	50	675.000.000	24	410.000.000	15	315.000.000	11	0	0	2.800.000.000	

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:
Año: 1999.
Divisa: PTA.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Eje Fin. Pol.	Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	1	350.000.000	50	25.000.000	4			325.000.000	46			700.000.000	
1	2	50.000.000	50	50.000.000	50							100.000.000	
1	3	100.000.000	50	75.000.000	38			25.000.000	13			200.000.000	
2	4	125.000.000	50	25.000.000	10	25.000.000	10	75.000.000	30			250.000.000	
2	5	75.000.000	50	75.000.000	50							150.000.000	
3	6	400.000.000	50	78.000.000	10	322.000.000	40					800.000.000	
3	7	44.000.000	50	22.000.000	25	22.000.000	25					88.000.000	
5	8	56.000.000	50	28.000.000	25	28.000.000	25					112.000.000	
	9	300.000.000	50	300.000.000	50							600.000.000	
6	10	100.000.000	50	100.000.000	50							200.000.000	
	11	333.437.265	50	333.437.265	50							666.874.530	
Total		1.933.437.265	50	1.111.437.265	29	397.000.000	10	425.000.000	11	0	0	3.866.874.530	

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°: 940501ESS
Solicitud N°: 940501ESS
Año: 1997.
Divisa: PTA.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Eje Fin. Pol.	Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
RH M	C1 AYUDAS A EMPLEO	197.261.000	50	177.534.909	45	19.726.100	5	0	0	0	0	394.522.000	
	F1 FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	628.744.308	47,4	565.869.877	42,7	62.874.431	4,7	69.041.350	5,2			1.326.529.966	
	F4 FORMACION DE INVESTIGADORES	93.698.975	47,5	84.329.078	42,8	9.369.898	4,8	9.863.050	5			197.261.001	
	O3 ACCIONES ESPECIFICAS DE ORIENTACION	27.148.516	50	24.433.664	45	2.714.852	5	0	0			54.297.032	
TOTAL		946.852.799	48	852.167.519	43,2	94.685.281	4,8	78.904.400	4			1.972.609.999	

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°: 940501ESS
Solicitud N°: 940501ESS
Año: 1998.
Divisa: PTA.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Eje Fin. Pol.	Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
RH M	C1 AYUDAS A EMPLEO	207.124.050	50	186.411.645	45	20.712.405	5	0	0	0	0	414.248.100	
	F1 FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	659.070.904	47,4	593.163.813	42,7	65.907.090	4,7	72.493.417	5,2			1.390.635.224	
	F4 FORMACION DE INVESTIGADORES	98.383.923	47,5	88.545.531	42,7	9.838.392	4,7	10.356.203	5			207.124.049	
	O3 ACCIONES ESPECIFICAS DE ORIENTACION	29.616.563	50	26.654.906	45	2.961.656	5	0	0			59.233.125	
TOTAL		994.195.440	48	894.775.895	43,2	99.419.543	4,8	82.849.620	0			2.071.240.498	

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°: 940501E55
 Solicitud N°: 940501E55
 Año: 1999.
 Divisa: PTA.

Cuadro 2: PLAN DE FINANCIACION ANUAL

Eje Pol.	Fin. Acc. Descripción	F.S.E.		Públicos Nacion.		Otros Públicos		Privados		Ingresos		Total	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
RH	M	C1 AYUDAS AL EMPLEO	207.124.050	50	186.411.645	45	20.712.405	5	0	0	0	414.248.100	
		F1 FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	659.070.904	47.4	593.163.813	42.7	65.907.090	4.7	72.493.417	5.2		1.390.635.224	
		F4 FORMACION DE INVESTIGADORES	98.383.923	47.5	88.545.531	42.7	9.838.392	4.7	10.356.203	5		207.124.049	
		O3 ACCIONES ESPECIFICAS DE ORIENTACION	29.616.563	50	26.654.906	45	2.961.656	5	0	0		59.233.125	
TOTAL			994.195.440	48	894.775.895	43.2	99.419.543	4.8	82.849.620	4	0	2.071.240.498	

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:
Divisa: PTA.

Cuadro 3: UNIDAD FISICA (Para la totalidad del periodo)

Fin. Pol.	Acc. Med Descripción	Organismo Responsable	Personas	Tiempo medio Cantidad Unidad	Tiempo total Cantidad Unidad	LMI	Coste total
Eje 1.1	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	6.800	150	1.020.000	1.666	1.700.000.000
Eje 1.2	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	800	150	120.000	1.666	200.000.000
Eje 1.3	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	2.000	200	400.000	1.250	500.000.000
Eje 2.4	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	500	400	200.000	2.500	500.000.000
Eje 2.5	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	300	400	120.000	2.500	300.000.000
Eje 3.6	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	2.050	375	768.854	2.667	2.050.000.000
Eje 3.7	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	200	375	75.000	2.667	200.000.000
Eje 3.8	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	250	375	93.750		250.000.000
Eje 5.9	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	3.000	200	600.000	2.500	1.500.000.000
Eje 5.10	Nº de personas formadas por hora	Diputación General de Aragón	2.000			250.000	500.000.000
Eje 6.11	Asistencia técnica	Diputación General de Aragón					366.968.000
TOTAL			17.900	2.625	3.397.604		8.066.968.000

SOLICITUD DE AYUDA

Marco Comunitario de Apoyo N°:
Solicitud N°:

Cuadro 4: COBERTURA GEOGRAFICA.

Fin. Pol.	Región	%
1	1 Zona objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón: Zaragoza capital y su zona de influencia.	100%
2	1 Zona objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón: Zaragoza capital y su zona de influencia.	100%
3	1 Zona objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón: Zaragoza capital y su zona de influencia.	100%
5	1 Zona objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón: Zaragoza capital y su zona de influencia.	100%
6	1 Zona objetivo 2 de la Comunidad Autónoma de Aragón: Zaragoza capital y su zona de influencia.	100%

**LISTAS DE LOS GASTOS ELEGIBLES DE LAS ACCIONES DE FORMACION
ANEXO I**

GASTOS	ACCIONES												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
- Becas de alumnos	X												
- Salario de alumnos		X											
- Dietas:		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Desplazamientos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Alimentación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Alojamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Seguro de accidentes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Selección de alumnos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Publicidad.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Salarios:		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Profesorado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección y Coordinación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Administración		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dietas profesorado:		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Desplazamientos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Alimentación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Alojamiento		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Formación del profesorado		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Preparación medios didácticos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Material didáctico		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Alquiler equipos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Amortización equipos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Compra de cursos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Material de oficina.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Suministros		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comunicación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Orientación Profesional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Evaluación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Adaptación de locales para minusválidos.										X			
- Guardería y custodia.										X			
- Otros.										X			X

NOTIAS

- Se cumplimentará marcando un aspa en el tipo de gasto.
- La Formación profesional, orientación profesional y evaluación se consideran aquí como un tipo de gasto dentro de una acción o medida.

COMISION
DE LAS COMUNIDADES
EUROPEAS

Dirección General de Empleo
Relaciones Industriales y Asuntos Sociales
200, Rue de la Loi, b-1049 Brussels

Registro M.T.S.S.

IMPRESO INFORMATIZADO DE ACOMPAÑAMIENTO
A LA SOLICITUD DE AYUDA AL FONDO SOCIAL EUROPEO

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

1.1 Estado Miembro que presenta la solicitud: ESPAÑA F.S.E. Nº:
Título: PROGRAMA OPERATIVO DEL OBJETIVO 2 DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON. Divisas: Pts.

1.2 Autoridad designada que presenta la solicitud

Nombre : UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Dirección : C/ Pío Baroja, 6
28009 MADRID (ESPAÑA)
Teléfono : 409 09 41 ext. 5218 Fax: 574 16 01
Persona de enlace : María Angeles RIESCO SANCHEZ.

1.3 Organización para la cual se solicita la ayuda (si es distinta de la indicada en el punto 1.2)

Nombre : GOBIERNO DE ARAGON
Personalidad
Jurídica : INSTITUCION PUBLICA. DIPUTACION GENERAL DE ARAGON.
Dirección : PLAZA DE LOS SITIOS, 7. 50001 ZARAGOZA

1.4 Cuenta Bancaria en la que se efectuará el pago (1)

Nombre : TESORO PUBLICO - APORTACIONES DE LA C.E.
Dirección : C/ Alcalá, 50 - 28014 MADRID (ESPAÑA)
Banco : de ESPAÑA
Sucursal : Central
Dirección : C/ Alcalá, 50 - 28014 MADRID (ESPAÑA)
Cuenta Nº : 25-310703-3
Titular Cuenta : TESORO PUBLICO - APORTACIONES DE LA C.E.
Cuenta de Giro Nº :

1.5 Marco Comunitario de Apoyo/Documento único/PIC/Fuera del MCA (1) Ref Nº: MARCO COMUNITARIO DE APOYO
DEL OBJETIVO 2

1.6 Resumen de lo solicitado (en miles de pesetas).

Año	Importe F.S.E.	Importe EM	TOTAL
(1997)	950.000.000	950.000.000	1.900.000.000
(1998)	1.400.000.000	1.400.000.000	2.800.000.000
(1999)	1.933.484.000	1.933.484.000	3.866.968.000
Total	4.283.484.000	4.283.484.000	8.566.968.000

Nº total de personas:

1.7 Periodo cubierto por la presente solicitud

Desde 01/01/1997 Hasta 31/12/1999

(1) Utilizar o bien Marco Comunitario de Apoyo o Documento único o Programa de Iniciativas Comunitarias o Fuera del MCA.

2. ASPECTOS LEGALES

2.1 La solicitud se presenta de acuerdo con el objetivo : (*) (1)

1	X 2	3	4	5b	Fuera del MCA
%	100 %	%	%	%	(2)

2.2 La ayuda financiera se solicita en forma de : (*) (3)

- X
- a) Programas operativos
 - b) Subvenciones globales
 - c) Asistencia técnica, proyecto piloto o demostración piloto (fuera del MCA, puntos 1 y 2 del artículo 6 del Reglamento FSE (*) (4)
 - 6.1 a) Acciones de carácter innovador.
 - 6.1 b) Estudios.
 - 6.1 c) Diálogo social.
 - 6.1 d) Información.
 - 6.2 a) Estudios por iniciativa de la Comisión.
 - 6.2 b) Proyectos piloto.
 - d) Otros. PROYECTO ACOGIDO A INICIATIVA COMUNITARIA.

(*) Marque la respuesta correcta.

- (1) De conformidad con el artículo 1 del Reglamento 2052/88.
- (2) Indicar el porcentaje por objetivo cuando se trate de una solicitud con varios objetivos.
- (3) De conformidad con el artículo 5 del Reglamento 2052/88 y con el artículo 5 del Reglamento 4255/88.
- (4) Indicar si es en base al artículo 6.1 (a), (b), (c) o (d) o 6.2 (a) o (b).



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.